

**APORTES TEOLÓGICOS DEL CARISMA DE LA ORDEN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD A LA PASTORAL PENITENCIARIA**

JONATHAN MENDOZA VERA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE TEOLOGÍA
BOGOTÁ 2010**

**APORTES TEOLÓGICOS DEL CARISMA DE LA ORDEN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD A LA PASTORAL PENITENCIARIA**

JONATHAN MENDOZA VERA

Trabajo de grado presentado como
requisito para obtener título de Licenciatura en Teología

Tutor

David Eduardo Lara Corredor

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE TEOLOGÍA
BOGOTÁ 2010**

AGRADECIMIENTOS

Con este trabajo quiero agradecer en primer lugar, al Dios de la Vida por su eterno acontecer en mí, por fijar su mirada en su humilde siervo y por permitirme poder conseguir un logro más en mi vida. Agradezco también a mi Madre Flor, que con esfuerzo me ha demostrado lo importante que es la entrega generosa y desinteresada a los demás; a mi Padre Alirio y a mis hermanos Yider y Oscar, y a todos aquellos que hacen las veces de los mismos, gracias por estar siempre ahí, por su apoyo incondicional y su constante acompañamiento en todo este proceso.

De la misma manera a mis familiares y amigos, cada uno con su nombre particular, mis más sinceros agradecimientos por ayudarme a configurarme cada vez más con mis sueños y deseos, y por permitirme sembrar en sus corazones un poco de lo que Dios ha hecho en mí. A los hermanos de la Orden de la Santísima Trinidad, y a la misma, gracias por confiar en mí, por forjarme la semilla de Jesús y sobremanera por permitirme responder generosamente al llamado que Dios Trinidad me hace a ser testigo de su Amor Liberador, de manera concreta en hermanos y hermanas privados de su libertad.

Finalmente quiero agradecerle a mi tutor David Lara, por acompañarme en el camino de elaboración de este trabajo; a mi recordado compañero Sergio Pereira, con quien inicie este proceso de investigación; y a todos aquellos hombres y mujeres que con sus rostros concretos, desde sus diversas experiencias en la cárcel, han sido la inspiración de este trabajo.

Nota de aceptación

Firma del presidente del Jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por los alumnos en sus trabajos de síntesis; sólo velará por que no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y por que las tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales, antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia (Reglamento General de la Pontificia Universidad Javeriana. Artículo 23 de la Resolución No. 13 del 06 de junio de 1964).

Bogotá, D.C., 2010

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 0

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
3. OBJETIVOS
4. METODOLOGÍA
5. MARCO TEÓRICO
6. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Capítulo 1

CARISMA DE LA ORDEN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

1. EL CARISMA DE LA ORDEN
2. RENOVACIÓN CARISMÁTICA
3. ACTUALIZACIÓN DEL CARISMA

Capítulo 2

EL CARISMA TRINITARIO DESDE LA OPCIÓN DE UNA PASTORAL PENITENCIARIA

1. LA PASTORAL PENITENCIARIA, PASTORAL REDENTORA Y LIBERADORA
2. EL CARISMA TRINITARIO Y LA PASTORAL PENITENCIARIA
3. EL TRINITARIO EN LA PASTORAL PENITENCIARIA

Capítulo 3

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN, RESPUESTA DESDE EL CARISMA TRINITARIO

1. PREVENCIÓN EN LA PASTORAL PENITENCIARIA
2. REINSERCIÓN, JUSTICIA Y LIBERTAD
3. APORTES DEL CARISMA TRINITARIO A LA PREVENCIÓN Y LA REINSERCIÓN

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE

Capítulo 0 A MANERA DE INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

El carisma fundacional de las Comunidades Religiosas, sean estas Ordenes o Institutos de Vida Consagrada, con el paso de los tiempos, necesitan una revitalización y puesta a punto desde el Evangelio y desde la inspiración genuina de los fundadores/as como primera referencia de fidelidad, y su adaptación a las exigencias de la demanda y necesidades del hombre y de la mujer de hoy. Por eso hay la necesidad de renovar y reactualizar el carisma original para continuar siendo testigos del Evangelio salvadores de esta humanidad presente. Tras el Concilio Vaticano II:

La Iglesia en general y, de manera especial, las Órdenes e Institutos de vida consagrada, iniciaron un proceso de transformación en sus Reglas y Constituciones para adaptarse al modelo evangélico y guardar la fidelidad al carisma original, fundacional. No fue fácil, no ha sido fácil, Todavía se detectan muchas y severas resistencias.¹

La Orden de la Santísima Trinidad también inició, en su momento, este período profético de ponerse al día, “[...] a través de un discernimiento evangélico y carismático para dar respuesta, manteniendo vivo y fresco el carisma original con el que el Espíritu Santo dotó a Juan de Mata, a la Iglesia y al mundo”.²

¹ VIZCARGÜENAGA ARRIORTUA, Ignacio, *La Orden Trinitaria desde la restauración hasta hoy*. Roma, Mata, 2009, 71.

² VIZCARGÜENAGA ARRIORTUA, Ignacio, *La Orden Trinitaria*, 74.

La Orden de la Santísima Trinidad,³ de manera particular los religiosos, caminan por renovarse desde el Evangelio y desde el carisma de Juan de Mata, y que pretende ser fiel a los hombres y mujeres esclavizados del momento actual. Intentando abrir caminos que marquen una pauta del actuar carismático de la Orden centrado en la misericordia y la redención.

Hoy, como en otros momentos de la historia de la humanidad, el hombre y la mujer necesitan del carisma redentor y liberador. Necesitan que alguien les vaya abriendo caminos de esperanza. Las nuevas esclavitudes, tan distintas algunas, pero, a veces, tan crueles y dolorosas como las que padeció gran parte de la humanidad en siglos pasados, están reclamando nuevos Trinitarios redentores. Están pidiendo a gritos, desde su cautividad y esclavitud, la necesidad de hombres y mujeres, laicos, religiosas y religiosos, que se impliquen en la tarea humanizadora y liberadora de esta sociedad pobre, marginada, explotada y esclavizada.

Es por eso que tras este aire de renovación del concilio “la Orden intenta redescubrir la validez, la actualidad y la proyección profética de la inspiración original, de manera particular en el campo de la misión apostólica-caritativa propia”.⁴ La Orden Trinitaria se encuentra, ciertamente, en ese periodo, y está empeñada en poner al día su carisma de ocho siglos. Es así como la familia

³ El modo de pertenencia a la Orden de la Santísima Trinidad tiene diversas modalidades o diversos grados, según el tiempo y según el compromiso de cada uno. Desde el inicio, en la obra redentora de Juan de Mata, en la Familia Trinitaria se han distinguido tres grados: religiosos, religiosas y laicos; todos ellos forman la gran Familia Trinitaria, todos persiguiendo el mismo fin evangélico: las obras de misericordia y el rescate de los cautivos. La Familia Trinitaria, como realidad de Iglesia evangelizadora que es, cada día se ve más enriquecida con la incorporación de nuevos miembros. Para los hijos de Juan de Mata, que los unen vínculos de carisma y misión, que adoran a la Trinidad Redentora y los que viven amparados bajo el velo espiritual de la Familia Trinitaria, tienen una misión ineludible que realizar en estos albores del siglo XXI, una misión netamente evangélica: liberar a los cautivos de hoy de sus múltiples y variadas formas de esclavitud. Cf. PORRES Bonifacio, *Libertad a los cautivos*, Tomo I, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1997, Cap. IV; ZABALETA Primitivo, *El laicado Trinitario en la historia*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1998; GAMARRA José, *Proyecto de Vida del Laicado Trinitario*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 2000, Introducción.

⁴ VIZCARGÜENAGA ARRIORTUA, Ignacio, *La Orden Trinitaria*, 72-73.

religiosa Trinitaria se concibe a sí misma “con una espiritualidad propia capaz de dar dinamismo a una misión de largo alcance y con múltiples posibilidades de aplicación práctica”,⁵ se siente llamada a la renovación, a la actualización de su carisma y misión.

Las orientaciones del Concilio Vaticano II sobre la renovación de la Vida Religiosa⁶ han hecho que la mentalidad de la Orden diera un giro radical, les ha empujado y ayudado a redescubrir, y en cierto modo a reinventar, actualizándolo, el carisma que legará Juan de Mata.

La actual formulación del carisma es un logro que procede, al menos en parte, al ejercicio de las obras a las que antaño se dedicaron no poco de los religiosos; consciente de esa situación, “la Orden a lo largo del posconcilio, ha urgido con insistencia la promoción de iniciativas más en línea con el carisma”;⁷ por tanto, y en respuesta de todo ello, el objetivo que se desea alcanzar con este trabajo es trazar unas líneas teológicas de conexión entre el carisma original que inspiró a San Juan de Mata y la acción de la Pastoral Penitenciaria, para que así de esta manera se continúen abriendo caminos de liberación y a su vez, se puedan continuar dando respuestas liberadoras a las nuevas cautividades de hoy.

Salvando la distancia del tiempo (los más de 800 años de historia de la Orden Trinitaria), los planteamientos teológicos y la realidad sociológica -pero manteniéndose fieles al Evangelio y a la originalidad carismática del fundador San Juan de Mata- la propuesta que se plantea para el desarrollo de este trabajo es ir viendo de qué modo se pueden enlazar las redenciones de esclavos en el contexto de origen de la Orden, con sus actuales proyecciones, en Ordenamiento a la acción de Pastoral Penitenciaria del momento presente.

⁵ D'ERRICO O, Anthony, *The Trinitarians, An overview of their eight hundred year service to God and humanity*, Roma, Cardoni, 1998, 309.

⁶ Cf. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Perfectae Caritatis*, Roma, 28 de Octubre de 1965.

⁷ VIZCARGÜENAGA ARRIORTUA, Ignacio, *La Orden Trinitaria*, 74-83.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de la historia, la Orden de la Santísima Trinidad de diversas maneras, ha intentado dar respuesta a la urgente necesidad de todos aquellos hermanos y hermanas privados de la libertad y que en consecuencia su fe se ha visto en peligro.⁸ Es así como en la preocupación de la Orden por buscar la manera de orientar, ayudar y animar a estas personas, se han ido entretejiendo una serie de investigaciones, de aportes y de trabajos que han procurado aportar al trabajo de la Pastoral Penitenciaria pero que en algunos momentos se ha visto truncado por el poco material de investigación que hay. Sin embargo, esto no ha sido impedimento para poder seguir llevando a cabo la misión de promover la liberación de las hermanas y hermanos oprimidos.

Hoy en día en diversos contextos de la sociedad -de manera particular en el contexto colombiano- se suelen escuchar impropiedades contra muchas de las personas que son privadas de su libertad,⁹ sin importar cuál sea la razón o motivo de su situación, éstas son vistas como delincuentes sin alma ni corazón y por tanto se les emite juicios sin piedad, en algunos casos, como lo es con los violadores y abusadores, la gente se toma la ley por sus manos y creen que están impartiendo “justicia”;¹⁰ con quienes no se tiene ninguna clase de vínculo, y si así lo tuvieran, se les desea que “paguen” su condena hasta el último día de sus vidas.

⁸ En este sentido el Trinitario José Hernández Sánchez dijo: “A través de la historia la Familia Trinitaria ha dado frutos abundantes de santidad y de caridad redentora. Más de 100.000 cautivos que se encontraban privados de la libertad y que su fe se encontraba en peligro, han recobrado su libertad; multitud de enfermos, pobres, transeúntes y encarcelados han recibido el consuelo y la ayuda de la familia Trinitaria”. DELGADO HERNANDEZ, Isidro, *Pasión por Dios Trinidad, pasión por el Hombre cautivo*, Actas del congreso internacional de Espiritualidad Trinitaria en Madrid 27, 28 y 29 de Diciembre de 2004, Córdoba, Secretariado Trinitario, 2005, 26.

⁹ Cf. NACIONES UNIDAS, *Informe Anual del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia*, 2004 y 2006.

¹⁰ Cf. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario*, Diario Oficial N° 40.999, de 20 de Agosto de 1993.

La Orden de la Santísima Trinidad frente a los señalamientos que evidencia en su contexto, emite continuamente -en sus reflexiones semestrales-¹¹ una palabra de reprobación, suele hacer un llamado de atención, invitando a la compasión del Evangelio que mueve al dolor ajeno, a ver más allá de las propias percepciones y a identificar los diversos factores que llevaron a las personas concretas (las reclusas) a cometer tal o cual crimen o atropello en contra de las leyes de la sociedad.

Frente a esta situación de indiferencia se puede señalar que no hay entre los colombianos conciencia social y por eso es que solamente lo único que se hace es juzgar; claro que tampoco hay posibilidades en donde haya una formación específica que contribuya a evitar toda una serie de situaciones como las que llevan a una persona a terminar en prisión, no hay procesos serios de acompañamiento donde se combata el desempleo, el desplazamiento, la corrupción, el tráfico en general y el hambre de tantas personas que salen diariamente a las calles a comercializar con lo que haya que hacer con tal de no ver a sus hijos y familias pasar hambre.

Es por eso que hoy por hoy no resulta descabellado afirmar que en Colombia todos son iguales ante la ley. Por lo menos así lo ampara la Constitución Nacional en su Artículo 13:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo,

¹¹ Dichas reflexiones se tratan de las siguientes revistas: *Trinitarium* (Córdoba - España); *Hoja Trinitaria* (Bogotá Colombia); *Trinidad y Liberación* (Trinitarios españoles); *Trinitá et Libetazione* (San Carlino - Roma); *Vital* (Vicariato Colombia - Puerto Rico); *Hoja del Beato Domingo Iturrate* (Medellín - Colombia); *Familia Trinitaria* (Salamanca- España).

raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.¹²

Este artículo constitucional aunque manifiesta de manera explícita la condición de todos los colombianos en cuanto a los derechos fundamentales inalienables ante la ley, no excluye de la realidad, ya que parece que hoy por hoy no es tan así, y por ende este enunciado queda al margen, en cuanto que en la realidad que se evidencia, no coincide con la defensa, protección y por ende no salvaguardan los principios fundamentales. Los diarios y noticieros son variables en esta cuestión, se puede decir que hay trabajo, que hay educación, que hay libertad, pero no, hay desempleo, corrupción, desigualdades, entre otros.

La grave situación carcelaria compromete seriamente el cumplimiento de las obligaciones del Estado colombiano de proteger la vida, integridad física, dignidad y seguridad jurídica de las personas privadas de libertad, así como la de promover y facilitar su reinserción social. La política Penitenciaria y Carcelaria en Colombia se ha enfocado principalmente hacia la ampliación de cupos, la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios y la promoción de la denominada “nueva cultura penitenciaria”, la cual no logró articular los diferentes esfuerzos institucionales para dar cumplimiento al fin último de la pena que es la resocialización o reinserción del delincuente a la sociedad.

La estrategia de ampliación de cupos y construcción de cárceles propuesta no se cumplió y fue diseñada para unas condiciones diferentes a las que hoy tenemos, razón por la cual se evidencia cupos sin utilizar y cifras de hacinamiento inaceptables en algunos establecimientos. La política criminal y penitenciaria debe ser garantista de los derechos constitucionales, que permita, por un lado, dar aplicabilidad a medidas no privativas de la libertad, en la búsqueda de medidas de racionalización del uso de la prisión, y por otro, orientarse hacia el logro de los

¹² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, Art. 13.

objetivos de resocialización o reinserción social. La política Penitenciaria y Carcelaria del país debe tener una perspectiva de género que le dé respuesta a las necesidades propias de las mujeres y tenga en cuenta en la planeación de los programas de resocialización la realidad, las características y las capacidades de esta población, al igual que en los servicios de salud que se les presta.

El Plan de construcción, dotación y mantenimiento de la Infraestructura Carcelaria debe adecuarse a las nuevas condiciones y necesidades así como a los requerimientos de los programas de resocialización, especialmente la necesidad de ampliar los programas de educación formal, capacitación laboral y los talleres productivos al interior de los Establecimientos. El Plan de Acción y Sistema de Oportunidades como estrategia para el tratamiento penitenciario es una propuesta positiva, que exige del INPEC, su fortalecimiento institucional para lograr una intervención interdisciplinaria coordinada, oportuna y continúa a través de los diferentes programas, por ende requiere de recursos financieros, humanos, tecnológicos y físicos suficientes.¹³

Hoy por hoy, se evidencia que la mayoría de la población colombiana está en el umbral de la pobreza, la mayoría de ellos sobrevive con dos dólares diarios. Hay gran población desnutrida y no todos los colombianos tienen acceso al agua potable; todo esto como por hacer un bosquejo general de desigualdad en la situación social actual de nuestro país. Se puede afirmar que las cifras de progreso contradicen en forma directa la protección de la esencia del ser humano por parte del Estado, y conducen a la utopía de la supuesta igualdad de oportunidades.¹⁴

¹³ Cf. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPEC, *El Plan de Acción y Sistema de Oportunidades como propuesta de tratamiento penitenciario*, 2004.

¹⁴ Cf. NACIONES UNIDAS, *Informe Anual del Alto Comisionado*.

En lo referente al tema que compete a este trabajo -la persona que se encuentra privada de su libertad- también se tendría mucho que decir, ya que dependiendo quien sea, el/la privado/a de libertad, se aplica la ley, los derechos;¹⁵ generalmente en los casos particulares de políticos, congresistas y altos diputados no aplicará totalmente la pérdida de privilegios,¹⁶ se pierden muchos de sus derechos como el voto, se viola su dignidad, no hay un trato justo, algunos pierden hasta sus hijos y muchos de ellos son declarados en abandono sin contar que no los han abandonado, solo que debido a la nueva situación no se pueden hacer cargo, pero que aún habiendo quién, en muchos casos es retirada su custodia.¹⁷ Se olvida que los internos son personas, seres humanos, ciudadanos.

Sobre este tema habría que seguir profundizando como parte de otra investigación, debido a que poca información hay al respecto y pocas

¹⁵ Ya que: Colombia tiene más de 170 cárceles, en casi todas ellas hay quejas de corrupción, maltrato, desgobierno, sumado a los problemas de eficiencia de la rama judicial; derechos como buena alimentación, cobertura de educación, de salud, y posibilidad de trabajo son deficientemente atendidos. La ley establece que grupos vulnerables como ancianos, indígenas y afrocolombianos, tengan pabellones propios, lo cual nunca se cumple. El artículo 89 del Código Carcelario y Penitenciario de 1993 prohibió el uso de dinero efectivo por parte de los reclusos en Colombia, afirmando que era fuente de corrupción; pero no es un secreto que muchos reclusos deben pagar al “cacique” de patio para poder disponer de una cama, movimiento o de seguridad. Bajo el artículo, un interno no puede consumir más de cinco mil pesos diarios y no puede tener en la cuenta más de un salario mínimo mensual vigente, buscando quitar los privilegios de los más adinerados, algo que no ocurre en la práctica pues hay formas de evitarlo. Cf. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, *Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Modalidad Regular, La cárcel, Privado de la libertad, pero no de derechos.* – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC-vigencia 2006.

¹⁶ La Contraloría detectó que la resocialización de los reclusos sigue siendo una promesa sin cumplir y los fondos que se destinan para ello no alcanzan; y por último, no hay equidad en el trato a los reclusos ni en el acceso que deben tener a los servicios de educación, salud y saneamiento básico. Cf. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

¹⁷ Las reclusas sufren no solo el castigo penal, sino también la lejanía de sus familiares, la mayoría son madres y soportan la lejanía de sus hijos a menudo menores de edad; sufren también complejo de culpa por ser vistas como delincuentes; el perfil suele ser de madres sin trabajo, pero también de estudiantes y campesinas. Cf. RIBAS, NATALIA; ALMEDA, ELISABET “*Rebusque mayor. Relatos de mulas, traquetos y embarques*”, Bogotá, El Ancora, 1997; Cf. BODELÓN, Encarna. *Rastreado lo invisible: Mujeres extranjeras en las cárceles*, 1997, 86- 87.

investigaciones que lleven realmente a la posibilidad de orientar a los/as internos/as en las cárceles desde el ámbito de la igualdad.

Habría mucho que decir y trabajar sobre las diversas situaciones en el campo de las personas privadas de la libertad,¹⁸ pero baste con la presentación general de la situación ya hecha, para entrar en lo que compete a esta investigación.

El ser conscientes de que las diversas situaciones que acarrearán a una persona quedar privada de su libertad no justifican nada, y asumiendo la falta de compromiso social tan presente en estos días, pero a la vez tan ausentes de la realidad misma y en los discursos teológicos, se evidencia que: en vista de que las diversas investigaciones, trabajos e inclusive los aportes de la misma Iglesia (respecto de este tema de la Pastoral Penitenciaria) no han sido lo suficientemente propositivas, se quiere profundizar un poco más en este aspecto desde la experiencia del Dios liberador que se experimenta como parte del carisma de la Orden de la Santísima Trinidad; por tanto, se intentará dar algunos aportes a la Pastoral Penitenciaria tras el llamado a tener presente en sus vidas la inquietud por los cautivos.

Es así como se procurará desarrollar estas líneas de investigación, las cuales nos llevarán a identificar el gran compromiso del amor que se tiene como cristianos, con todos aquellos hermanos/as que se encuentran privados de su libertad y así de esta manera poder identificar la labor evangelizadora en este campo. Para llevar a cabo este objetivo se pretende responder a la siguiente

¹⁸ Como el hecho de que no existe una política que establezca, desarrolle y aproveche al máximo los recursos destinados para tal fin. Lo que es una contradicción, ya que el fin de las políticas penitenciarias y carcelarias del país es llevar a cabo procesos exitosos de resocialización. Cf. REVISTA SEMANA, *“El oscuro panorama de las cárceles en Colombia”*, Bogotá, 24 de junio de 2008. http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=112968, artículo OnLine, consultado en septiembre de 2010

pregunta: *¿Qué aporta teológicamente el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad a la Pastoral Penitenciaria?*

Para dar respuesta a este interrogante se considera necesario hacer una presentación general de lo que significa el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad, fundamentalmente a partir del Concilio Vaticano II, para luego identificar los elementos teológicos que ella aporta a la Pastoral Penitenciaria, y así mismo poder señalar unas líneas teológico-pastorales, que contribuyan a la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia, y que a su vez se empiecen a generar procesos de acompañamiento y orientación en el ámbito de la prevención y reinserción de las cárceles.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Identificar el aporte teológico del carisma de la Orden de la Santísima Trinidad a la Pastoral Penitenciaria.

3.2 Objetivos específicos

Describir el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad en relación con la acción de la pastoral penitenciaria.

Identificar cuáles son los elementos teológicos que aporta el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad a la Pastoral Penitenciaria.

Diseñar algunas líneas de acción pastoral para el quehacer de la Pastoral Penitenciaria desde la prevención y la reinserción como respuesta desde el carisma Trinitario.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada en este trabajo tiene como eje fundamental la investigación documental hermenéutica, pero no únicamente desde el punto de vista general de la investigación, sino que intenta ir más allá de sus objetivos, procura esencialmente generar impacto en la vida de la gente que le rodea, proponiendo a manera de reflexión lo que interpreta a raíz de la investigación, con miras a la proyección de manera propositiva.

La investigación documental por su parte, se presenta como parte esencial de un proceso de investigación científica, ella se constituye en una estrategia, desde donde se observa y reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipos de documentos. A su vez, Indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, una metódica de análisis; teniendo como

finalidad obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica.¹⁹

Para llevar a cabo la investigación documental se hace una intensa, rigurosa y larga búsqueda de recolección de información bibliográfica, hemerográfica, electrónica, entre otros. De esta forma la información obtenida se somete a una rigurosa síntesis y análisis de datos, para posteriormente obtener los datos puros que construirán y darán forma al marco teórico.

El objeto de estudio de la documentación radica en reunir, organizar, proporcionar y recuperar una vasta información, rápida y eficazmente, sobre un determinado tema; es así, como la investigación documental representará una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de Orden histórico, psicológico, sociológico, etc.), utiliza técnicas muy precisas, de la documentación existente, que directa o indirectamente aporte información.²⁰

El objeto que maneja es el documento en su más amplia aceptación, esto es, todo lo que informa, da testimonio o prueba de algo. La recolección de estos datos es estrictamente bibliográfico y también el proveniente de páginas electrónicas. La finalidad de la documentación radica en proporcionar información seleccionada en el menor tiempo posible, el método que utiliza es semejante al de la bibliotecología.

La investigación documental se caracteriza por:

¹⁹ Cf. CRITTO, Adolfo, *El método científico en las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Paidós, 1982, 54.

²⁰ Cf. LADRÓN DE GUEVARA, Laureano, *Metodología de la Investigación científica*. Bogotá, Usta, 1992, 8.

- ✓ La utilización de documentos; recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes.
- ✓ Utiliza los procedimientos lógicos y mentales de toda investigación; análisis, síntesis, deducción, inducción, etc.
- ✓ Realiza un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental.
- ✓ Realiza una recopilación adecuada de datos que permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, orientar formas para elaborar instrumentos de investigación, elaborar hipótesis, etc.
- ✓ Puede considerarse como parte fundamental de un proceso de investigación científica, mucho más amplio y acabado.
- ✓ Es una investigación que se realiza en forma Ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base a la construcción de conocimientos.
- ✓ Se basa en la utilización de diferentes técnicas de: localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos.
- ✓ La investigación documental en concreto es un proceso de búsqueda que se realiza en fuentes impresas (documentos escritos). Es decir, se realiza una investigación bibliográfica especializada para producir nuevos asientos bibliográficos sobre el particular.²¹

El método en la investigación documental han sido los libros y documentos ya que son los medios más utilizados para la transmisión del conocimiento. En ellos se encuentra concentrado el saber de la humanidad desde sus inicios, transmitiendo a través de la escritura, el conocimiento humano de todos los tiempos que se concentra en miles y millones de obras que constituyen el

²¹ Una confusión muy generalizada, coloca como iguales, a la investigación bibliográfica y a la investigación documental. Esta afirmación como podemos observar, reduce la investigación documental a la revisión y análisis de libros dejando muy pobremente reducido su radio de acción. La investigación bibliográfica, aclaramos, es un cuerpo de investigación documental. Asumimos la bibliografía como un tipo específico de documento, pero no como el Documento. Cf. DE LA TORRE Villar, Ernesto y Ramiro NAVARRO de Anda, *Metodología de la investigación*, 14-15.

patrimonio cultural de todos los hombres. En ellos se dice lo que el ser humano ha pensado en torno suyo, del cosmos y de cuanto en alguna forma le afecta, le produce percepciones, sensaciones e ideas. Largos siglos de actividad pensante, de conocimientos en continua renovación se encuentran en libros y documentos.

El proceso en la investigación documental es un procedimiento riguroso formulado lógicamente, para la adquisición, organización y transmisión de conocimientos, la cual se constituye de diferentes etapas para llegar a la realización final de todo proyecto de investigación.²²

Para la elaboración de la presente investigación se tuvieron en cuenta las siguientes etapas de la investigación documental:

1º. Primera y fundamentalmente "elección del tema". Ya que toda investigación tiene como origen una inquietud y una pregunta en torno de determinados fenómenos, acontecimientos, hombres y objetos. Obedece a una interrogante que se hace en torno de un tema cualquiera que se conoce o desconoce totalmente y por ello se trata de saber de él, de estudiarlo, de resolverlo, o bien del que se tiene un conocimiento parcial o con cierta amplitud, pero acerca del cual se tratara de poseer un dominio más vasto y perfecto.²³ En

²² Cf. VERA PEREZ, Lamberto, *La investigación*, Ponce (Puerto Rico), Doc. UIPR, 2009.

²³ De la Torre y Navarro expresan "la inquietud, inteligencia, perspicacia y preparación del investigador determinan y explican las preguntas que se hace y son esas condiciones más la capacidad reflexiva y fuerza creadora, la constancia en el trabajo, el esfuerzo realizado, las fuentes utilizadas, el tiempo empleado, el buen planeamiento, etc., los que condicionan la respuesta o resultados que se obtengan. El anhelo de conocer más y mejor para comprender mejor cuanto nos rodea, el esfuerzo de intentar nuevas explicaciones es el que conduce al descubrimiento de nuevos fenómenos, los cuales permiten el surgimiento tanto de nuevas teorías que apoyarán nuevos estudios y hallazgos, como de nuevas aplicaciones prácticas, nuevos métodos preventivos y tratamientos de enfermedades, entre otros". Kourganoft expresa que "la ciencia es el único edificio humano imperecedero y en continuo progreso, porque: lo que hoy parece carecer de importancia será fecundado quizás por los resultados de mañana [...]; lo que hoy es un resultado aislado, servirá quizás mañana, de elemento prefabricado para un conjunto más vasto, o de punto de partida para una nueva cadena; lo que hoy es insoluble podrá eventualmente ser resuelto mañana, mediante el uso de métodos provenientes de otras ramas de la ciencia". Cf. DE LA

concreto se debe hacer una introspección de las propias experiencias de vida, con base en estas, proponer un tema que motive a la realización del proyecto de investigación.

2º. Acopio de bibliografía básica sobre el tema. Donde se reúne todo el material publicado o inédito; artículos, estudios críticos, monografías, ensayos, documentos de archivo, libros, tesis, etc.²⁴ Para llevar a cabo esta investigación documental se hace una intensa, rigurosa y larga búsqueda de recolección de información en bibliotecas, en Internet y en archivos de la comunidad Trinitaria.

3º. Elaboración de fichas bibliográficas y hemerográficas. La elaboración de fichas bibliográficas y hemerográficas son instrumentos en los que se registran, de manera independiente, los datos de las obras consultadas. Estas fichas permiten identificar los libros, localizarlos físicamente y clasificar las fuentes en función de la conveniencia del trabajo. Permiten localizar rápidamente el material en el momento oportuno para el desenvolvimiento y desarrollo del trabajo en general.

4º. Se realiza lectura rápida del material. Su fin, es el de ubicar las principales ideas y conocer la calidad del material recabado. En este material didáctico obtenido "se tienen que encontrar los testimonios que la actividad humana ha dejado desparramados por doquier y a los cuales el hombre de

TORRE Villar, Ernesto y Ramiro NAVARRO de Anda, *"Metodología de la investigación, bibliográfica, archivista y documental"*, D.F. México, Mc.Graw-Hill, 1990, 9-12.

²⁴ Siendo tantas las fuentes existentes en las bibliotecas y centros de documentación, el estudioso se sentirá perdido ante su magnitud, o sabrá por donde iniciar su trabajo, pues muchas veces desconocerá el nombre de los autores que se han ocupado de la materia que a él le interesa, o ignorará los títulos. Perplejo buscará en los títulos de materia, pero es obvio que la biblioteca no poseerá todas las obras escritas en torno de la disciplina de que se trata. Ante este hecho, el lector tendrá que recurrir a las bibliografías, a las listas o catálogos que agrupan Ordenada y sistemáticamente la mayor parte de las obras relacionadas con temas específicos. Cf. DE LA TORRE Villar, Ernesto y Ramiro NAVARRO de Anda, *"Metodología de la investigación, bibliográfica"*, 10-11.

ciencia, el historiador, el antropólogo, el literario, el filólogo, el arqueólogo, etc., necesita arrancarles la información, la verdad y el conocimiento que contienen".²⁵

5º. Delimitación del tema. Después de la lectura rápida es más fácil delimitar el tema, porque se puede medir su dimensión y alcance, su aspecto formal y su complejidad. Delimitar el tema es ver la viabilidad para su desarrollo. Unida a esta delimitación es necesaria la justificación del mismo; es decir, indicar las características que llevan a escoger el tema para desarrollarlo, las cuales deben ser de Orden externo u objetivo, y de Orden interno o subjetivo. Delimitar el tema quiere decir poner límite a la investigación y especificar el alcance de esos límites, para poder así al final del desarrollo del mismo, poder darse cuenta si se cumplió o no con los objetivos propuestos.

6º. Elaboración del esquema de trabajo. Consta de un registro visual que representa el esqueleto del escrito con que se concluye el proceso de investigación. El cuerpo del proyecto debe ser secuencial y gozar del proceso de los vasos comunicantes que determinará el éxito del proyecto. Es una pauta de seguimiento y de construcción que se debe tener en cuenta para que el proyecto goce de un éxito y de una realización a ciencia cierta.²⁶

7º. Ampliación de la información sobre el tema ya delimitado. Se busca nueva información directamente ligada con el tema. Esta ampliación de información se puede recolectar por medio de la navegación en Internet en base a las principales páginas encargadas del estudio del problema, experiencias, entrevistas, entre otros.

²⁵ Cf. DE LA TORRE Villar, Ernesto y Ramiro NAVARRO de Anda, *Metodología de la investigación*, 16.

²⁶ Cf. MORALESO, Enrique, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Biblos, 1997, 148-149.

8º. Lectura minuciosa de la bibliografía. Implica reflexión e interpretación; siendo su resultado las ideas más importantes que pasan a la fichas de contenido. Se debe interrogar sin límite las bibliografías para descubrir el misterio que guardan sus páginas, percibiendo la esencia de las letras y proyectarlas en significados de conocimiento.

9º. Elaboración de fichas de contenido. Contienen las ideas más importantes. Transcriben e innovan la información textual del documento. Se cita todo aquello que sea relevante para una investigación determinada (texto, datos, internet, etc.). Por medio de estas fichas se Ordena la información para tenerla siempre a la mano.²⁷

10º. Organización de fichas de contenido y se revisó el esquema. Su objetivo; la valoración del material recopilado, la localización de posibles lagunas, detección de excesos en las ideas transcritas.

11º. Finalmente redacción del trabajo final. Con la que se llega a la conclusión de la investigación, la cual comunica los resultados mediante un texto escrito, el cual pueda ser consultado por cualquier persona que requiera de esta.

Al llevar a cabo este proceso de la investigación, se obtiene un proyecto que comunica con la mayor claridad y coherencia posible los resultados, descubrimientos, comprobaciones ó reflexiones logradas a través de todo el proceso de la investigación documental, permitiendo hacer mayor referencia a su contenido a nivel particular y a su vez, poder complementarlo con un trabajo hermenéutico que posibilite el cambio, nuevas propuestas alternativas y diversos

²⁷ Expresan que "el científico social sólo podrá obtener el conocimiento que en ellas subyace en la medida en que establezca una relación entre el objeto y su saber, entre su inteligencia y ese testimonio del que va a desentrañar un conocimiento. La relación positiva que se establece entre ese testimonio, que es un objeto valioso por lo intencional de su creación, permite transformar ese testimonio en una fuente de conocimiento". Cf. DE LA TORRE Villar, Ernesto y Ramiro NAVARRO de Anda, *Metodología de la investigación*, 16.

puntos de vista que permiten hacer más eficaz la investigación y proponerla desde el ámbito práctico, ya que puede llevar a la comprensión y a la transformación del mismo, mediante un recorrido que va de los referentes inmediatos a los resultados de esta investigación y finalmente a la comprensión en una secuencialidad que permite enlazar lo investigado, la explicación y construcción teórica nueva desde esta comprensión.²⁸

Para el desarrollo de este trabajo se utilizó este método investigativo documental con su variante desde la perspectiva hermenéutica, para conseguir la mayor información posible y así presentar algunos rasgos significativos que a lo largo de la historia han enmarcado el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad, y a su vez evidenciar las diversas proyecciones que se presentan para el quehacer de la Teología-pastoral desde la acción de la Pastoral Penitenciaria.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 Marco categorial

Las categorías consideradas de mayor importancia para el desarrollo de esta investigación, y la buena contextualización desde el inicio del mismo son: Carisma, Pastoral Penitenciaria, Orden de la santísima Trinidad y de los cautivos, Evangelizar, Redención y Liberación. Estas categorías sirven de guía para la comprensión global del tema, aunque ahora se presenten de manera general y se diga algo respecto de ellas, baste una presentación a manera de introducción, ya que se irán profundizando en la medida en que se vaya avanzando en el desarrollo del trabajo.

²⁸ Cf. EOBOLD B. Van Dalen y MEYER William J, *Estrategia de la investigación*, En: Manual de técnica de la investigación educacional, 13 de septiembre de 2006.

Carisma: Es un elemento actual y decisivo en todos los miembros de la comunidad, es un regalo que Dios da a algunos hombres o algunas mujeres. Son las personas mismas que conforman una comunidad, todo lo que ellos y ellas hacen y dicen, lo que cada uno/a representa para la comunidad. Ser regalos de vida y del amor de Dios para la comunidad. Debido a que los carismas son regalos para la comunidad y lo carismático funciona de la misma manera a nivel comunitario, es así como la comunidad compuesta de carismas, hombres y mujeres hijos/as de Dios tiene una misión: la diakonía (ministerios, servicios). Los ministerios se convierten en la manera dinámica y novedosa como los carismas (el Espíritu Santo presente y actuante en cada uno/a) se concretizan, como los seres humanos se hacen cocreadores, partícipes de la misión del Padre, presentada por el Hijo y acompañada por el Espíritu Santo.²⁹

Pastoral Penitenciaria: La Pastoral Penitenciaria, actuando en el marco de la Iglesia, de la sociedad y en el interior de la prisión, pretende ofrecer el anuncio íntegro del evangelio, con su fuerza liberadora y transformadora, a fin de ayudar a los hombres y mujeres encarcelados a recuperar su dignidad de personas, a desarrollar en sus vidas los valores humanos y cristianos, a despertar en ellos la fe, formando una comunidad creyente en el centro penitenciario y creando las condiciones idóneas para una verdadera liberación integral de los privados de libertad.³⁰

La Pastoral Penitenciaria ha de servir de motivación y estímulo a la Iglesia diocesana y a las comunidades locales para que se comprometan a realizar una acción pastoral más comprometida desde la evangelización de los más pobres y oprimidos; también debe asumir el reto de trabajar por una pastoral de la justicia y la libertad.

²⁹ Cf. AA. VV, *Introducción a la Teología Pastoral*, Colección apuntes de Teología, Bogotá, PUJ, 2006, p. 85-86.

³⁰ Cf. MARTÍN NIETO, Evaristo, *“La Pastoral Penitenciaria”*, Guía del voluntario cristiano de prisiones. Madrid, Paulinas, 1990.

De la justicia, porque ha de defender los derechos y la dignidad de los más desfavorecidos, de los pobres y oprimidos. De la libertad, porque ha de ofrecer a cada persona las posibilidades de poder vivir unos valores éticos y religiosos que le permitan tomar decisiones personales que le ayuden a vivir en paz y con dignidad. Justicia y libertad son dos valores inseparables que deben marcar un modo nuevo de hacer pastoral, una manera evangélica de hacerse presente en el mundo de los excluidos y marginados. No hemos de olvidar que “donde triunfa la justicia, hay libertad.”³¹

Orden de la santísima Trinidad y de los cautivos (O.SS.T): La Orden de la Santísima Trinidad y de la Redención de Cautivos u Orden Trinitaria (Trinitarios) es una familia religiosa fundada por el francés San Juan de Mata (1154-1213), de origen provenzal, con Regla propia, aprobada por Inocencio III el 17 de diciembre de 1198 con la bula *Operante divine dispositionis*; a la que se unió la praxis de San Félix de Valois, cofundador de la Orden.³²

Es la primera institución oficial en la Iglesia dedicada al servicio de la redención con las manos desarmadas, sin más armadura que la misericordia, y con la única intención de devolver la esperanza a los hermanos en la fe que sufrían bajo el yugo de la cautividad. Con rasgos profundamente evangélicos, Juan de Mata funda un nuevo y original proyecto de vida religiosa en la Iglesia que conecta la Trinidad y la redención de cautivos: la Orden es Orden de la Santísima Trinidad y de la redención de cautivos, las casas de la Orden son casas de la Santa Trinidad para la redención de los cautivos, y los hermanos de Juan de Mata son hermanos de la Santa Trinidad y de la redención de cautivos.³³

³¹ Cf. PASTORAL PENITENCIARIA EN ANDALUCÍA, *Líneas pastorales*, junio de 2006.

³² Cf. AA.VV, *Los orígenes de la Orden Trinitaria y el Carisma de San Juan de Mata*, Padres Trinitarios, Madrid, Córdoba, 1992; ZABALETA Primitivo, *San Juan de Mata*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1978.

³³ Cf. AA.VV, *Los orígenes de la Orden Trinitaria*.

La Regla escrita por Juan de Mata es el principio y fundamento de la Orden Trinitaria. Adaptada a través de ochocientos años por la tradición, y principalmente por el espíritu y la obra del Reformador Juan Bautista de la Concepción, se desarrolla en las Constituciones Trinitarias aprobadas por la Santa Sede. La tradición Trinitaria considera a san Félix de Valois cofundador de la Orden y compañero de Juan de Mata en el desierto de Cerfroid, en las cercanías de París.³⁴

En Cerfroid se estableció la primera comunidad Trinitaria y se la considera casa madre de toda la Orden. En su origen la Orden nació con la intención de liberar a los cristianos que, habiendo sido capturados por los piratas, permanecían esclavos a lo largo de muchas ciudades costeras del Mediterráneo africano.³⁵

A partir de la reforma colectiva que supuso para la Iglesia el Concilio Vaticano II, en la Orden Trinitaria se inicia un fuerte proceso de renovación, de búsqueda de la propia identidad, de recuperación del carisma del fundador y de respuesta a los signos y a los retos del último cuarto del siglo XX, hasta nuestros días.³⁶

Evangelizar: “Evangelizar significa para la Iglesia llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad”,³⁷ ella misma está llamada a ser luz, está efectiva y concretamente al servicio del Reino. Lo está, ante todo, mediante el anuncio que llama a la conversión. “La Iglesia, pues, sirve al Reino fundando comunidades e instituyendo Iglesias particulares, llevándolas a la madurez de la fe y a la caridad,

³⁴ Cf. AA.VV, *Los orígenes de la Orden Trinitaria*.

³⁵ Cf. AA.VV, *Los orígenes de la Orden Trinitaria*.

³⁶ Cf. VIZCARGÜENAGA ARRIORTUA, Ignacio, *Misión, carisma y espiritualidad*. Salamanca, Secretariado Trinitario, 1999.

³⁷ PABLO VI, *Exhortación apostólica Evangelii nuntiandi*, 18, (Sobre la evangelización en el mundo contemporáneo) Roma, 8 de diciembre del año 1975.

mediante la apertura a los demás, con el servicio a la persona y a la sociedad, por la comprensión y estima de las instituciones humanas”.³⁸

Hay tres elementos en la misión evangelizadora de la Iglesia: Primero: Una misión *ad intra*, que renueve entre los católicos el entusiasmo por vivir su fe en Jesucristo, quien es «el Camino, la Verdad y la Vida».³⁹ Segundo: Una misión *ad extra*, invitando a todos, cualquiera sea su origen y condición, a oír el mensaje de salvación en Jesucristo, para que puedan unirse en la plenitud de la fe católica. “En efecto, la misión renueva la Iglesia, refuerza la fe y la identidad cristiana [...] ¡La fe se fortalece dándola! La nueva evangelización de los pueblos cristianos hallará inspiración y apoyo en el compromiso por la misión universal”.⁴⁰ Tercero: Una misión dirigida a las culturas humanas y que se esfuerza en armonizarlas con los valores cristianos y con el mensaje del Evangelio. Esto significa “una íntima transformación de los auténticos valores culturales por su integración en el cristianismo y la radicación del cristianismo en todas las culturas humanas”.⁴¹

Evangelizar para la Orden de la Santísima Trinidad está en el ofrecimiento a internos e internas el mensaje liberador del Evangelio, en el “ir posibilitando el descubrimiento y la aceptación de Cristo, acercándoles a la experiencia y vivencia de la fe, y así, ir provocando el deseo de reconciliación consigo mismos, con Dios y con la sociedad, desde una verdadera conversión de la mente y del corazón”.⁴²

Redención y Liberación: La Redención es perdón, no deja pasiva a la criatura, sino que la pone en el camino de plenitud a la que es llamada, haciéndola

³⁸ PABLO VI, *Exhortación apostólica Evangelii nuntiandi*, 20.

³⁹ Cf. Jn. 14,6.

⁴⁰ PABLO VI, *Exhortación apostólica Evangelii nuntiandi*, 2.

⁴¹ PABLO VI, *Exhortación apostólica Evangelii nuntiandi*, 52.

⁴² D,ERRICO O, Anthony, *The Trinitarians*, 508.

protagonista de la salvación que se le ofrece.⁴³ Así recuperando su libertad y superándose a sí misma, hasta alcanzar la altura de su propia dignidad: hija de Dios amada incondicionalmente.

La forma de concebir la redención en el siglo XIX está relacionada con la antigua esclavitud. Para lograr la libertad de un esclavo había que pagar un rescate. Así se pasaba de la servidumbre a la libertad.⁴⁴ Pero, entendiéndolo de esta manera, el hombre no participa más que pasivamente: el dueño del esclavo recibe del pagador el precio del rescate, sin que el esclavo mismo ejerza ningún papel. Una redención así no deja huella o experiencia en nuestra vida. Sin embargo, la libertad de Jesús frente a toda manipulación, e incluso frente a la muerte superada por él en la resurrección, nos permite ser libres y comportarnos de hecho con una libertad que nos humaniza.

La liberación alcanza a todas las dimensiones de la persona: comida, vestido y cama, educación y cultura, aprender un oficio y desempeñar un trabajo, gozar de un hogar familiar, de la amistad y la fraternidad, aprender a orar y participar en la Eucaristía.⁴⁵ La liberación así entendida, sí deja huella en la vida de la persona liberada, pues la hace consciente de su propia dignidad para que viva según ella, y la hace protagonista de su propia liberación. Desde esta experiencia se le invita a formar parte de la construcción del nuevo Reino inaugurado por Jesús Redentor que libera.

⁴³ Cf. RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones de los hermanos de La Orden de la Santísima Trinidad*, Madrid, Secretariado Trinitario, 1986, N° 4 Y 5; Cf. HERIBERT Mühlen, *Espíritu carisma liberación*. Salamanca, Secretariado Trinitario, 1996.

⁴⁴ Cf. VIZCARGÜENAGA ARRIORTUA, Ignacio, *La Orden Trinitaria*, 16.

⁴⁵ FERNÁNDEZ Feli, *Trinidad Y Redención*, Espiritualidad Trinitaria del Padre Méndez, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1999, 38.

La liberación es no estar sometido a ningún poder opresor, es ser libre para celebrar la vida, cuidarla cuando está amenazada o maltratada y progresar en el camino del amor.⁴⁶

Toda criatura humana lleva dentro de sí un germen vital con grandes posibilidades, y su destino es ser libre y feliz. El camino recorrido es el punto de partida, pero lo que importa es el camino que se puede hacer a partir de tomar conciencia de la propia dignidad. Este itinerario se concreta en una dinámica: darles a los excluidos la oportunidad que la sociedad les niega.

La liberación comienza buscando a quien se ha perdido, y continúa perdonando y acogiendo sin condiciones, para consolar al desconsolado, animar al desanimado, orientar a quien está desorientado; la liberación culmina en la vida de familia, donde se vive y recrea el amor Trinitario. En esta libertad la criatura es la protagonista principal, pues no puede haber liberación si ella no participa en la misma, si no cambia de vida, si no se ama, si no se decide a dar vida y construir, desarrollando todas sus posibilidades y poniéndose al servicio de la humanidad.⁴⁷

5.2 Marco Referencial

Las referencias bibliográficas que se citan a continuación hacen referencia fundamentalmente a los textos que han tenido mayor relevancia a la hora de desarrollar y profundizar en los temas en concreto de esta investigación; sin embargo, baste con decir que, aquí no se hará mención a toda la bibliografía utilizada, ya que la bibliografía que existe en referencia a esta investigación no es muy extensa y además porque estará incluida en el apartado final.

⁴⁶ FERNÁNDEZ Feli, *Trinidad Y Redención*, 41.

⁴⁷ Cf. FERNÁNDEZ Feli, *Trinidad Y Redención*, Espiritualidad Trinitaria del Padre Méndez, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1999.

El libro del P. VIZCARGÜENAGA: *La Orden Trinitaria desde la restauración hasta hoy*,⁴⁸ el de D'ERRICO ANTHONY: *The Trinitarians*⁴⁹ y el de BORREGO Y MALDONADO: *Fuentes Históricas*;⁵⁰ que han sido referente fundamental en la recopilación de la historia de la Orden de la Santísima Trinidad son los que aquí sirven de base para profundizar en la historia de la Orden, su repercusión carismática y a la vez su gran inferencia en la actualidad. También, en lo referente al tema, contribuye de manera sistemática el libro del P. ZABALETA, *San Juan de Mata*,⁵¹ y el de los RELIGIOSOS TRINITARIOS, *La Regla y Constituciones*⁵² ya que en estos textos se recopilan algunas fechas y datos de vital importancia para este apartado.

Para el desarrollo del tema de la Pastoral Penitenciaria en relación con el carisma de la Orden Trinitaria, sirvieron de base algunos de los aportes de la *Comisión Episcopal de pastoral social*,⁵³ el texto de PRAT I PONS, *Tratado de Teología Pastoral*⁵⁴ y el texto de BONIFACIO PORRES, *Libertad a los cautivos*,⁵⁵ ya que los aportes de estos textos abordan algunos puntos clave que permiten identificar los elementos teológicos relevantes para la comprensión de la Pastoral Penitenciaria desde la praxis.

⁴⁸ VIZCARGÜENAGA ARRIORTUA, Ignacio, *La Orden Trinitaria desde la restauración hasta hoy*. Roma, Mata, 2009.

⁴⁹ D'ERRICO O, Anthony, *The Trinitarians, An overview of their eight hundred year service to God and humanity*, Roma, Cardoni, 1998.

⁵⁰ AURECOCHEA, José Luís, MALDÓN, Antonio. *Fuentes históricas de la Orden de la Santísima Trinidad (S. XII-XV)*, Córdoba, Secretariado Trinitario, 2003.

⁵¹ ZABALETA Primitivo, *San Juan de Mata*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1978.

⁵² RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones de los hermanos de La Orden de la Santísima Trinidad*, Madrid, Secretariado Trinitario, 1986.

⁵³ COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL, Secretariado de Pastoral Penitenciaria. Nº 2: "Alternativas a las penas de prisión". Madrid 1994; Nº 4: "Presos, Iglesia y sociedad". Madrid 1995; Nº 5: "La Pastoral Penitenciaria en la Diócesis". Madrid, 1996; Nº 6: "Pastoral Penitenciaria y Pastoral de conjunto". Madrid, 1998.

⁵⁴ PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 2005.

⁵⁵ PORRES Bonifacio, *Libertad a los cautivos*, Tomo I, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1997.

Por su parte, el texto de XAVIER PIKAZA: *“Dios preso” Teología y Pastoral Penitenciaria*,⁵⁶ está relacionado con el tema de la reinserción y la prevención, que sirve de gran valor a la hora de diseñar algunas líneas de acción pastoral para enriquecer el quehacer de la Pastoral Penitenciaria, aunque no se cite de manera explícita, pero si ha servido de referente tras varias lecturas, para presentar las propuestas que son pertinentes. Además, el artículo *“La Iglesia y la sociedad por el hombre y la mujer en prisión”*⁵⁷ de la revista CORINTIOS XIII, es importante para trazar el aporte del carisma de la Orden Trinitaria a la Pastoral Penitenciaria.

6. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El desarrollo de este trabajo se lleva a cabo en tres partes; la primera centra su atención en describir el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad en su historia fundacional; además, trata sobre la repercusión que el carisma Trinitario ha tenido en algunos momentos de la historia, su transformación tras el llamado de renovación del Concilio Vaticano II y a lo que se apunta hoy en día como acción pastoral preferente.

En la segunda parte se intenta identificar cuáles son los elementos teológicos vigentes que aporta el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad a la Pastoral Penitenciaria.

Finalmente en la tercera parte de este trabajo se presentan algunos lineamientos de la acción pastoral para el quehacer de la Pastoral Penitenciaria desde la prevención y la reinserción como respuesta desde el carisma Trinitario.

⁵⁶ PIKAZA, Xavier, *“Dios preso” Teología y pastoral penitenciaria*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 2005.

⁵⁷ REVISTA CORINTIOS XIII, *“La Iglesia y la sociedad por el hombre y la mujer en prisión”* Prevención y reinserción. Nº 77 (enero-marzo) 1996.

Capítulo 1

EL CARISMA DE LA ORDEN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, UNA OPCIÓN POR LA REDENCIÓN DE LOS CAUTIVOS

Este capítulo que se desarrolla en tres apartados, presenta de manera general, la historia de la Orden de la Santísima Trinidad en sus orígenes (carisma de la Orden), lo que ha sido tras el llamado de renovación del Concilio Vaticano II (renovación carismática) y lo que es hoy por hoy en su acción pastoral (actualización del carisma). Según el método documental hermenéutico que se utiliza, adentra en la información que existe sobre la Historia de la Orden, y a su vez, resalta lo más significativo que sirve de base para el inicio de esta investigación; y así se perfila desde ya el cumplimiento de los objetivos finales, para llegar a presentar algunos aportes, de manera praxica, del carisma de la Orden Trinitaria a la acción de la Pastoral Penitenciaria.

1. EL CARISMA DE LA ORDEN

Corrían tiempos de cruzada.⁵⁸ La vieja Europa cristiana se estremece ante las noticias que le llegan de oriente. Los Lugares Sagrados, tierra que pisó el salvador y por eso meta privilegiada de los pensamientos y las peregrinaciones de

⁵⁸ “El apelativo de <<cruzada>>, en su acepción original, se reservaba a las “guerras santas” predicadas o sostenidas por los Papas en cuanto Cabezas de toda la cristiandad. Por eso, tenían carácter universal y participaban todas las naciones que lo deseaban. El Papa invitaba a los fieles, concediendo indulgencia plenaria de los pecados a cuantos se alistasen bajo el <<signo>> de la cruz -estandarte con cruz roja, de ahí cruzados- que el propio Pontífice entregaba a su legado para enarbolarlo en el combate. La promesa del Papa mediante la indulgencia de que quien tomase parte en la conquista de la Jerusalén terrestre aseguraba el ingreso en la Jerusalén celestial, tenía un aliciente insospechado para aquellos hombres de fe tan profunda como ingenua”. ZABALETA, Primitivo, *San Juan de Mata*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1978, 43-44.

los creyentes cristianos, corrían el peligro de caer en manos de los musulmanes, creyentes también, pero <<enemigos de la Trinidad y de la cruz de Cristo>>.

La Era Musulmana inicia el 16 de Julio del año 622, fecha de la hégira o huida de Mahoma desde la Meca a Medina donde se proclamará enviado de Dios con plenos poderes religiosos, políticos y militares. Su doctrina, contenida en el Corán, puede sintetizarse así: Monoteísmo absoluto que niega la Trinidad de personas en Dios; entrega incondicional a la Voluntad divina –fanatismo que llega a negar el libre albedrío-; actuación en la unidad de la fraternidad; universalismo religioso; premio eterno –si bien descrito con colores terrenos- a quien luche por este ideal. Lo que dio cohesión y fuerza emprendedora al mundo árabe fue la fe simple y profunda de su gentes en Alá y en su profeta Mahoma, aceptando ciegamente sus oráculos, cual Voluntad divina, en especial la “guerra santa” como medio querido por Dios para conquistar el mundo. Sólo así se explica su expansionismo relámpago: se adueñan de Siria y Palestina –Jerusalén cae en el 636-, Egipto (640), la entera costa del África septentrional, España (711) y Sicilia (831). También debió influir, y no poco, la táctica de no imponer por la fuerza la conversión religiosa a los pueblos dominados; sólo exigían la aceptación externa del nuevo régimen y el pago de un tributo. Claro que los mozárabes –cristianos en tierra de moros- eran considerados como la ínfima categoría social y en cierto modo esclavos.⁵⁹

Así lo percibían los cristianos, y en realidad no andaban lejos de esta apreciación, si bien los intereses que movían su invasión de tierras cristianas no eran pura y limpiamente religiosos, como tampoco lo fueron los que incitaron e inflamaron a la entera cristiandad a levantarse en armas contra ellos.

⁵⁹ Cf. ZABALETA, Primitivo, *San Juan de Mata*, 40-41.

Hubo, sin duda, intereses económicos, comerciales y políticos de por medio, en una como en otra parte.⁶⁰ Pero el componente religioso tuvo especial relieve en este enfrentamiento largo y sangriento entre las dos confesiones religiosas (cristiana y musulmana), las dos religiones mayoritarias de Occidente. La toma de Jerusalén por parte de Saladino, en 1187, supuso un rotundo fracaso de las fuerzas cristianas de la segunda cruzada, movilizadas religiosamente por un hombre de la talla de San Bernardo de Claraval, y su significado afectó muy hondo la fe de los creyentes cristianos.

1.1 El nacimiento de la Orden de la Santísima Trinidad y su contexto cultural

Lo expresaba certeramente el canciller de la escuela de Teología <<Notre Dame>>, de París, Prevostino de Cremona, maestro del joven teólogo Juan de Mata, al comparar ese trance a la <<noche oscura>> de Job, cuando éste, derrotado de los detractores de la fe: ¿Dónde está tu Dios? ¿Dónde está el Dios de los cristianos? –Preguntaba ahora el maestro teólogo-. <<El Dios de los cristianos está muerto...>> -respondía-. Según el testimonio del cronista musulmán, las cruzadas eran, en efecto, la lucha del Dios cristiano, de la fe en la Trinidad, contra el monoteísmo musulmán.⁶¹

⁶⁰ “Muchas fueron las causas o motivaciones que decidieron en la organización de las Cruzadas, a parte de la evolución de la teoría jurídicista del concepto de guerra: el intereses político-económico por el control de Mediterráneo; el creciente y amenazador poder turco que tenía hasta las narices a los reyes y príncipes, tanto de Roma como de Bizancio, y que sólo aguardaban a que alguien diera el grito de guerra; el auge de la caballería con ganas de medirse con el más pintado para demostrar su valentía y destreza; el prestigio político-religioso del Papado a partir de Gregorio VII; y como ocasión próxima, los malos tratos que recibían los cristianos en sus peregrinaciones a Tierra Santa”. ZABALETA, Primitivo, *San Juan de Mata*, 43.

⁶¹ Cf. ZABALETA, Primitivo, *San Juan de Mata*, 119.

Pero si las fuerzas cristianas eran vencidas, ¿qué quedaba de su Dios? Evidentemente, este sentido religioso, teológico, quedó oculto cuando no asfixiado, tras otros móviles e intereses, y fue tanto más vivo y puro cuanto más débiles se hicieron sentir éstos.

No es mera casualidad que el teólogo que lo expresó en esos términos fuera, como dijimos, maestro de Teología de Juan de Mata, pues aquellos acontecimientos tuvieron para éste justamente este sentido. Juan de Mata vivió las cruzadas como un verdadero drama divino y humano; divino, porque en ellas estaba Dios mismo en juego; humano, porque esa fe la vio amenazada sobre todo en las víctimas de aquellas guerras de religión, en los numerosos cruzados que, heridos o impotentes, fueron hechos prisioneros, cautivos, de los musulmanes.⁶²

Sin duda, nadie como ellos sintió en su propia carne la pregunta teológica de Job: ¿Dónde está tu Dios? Juan de Mata vio que su destino estaba estrechamente ligado al del Dios cristiano, Trinitario, y esta visión en experiencia clave de su vida, de la que arrancarían su obra: la fundación de una Orden dedicada a la liberación.

La noticia de que Jerusalén había de nuevo caído en manos de los infieles sacudió los corazones de toda la cristiandad. Y se comenzó a organizar la Tercera Cruzada (1192) en la que participarán todos los monarcas del Sacro Romano Imperio, entre ellos Felipe Augusto, Ricardo Corazón de León y Federico Barbaroja. La desgracia de Federico y las desavenencias entre el francés y el inglés fueron decisivas en el ruidoso fracaso de esta

⁶² “Quizás en los planes de la Providencia la cátedra era sólo el trampolín para lanzarlo a las aguas de la misericordia divina que remedia y refresca las miserias humanas, y es que en ninguna parte del mundo se barajaban, sopesaban y solucionaban con más competencia y acierto los problemas sociales y religiosos de la cristiandad como en este Centro del saber. Y Juan pudo ver claro tanto la dimensión justa de las necesidades más urgentes del tiempo como su posible solución cristiana. Era lo que él buscaba y lo que le bastaba. Por eso, lo más seguro es que sólo ejerció su profesorado hasta que cantó su primera Misa”. ZABALETA, Primitivo, *San Juan de Mata*, 130.

cruzada. El número de prisioneros cristianos fue incontable y las condiciones de trato inhumanas. ¿Caerá siquiera ahora la vana ilusión – presunción- de creer que es con las armas y con las vidas como se defiende el sepulcro del que la dio libremente por unir a todos los hombres en un solo pueblo? Y si no es con la ley de la fuerza, ¿con qué otra fuerza se conseguirá remediar tanta calamidad, tantos gemidos y llantos? Parece resonar la voz de Yahvéh a Moisés: <<He visto la opresión de mi pueblo, he oído sus quejas contra sus opresores, me he fijado en sus sufrimientos. Voy a bajar a los liberados... Marcha, te envío para que liberes a mi Pueblo>>. ⁶³

1.2 La Gran Iluminación

Juan de Mata es, en este como en otros rasgos, expresión viva de su tiempo, del movimiento del Espíritu en aquél momento histórico. Desde la mitad del siglo XII, el Espíritu busca inquieto nuevas formas de vivir el Evangelio, de vida cristiana y religiosa que responda a los retos de las grandes transformaciones sociales y culturales que se estaban sucediendo.

La vida religiosa monacal había experimentado, por el empuje de ese mismo Espíritu, una profunda renovación en el Cister; pero no por ello dejaba de estar ligada al modelo social y cultural del feudalismo en crisis.

Desde mediados aproximadamente del Siglo XI, las órdenes religiosas comenzaron a diferenciarse de una vez para siempre. No cabe duda que la reforma gregoriana contribuyó a este giro, a veces, por interpretaciones directas; en el fondo se trató de un movimiento religioso espontáneo que tenía sus propios antecedentes y su propia dinámica. Ya antes notamos

⁶³ ZABALETA, Primitivo, San Juan de Mata, 131.

cómo a principios del siglo XI fue surgiendo lentamente una actitud crítica frente a los ricos monasterios y cabildos incorporados al sistema de economía y gobierno feudales. Aquí se hacía valer a la postre la misma aspiración del pontificado que luchaba por la libertad de la Iglesia, la voluntad de retornar a la primitiva *ecclesia, apostolica et evangelica*, y la protesta consiguiente contra formas de vida de la primera edad media marcadas en gran parte por el derecho germánico. En el campo monástico y canonical el empuje venía sobre todo de la idea de pobreza. Hombres de altas aspiraciones espirituales no les bastaba ya que los individuos no poseyeran nada, pero el monasterio pudiera disponer de grandes rentas. Para ellos la pobreza significaba la renuncia más completa posible a las seguridades terrenas.⁶⁴

La ciudad, con todas sus implicaciones en la vida personal, en la convivencia social y política y en la visión global del mundo, urgía nuevos modos de vida religiosa. El Espíritu vive uno de los momentos históricos de mayor efervescencia y riqueza. Una ráfaga de aire fresco, de autenticidad evangélica, recorre el horizonte y toma cuerpo en multitud de intentos y ensayos, de movimientos espirituales y religiosos.

Juan de Mata vive este momento de efervescente del Espíritu. Lo vive y lo configura a la vez. El Espíritu busca en él, o a través de él, una forma nueva de vida religiosa capaz de dar respuesta a los nuevos desafíos del momento histórico, y muy en concreto el drama humano que deja tras de sí las cruzadas: el clamor y el destino de los cautivos, que él hizo suyos desde su Provenza natal.

Hombre de un profundo sentido de Dios, que oraba <<intensa e incesantemente>> para que el Espíritu le mostrara su camino.

⁶⁴ JEDIN, Hubert, *Manual de historia de la Iglesia III*, Barcelona, Herder, 1970, 686.

Este fue el comienzo y la causa por la que la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos fue fundada e instituida por milagro y revelación singular. Vivía en París un buen clérigo, catedrático de Teología, llamado Juan de Provenza. Era este un hombre temeroso de Dios, a quien servía día y noche; ya desde su infancia abrigó el firme propósito de ingresar en alguna religión, pero sin saber claramente cuál escoger, y como era asiduo en el servicio de Dios, frecuentemente sufría no pocas burlas de sus compañeros. Pensando, pues, sobre la manera de estar a bien con sus compañeros y de poder servir a Dios, determinó Ordenarse sacerdote, como efectivamente lo hizo, para tener causa razonable de recibir las horas y dedicarse a la oración. Con toda su alma y sin cesar, pedía que el Señor le mostrara alguna religión.⁶⁵

Ni la monacal, ni la de los canónigos de San Víctor, a los que tan estrechamente estaba ligado, responden al desafío planteado. Las cruzadas habían hecho surgir, entre tanto, las órdenes militares, pero Juan de Mata no palpita con el fervor religioso-militar, ni siquiera en esta empresa <<sagrada>>, sino con el clamor de las víctimas de esa misma empresa, que, arrastradas por aquel fervor, corrían ahora, tras los barrotes de las mazmorras, el peligro de perder no sólo los Santos Lugares, sino también su dignidad y la fe que les llevó a la lucha.

Por esta sensibilidad especial para con el drama humano de las víctimas, a Juan de Mata sí le llaman la atención las órdenes hospitalarias, que desde principios de siglo acogen y cuidan a pobres, enfermos y peregrinos; pero tampoco ellos satisfacen plenamente la urgencia de su búsqueda.⁶⁶

⁶⁵ AURECOCHEA, José Luís, MALDÓN, Antonio. *Fuentes históricas de la Orden de la Santísima Trinidad (S. XII-XV)*, Córdoba, Secretariado Trinitario, 2003, 76.

⁶⁶ Juan de Mata había nacido en la Provenza francesa hacia el año 1154, no lejos de Marsella, puerto de intercambios comerciales entre Occidente con el Oriente y Norte de África. En París se cuece la reflexión teológica sobre el Dios cristiano, la Trinidad como sujeto de la historia salvífica.

Inmerso en esta búsqueda, y ya en plena madurez, Juan de Mata es Ordenado presbítero por el obispo de París, Mauricio de Sully. En una decisión que va perfilando el camino. La respuesta que va buscando deberá tener carácter sacerdotal, lo que en su caso implicaba que sería una empresa estrictamente humana y religiosa, no militar. Y ligada a este paso llega <<la gran iluminación>>: la experiencia clave que alumbrará su vida, que dará respuesta a su gran inquietud vocacional. El 28 de enero de 1193 celebra su primera misa, en presencia del obispo de París, del Abad de San Víctor, de su maestro Prevostino y de una parte notable de la sociedad parisina. El personaje era importante, como puede deducirse, y la decisión de abandonar la cátedra para iniciar un camino aún incierto no lo era menos.

Escribe el papa Inocencio III a los hermanos de la Santa trinidad, en verdad cuando tú, Hijo amado en Cristo, hermano Juan ministro, hace algún tiempo viniste a nuestra presencia y pusiste interés en manifestar humildemente tu proyecto que se cree que tuvo origen en una inspiración divina, pidiendo que tu intención fuese confirmada por la autoridad apostólica, Nos, para conocer mejor tu

El Dios cristiano apasionado por la vida de los hombres. La Trinidad pasa así a ser el centro de la experiencia espiritual de Juan de Mata, estrechamente ligada a su preocupación por el drama humano del momento: las víctimas de las Cruzadas –los cautivos- y las víctimas de la nueva cultura emergente: los pobres, los peregrinos, los sin techo y los soldados desahuciados. Es entonces que “La Regla de los hermanos de la Orden de la Santísima Trinidad, manda a destinar dos tercios de los ingresos para sustento de los religiosos y para <<obras de misericordia>>, cuidando de los <<huéspedes, de los pobres y de todos los peregrinos>>. <<El mismo día en que llega o es traído un enfermo, confiese sus pecados y comulgue>>. <<Todas las noches se haga oración en común al menos delante de los pobres>>. Esto supone que cada casa debía tener un hospital-hospedería, como efectivamente lo hubo en casi todas durante cuatro siglos, donde se acogía a los peregrinos, se atendía al menos de paso a los cautivos rescatados y se curaba a los pobres enfermos. Según las bulas pontificias, en 1203, tres de las ocho fundaciones existentes tenían un hospital; en 1209, 12 sobre 21; y en 1219, 17 sobre 43 (Docs. 9, 21 y 38); Y aunque no lo tuvieran, en todas las casas se hospedaba a los necesitados”. AURECOCHEA, José Luís, MALDÓN, Antonio. *Fuentes históricas*, 31.

deseo fundado en Cristo, fuera del cual no se puede poner ningún fundamento estable, creímos conveniente enviarte una carta.⁶⁷

Bebiendo de este espíritu evangélico, Juan de Mata se pone manos a la obra de redactar una Regla que fuera el modo de ser y de vivir de la nueva fraternidad Trinitaria redentora de cautivos. Es su proyecto y su programa redentor que debería tener carácter universal, eclesial y permanente en el tiempo. Por eso la Regla Trinitaria muestra a la Trinidad Redentora en acción, a través de los hermanos comprometidos en las obras de misericordia, en especial la redención de cautivos. A Juan de Mata no le fascina la empresa militar de la liberación de los Santos Lugares, sino que siente la herida que vive en su carne, de la situación inhumana de las víctimas de esa empresa, de los hermanos y hermanas en la fe sumidas en la noche de la cautividad y la esclavitud. Su única armadura es la misericordia, y su intención, visitar y redimir a los cautivos. Y algo también novedoso, a Juan de Mata le preocupan, sobre todo, los cautivos más pobres e indefensos, aquellos que no pueden auto rescatarse y que no tienen medios para liberarse y se ven condenados de por vida, sin esperanza, a las cadenas, a perder su fe y su dignidad, a morir en tierras paganas. En la Regla Trinitaria toda la vida de los hermanos está orientada a la redención. No solo todos redentores, aunque no todos fueran a redimir, sino que en ellos todo es vivido para la misión redentora: los consejos evangélicos, la liturgia, la vida fraterna, el trabajo, la división de los bienes en tres partes (*Tertia pars*), los ayunos. Hasta las estructuras de la comunidad están al servicio de la redención. Todo es expresión de solidaridad para con el cautivo y el pobre. Su Regla, avalada y apoyada por las autoridades eclesiásticas de París, es presentada al Papa Inocencio III, quien vive con preocupación el drama de la cautividad y, por ese motivo,

⁶⁷ Cf. BORREGO Juan, *La Regla de la Orden de la Santísima Trinidad*, Madrid, Secretariado Trinitario, 1973

acoge con entusiasmo el proyecto redentor de Juan de Mata. El Papa captó enseguida que esa podría ser la respuesta evangélica al drama humano y eclesial del momento histórico; que también se trataba de una respuesta nueva en el ámbito de la cristiandad. Era un proyecto inspirado por Dios y claramente evangélico, que brota de la misericordia y de “la raíz de la caridad”, y no responde a intereses humanos, políticos, económicos o estratégicos, sino a los “intereses de Cristo”, que son los intereses de sus hermanos en cautividad. Con esta disposición, el Papa Inocencio III aprueba la Regla de Juan de Mata el 17 de diciembre de 1198. En ese momento nace en la Iglesia la primera experiencia que conjugaba vida religiosa y servicio redentor. La vida religiosa vivida y expresada desde las obras de misericordia y la redención de los cautivos.⁶⁸

Descendía de un peldaño de poder, se adentraba en el silencio del desierto. En un momento especialmente intenso de la Eucaristía, Juan de Mata siente caer las escamas de sus ojos y <<ve>>: <<Al levantar los ojos vio la Majestad de Dios, a Dios que tenía en sus manos a dos hombres con sus cadenas en los pies...>>. Evidentemente, se trata de un relato, pero de un relato que acoge y expresa, a su modo, una experiencia verídica crucial en la vida de Juan de Mata.⁶⁹

⁶⁸ Cf. BORREGO Juan, *La Regla de la Orden de la Santísima Trinidad*, Madrid, Secretariado Trinitario, 1973; RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones de los hermanos de La Orden de la Santísima Trinidad*, Madrid, Secretariado Trinitario, 1986, IX.

⁶⁹ En la experiencia mística fundante del carisma Trinitario está el Dios redentor y liberador de las esclavitudes y opresiones que padece el hombre cautivo, oprimido y esclavizado. Es la experiencia que percibe Juan de Mata al aceptar, concebir y creer, no en un Dios Trinidad estático, sujeto de estudio para los filósofos y teólogos u objeto de devoción del pueblo cristiano, sino que siente que Dios Trinidad es un Dios cercano al hombre que sufre, a las víctimas, a los pobres y desheredados de la tierra, que es un Dios dinámico, liberador; que es la Trinidad redentora y misericordiosa. “Llegado el día señalado, celebró la misa a la que asistieron todos los magnates de París. Mas cuando llegó el canon de la misa, pidió al Señor que, si así era su voluntad, le manifestara la Orden que debía abrazar para su salvación. Al levantar los ojos al cielo, vio la majestad de Dios y a Dios que sostenía con sus manos a dos hombres encadenados por los tobillos, uno de los cuales apareció como negro y deforme, y el otro delgado y pálido”. AURECOCHEA, José Luís, MALDÓN, Antonio. *Fuentes históricas*, 225.

Es así, como en su primera misa Dios le muestra su voluntad: ve a Cristo redentor manteniendo en sus manos a dos cautivos. Dios le quiere dedicado a la obra de la redención de los cautivos: ofrecerá a la Iglesia un carisma evangélico nuevo cuyos elementos esenciales se definen en los términos: Trinidad y Redención. Sus miembros se llamarán "hermanos de la casa de la Trinidad",⁷⁰ se dedicarán a las obras de misericordia, y de modo especial al rescate de los cautivos cristianos, a cuyo fin destinarán la tercera parte de todos sus bienes. Los documentos oficiales son sabiamente parcos al referirse a esta experiencia, pero todos confirman que hubo aquí, en efecto, una <<inspiración divina>>, un signo, una gran iluminación que dio origen a la obra.

El relato recoge lo esencial de esa <<visión>>, y lo confirma el gran mosaico que el mismo Juan de Mata, ya fundador, encargó tallar, poco antes de morir, en la fachada de la primera casa en Roma, como signo de la Orden. La gran iluminación había, al fin, revelado el camino de su espíritu: romper las cadenas de los cautivos.

En una época de fragor de espadas y de guerras santas, Juan de la Mata propone una alternativa evangélica diferente, basada en la caridad, en la tolerancia, en la pacífica convivencia y en la solidaridad cristiana; entiende que su misión es alumbrar una obra dedicada por entero al drama humano del momento: las víctimas de la cautividad.⁷¹ Era sólo una intuición, una idea reveladora, pero a partir de ese momento la semilla había caído en la tierra. Su obra es muy bien

⁷⁰ Cf. RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, N° 1.

⁷¹ Todos los bienes, de dondequiera que lícitamente provengan, los dividan en tres partes iguales; y en la medida en que dos partes sean suficiente, se lleven a cabo con ellas obras de misericordia, junto con un moderado sustento de sí mismos y de los que por necesidad están a su servicio. En cambio, la tercera parte se reserve para la redención de los cautivos que a causa de su fe en Cristo han sido encarcelados por los paganos, ya sea pagando un precio razonable por su rescate, ya por el rescate de cautivos paganos, para que después, mediante un canje razonable y de buena fe, sea rescatado el cristiano a cambio del pagano, según los méritos y el estado de las personas. Cf. RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, N° 2.

acogida por el Papa Inocencio III y en muy pocos años se extiende por toda Europa.

1.3 Rescatar a los hermanos en cautividad

Como se decía anteriormente, a Juan de Mata no le fascina la empresa militar de la liberación de los Santos Lugares, aún cuando –con toda probabilidad– compartía su objetivo. Lo que golpea su espíritu y su sensibilidad es la situación inhumana de las víctimas de esa empresa, de los hermanos en la fe sumidos en la noche de la cautividad. Por eso, su proyecto se presenta como radicalmente nuevo frente a las órdenes militares que hasta entonces habían surgido con motivo de las cruzadas.

El proyecto de Juan de Mata no tiene nada que ver con la empresa militar. Es un proyecto de misericordia, no de estrategia; un proyecto, por tanto, completamente <<desarmado>>, con la única finalidad de rescatar de la cautividad a los hermanos en la fe. Por esta razón –y con sorprendente lucidez– procura el fundador ponerlo sólo bajo la mirada del Papa, desvinculado por completo de toda instancia de poder político.

Era la primera institución oficial en la Iglesia dedicada plena y especialmente al servicio de la redención. Y era, también, la primera institución oficial que afrontaba este servicio de ese modo: con las manos desarmadas, sin otra armadura que la misericordia, sin otra intención que la de devolver la esperanza a los hermanos en la fe bajo el yugo de la cautividad.

Tan sólo tres meses después de la aprobación de la Orden, organiza y encabeza el Fundador, en la primavera de 1199, la primera expedición redentora,

y el Papa le presenta al dirigente musulmán, sultán y Rey de Marruecos,⁷² en una carta que, como la bula de aprobación de la Orden, define con absoluta nitidez los rasgos evangélicos de su empresa: se trata –escribe el Papa- de un <<servicio de misericordia>>, del servicio que encomendó a sus seguidores el Señor Jesús; para este exclusivo servicio, el hermano Juan y sus compañeros, movidos tan sólo por el mandato evangélico, han fundado <<una Orden>>, una nueva comunidad en la Iglesia, y como tales se presentan ante vosotros: con las manos limpias y desarmadas, sin otro móvil en su acción que devolver a la libertad a sus hermanos en la fe.

La empresa era también nueva, para los <<enemigos de la fe>>, para los musulmanes, ya que ellos no estaban, por desgracia, habituados a encontrarse con cristianos de este estilo, pacíficos y limpios en su intención. La propuesta de estos cristianos, avalada por la palabra del Pontífice, debió por eso resultarles del todo sorprendente, además de convincente y ventajosa. Cautivos había en ambas partes. Más, sin duda, en las prisiones musulmanas que en las cristianas, puesto que más numerosas fueron las derrotas de los cristianos.

Pero víctimas hubo en ambos lados, y en ambos lados fueron sometidas, más o menos a los mismos sufrimientos: a las cadenas, a la explotación, a la esclavitud, a la presión religiosa e ideológica, a la tortura [...] Los nobles y poderosos entre ellas lograban con relativa facilidad su propia auto-liberación. Los que quedaban en la cautividad eran los de siempre: los pobres e indefensos,

⁷² “Entre las obras de misericordia que Nuestro Señor Jesucristo encomendó a sus fieles en el Evangelio, ocupa un lugar, y no el menor, la redención de cautivos, por lo que debemos conceder el favor apostólico a aquellas personas que se ocupan de tales obras. Unos hombres, entre los que se encuentran los portadores de esta carta, divinamente inspirados, han fundado hace poco una Regla y una Orden, por cuyos estatutos deben emplear, para la redención de los cautivos, la tercera parte de todos sus bienes, tanto los que tienen actualmente como de los que podrán obtener en el futuro. Y para cumplir mejor su propósito muchas veces resulta más fácil que sean liberados de las mazmorras de la cautividad por conmutación que por rescate, se les permite que puedan redimir cautivos paganos del poder de los cristianos que luego deberán ser conmutados para liberar cristianos”. AURECOCHA, José Luís, MALDÓN, Antonio, *Fuentes históricas*, 29.

aquellos que no tenían otra cosa que perder que sus cadenas, la fuerza de sus brazos y la fe de su corazón.⁷³

Se entiende demasiado que muchos de ellos, de una y otra parte, se pasaran a <<la otra fe>> para verse liberados de las cadenas. Era lo que más preocupaba a la Iglesia oficial: la apostasía de los fieles. No sólo porque perdía la fe, sino también porque se perdían efectivos para los ejércitos cristianos empeñados en la liberación de los Sagrados Lugares.

En Juan de Mata se halla también, la preocupación por la fe de sus hermanos cautivos. Perder la fe era perder prácticamente todo: la propia identidad, el sostén de la existencia, el propio hogar. A Juan de Mata le preocupan los hermanos en la fe cautivos, que son los hermanos en la fe más débiles, los más pequeños los pobres e indefensos, aquellos que no pueden auto-rescatarse, que están condenados a las cadenas de la cautividad, a perder su dignidad y su fe. Rescatar, devolver a la libertad de estos hermanos más débiles e indefensos: ésa es su obra, ésa es la misión que propone a sus hermanos en la Santa Trinidad.⁷⁴

Ver como es que el trabajo arduo de asentamiento de los Trinitarios en su historia por responder al llamado que Dios Trinidad les hace a los hermanos a través de Juan de Mata en medio de su contexto vital, y que sirve de aliciente a la difícil situación de esclavitud que se tenía en aquel entonces; lleva a esta investigación a un momento propicio de presentar, algunos aspectos relevantes de su acontecer en la historia, el desarrollo de su misión y su gran realce en el

⁷³ El espíritu de la Orden, su proyecto y su modo de vida <<proceden de la raíz de la caridad>>. En efecto, nuestros antepasados, preocupados vivamente por los peligros a que se hallaba expuesta la fe, y compadeciéndose de las miserias humanas, quisieron llevar remedios espirituales y sociales a los males más urgentes de su tiempo, especialmente a la cautividad de los cristianos. "Así pues, es misión y deber de la Orden, teniendo en cuenta la evolución y el progreso de la sociedad actual, ofrecer el servicio de misericordia y redención, <<para que pasen a la libertad de la gloria de los hijos de Dios>> (Rom 8,21), a las personas que padecen persecución por Cristo. Cf. RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, 29.

⁷⁴ Cf. RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, N° 5.

Concilio Vaticano II; todo esto sirve de base para presentar finalmente, la repercusión que hoy por hoy tiene la Orden respecto de su misión carismática fundacional.

2. RENOVACIÓN CARISMÁTICA

El proyecto Trinitario de liberación naciente, es una respuesta válida a los retos de la Iglesia del siglo XII, pero que poco a poco, su expansión y proyección los lleva a nuevas tierras, a nuevas fundaciones y a la revitalización de su carisma fundacional, de manera concreta tras el llamado de renovación del Concilio Vaticano II.

Los retos con los que la Iglesia se ha ido enfrentando a lo largo de los años,⁷⁵ han sido para la Orden Trinitaria y su carisma fundante, una constante de revitalización y renovación, un llamado a la puesta en escena para dar parte en la respuesta urgente y transformante de los diversos contextos vitales de las diversas épocas.

En todas estas circunstancias el Espíritu Santo ha estado comunicándose desde diversas tribunas a su Iglesia. Los movimientos evangélicos renovadores que van surgiendo, solicitan la reforma de la Iglesia, tan alejada del espíritu de la comunidad apostólica de Jerusalén; reclaman mayor hermandad, justicia, igualdad, pobreza evangélica; la puesta en marcha del Evangelio.⁷⁶

⁷⁵ La Iglesia a lo largo de los años se ha visto envuelta en grandes encrucijadas, en donde ha tenido que hacer frente a situaciones de persecución, de defensa, pero también de guerra, ella a su vez, ha sido un gran pilar en la historia; hay grandes recuerdos, las primeras comunidades cristianas, los primeros mártires, las cruzadas, el feudalismo; grandes renovaciones, reformas, aperturas, donde ha habido aciertos y desventuras. Cf. JEDIN, Hubert, *Manual de historia de la Iglesia I*, Barcelona, Herder, 1970.

⁷⁶ Cf. PADRES TRINITARIOS, *Orígenes de la Orden de la Orden Trinitaria y el Carisma de San Juan de Mata*, Córdoba, Tipografía Católica, 1992, 14-18.

2.1 El proyecto Trinitario de Liberación

Es en este contexto religioso y social en el cuál el Espíritu suscita en la Iglesia la figura de Juan de Mata y su proyecto Trinitario Redentor, como una respuesta válida para algunos de estos desafíos (para otros, suscitará otros carismas). El proyecto de Juan de Mata nace así, como una “cristalización” de aspiraciones, de clamores y de movimientos más vastos en el ámbito de la cristiandad.

Las reformas que se han postulado y se presentado en la Iglesia a lo largo de los años, han intentado responder a nuevas “alternativas de valores”, de estilo y de vida evangélica. Así se presenta en efecto, la “*Domus Trinitatis et Captivorum*”,⁷⁷ tal como se diseña en la Regla y es descrita por los contemporáneos. La fraternidad Trinitaria original, evoca una fraternidad, diríamos hoy, “contra cultura”, en antítesis con el cristianismo tanto feudal como burgués, dominador, perseguidor e imperialista predominante por varios siglos; generadores de pesadas cadenas y largos procesos de esclavitud.

La *Domus Trinitatis et Captivorum* cuestiona también, respetuosa pero elocuentemente, la concepción de Iglesia que alienta y promueve al pontificado de la época, una Iglesia que se va estructurando sobre el eje de poder, aunque con la mejor intención de servir al Reino.⁷⁸

⁷⁷ Los hermanos de la Santa Trinidad y de los cautivos que viven en la casa (*Domus*), están al servicio de los enfermos, de los más pequeños, de los pobres y peregrinos, de los cautivos. Lo mejor que entra en la Casa de la Trinidad no es para los hermanos (frailes), sino para los hermanos pobres, a los que ellos se deben. La Regla de Juan de Mata es sorprendente, original y única -en aquel momento eclesial y social- y, sobre todo, evangélica. Cf. RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, N° 1-3. Cf. PADRES TRINITARIOS, *Orígenes de la Orden*, 25.

⁷⁸ La *libertas Ecclesie* no tuvo repercusiones sólo sobre el poder de la Iglesia, más sobre sus relaciones con los poderes temporales. En el amplio frente de los partidarios de la reforma gregoriana habían también objetivos tanto políticos como religiosos y sociales. Cf. PADRES TRINITARIOS, *Orígenes de la Orden*, 28-35.

Juan de Mata con su mirada, redentora, en Dios Trinidad, y su oído atento a los clamores de los pobres, busca otros ejes para su “pequeña Iglesia”. En la *Domus Trinitatis et Captivorum*.

Se configura una fraternidad evangélica, en donde todos son hermanos, el superior se llama ministro, todos se sienten comprometidos en el seguimiento de Cristo “en obediencia, en castidad y sin nada propio”.⁷⁹ Reina en ella el Espíritu de caridad y de servicio, de igualdad, se vive el espíritu de oración y de trabajo; hay corrección fraterna, diálogo, información y comunicación entre los hermanos. Todo está en función de la obra de caridad y redención realizada en comunión.

Son especialmente cultivadores de la Trinidad Redentora, se esfuerzan en imitar y reflejar a la Trinidad en su vida, en glorificarla en todos sus actos y, de modo particular, cada vez que revelan el rostro de misericordia de la Trinidad Redentora en el servicio de misericordia y redención entre los cautivos.⁸⁰ Toda la *Domus Trinitatis* está comprometida en la misión misericordiosa redentora, a favor de los “cautivos encarcelados pro fide Christi” y de los pobres y marginados.

Este estilo se fundamenta y fluye de la caridad, en la solidaridad hacia los cautivos y pobres, es su nota característica, una solidaridad que se genera en la fraternidad, en la sobriedad, en la sencillez, humildad de vida, pobreza y abstinencia en pro de las obras redentoras.⁸¹ La capacidad de compartir con los cautivos y pobres, la entrega incondicional al ser don para los cautivos y pobres, es un rasgo constituyente de su fraternidad.⁸² Este gesto que se expresa y se proyecta en toda la Regla, es el núcleo del carisma Trinitario, brota de la caridad redentora y sin él no hay propuesta alternativa, no hay “respuesta” válida a los

⁷⁹ RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, N° 1.

⁸⁰ RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, XI.

⁸¹ RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, XIII.

⁸² Cf. RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones*, N° 2

desafíos. Desde este centro Vital se estructura he ilumina todo el estilo de la *Domus*.

El talante y estilo de vida de la fraternidad Trinitaria nace de esta experiencia especial de la Trinidad redentora hecha en seguimiento radical de Jesús. Allí es donde el Trinitario experimenta y participa de la caridad redentora que será el alma de su ser y su obrar en la Iglesia. De esta experiencia peculiar, brota la fraternidad Trinitaria, como “fraternidad para la redención, anunciando el verdadero nombre del Dios de Jesús, desvelando y proclamando la dignidad del hombre y comprometida en la libertad de los cautivos.”⁸³

Este encuentro-experiencia con Dios, la fraternidad Trinitaria no lo realiza fuera de la historia, sino en contacto directo con las cadenas del cautivo y del clamor de los pobres. Estos gritos y estas cadenas son parte integrante de la experiencia fundacional Trinitaria, de la experiencia permanente de la Orden.

En definitiva, la fraternidad Trinitaria aparece en la historia configurada constitutivamente desde la Trinidad Redentora y desde los clamores de los cautivos y pobres; se nos revela así como un ícono del Dios Trinitario en el mundo, como un signo de su amor redentor entre los oprimidos de la historia. ¿Qué sucederá entonces si esa experiencia de Dios decae, se empobrece? La respuesta de la Orden empezará a perder altura, significatividad, hasta puede decaer de ser respuesta.

⁸³ VIZCARGÜENAGA, Ignacio, *La fraternidad Trinitaria en sus orígenes*, En: Revista Trinitarium, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1994, 18.

2.2 En la experiencia de la Iglesia

Hasta aquí, se ha presentado lo que es la *Domus Trinitatis et Captivorum* y la manera como se ha configurado en proyecto Trinitario de liberación. Se evidencia una experiencia fundacional constituyente que ha de mantenerse permanente a lo largo de la historia en el proyecto Trinitario, que para hacerla válida, precisa ser revivida creativamente en cada momento histórico, estando atentos a los retos de cada época.

Es así que exige como primera condición, que cuantos están sujetos al proyecto Trinitario de Juan de Mata, sepan siempre situarse clara y decididamente en el presente, con una posición discernida y crítica frente a la cultura, al tiempo en que vive, con sus potenciales de vida y de libertad, y con sus contradicciones y fuerzas deshumanizadoras.

Tras el Concilio Vaticano II la Iglesia en general y, de manera especial, las Órdenes e Institutos de vida consagrada, iniciaron un proceso de transformación en sus Reglas y Constituciones para adaptarse al modelo evangélico y guardar la fidelidad al carisma original, fundacional.⁸⁴

Es por eso que la Orden Trinitaria, siguiendo los vientos renovadores del Vaticano II, ha recorrido ya un largo camino de búsqueda y discernimiento, de escucha al Espíritu, tras los más de 40 años del postconcilio. Ha, redefinido, su identidad de siempre, en el nuevo contexto; se ha visto en la necesidad de identificarse con una nueva condición histórica que le obliga a estar

⁸⁴ Sólo a las autoridades competentes con aprobación de la Santa Sede y de los Ordinarios del lugar, corresponde fijar las normas de la renovación y adaptación, dictar las leyes y hacer los debidos y prudentes cambios. Es necesario que los religiosos sean pobres en la realidad y en el espíritu, teniendo sus tesoros en el cielo y que ofrezcan a Dios, como sacrificio de sí mismos, la consagración completa de su propia voluntad. Cf. CONCILIO VATICANO II, *Decreto Perfectae Caritatis*, Roma, 28 de octubre de 1965, N° 1-18.

constantemente definiéndose y a su vez despidiéndose de determinadas definiciones tan constates, para mantenerse fiel, a los orígenes y al presente.

El humus eclesial del Vaticano II ha facilitado enormemente esta tarea de redefinición, ya que la vida religiosa se condensa y se modela siempre en la experiencia integral de la Iglesia. Afortunadamente la Iglesia del Vaticano II ha recuperado la conciencia de su trinitariedad, al igual que su misión al servicio del hombre; se ha visto iluminada en su más íntima entraña Trinitaria. *Gaudium et Spes* y las encíclicas Trinitarias de Juan Pablo II, por citar solo unos hitos, nos han mostrado a un cristiano constitutiva y vocacionalmente Trinitarios.⁸⁵

A esta luz del Espíritu, la Orden ha aparecido con meridiana claridad y con acento nuevo el nexo nuevo entre los misterios de la Trinidad y la redención, en la experiencia constituyente de la Orden y se ha mostrado con fuerza inédita la imagen de la Trinidad redentora⁸⁶ en las raíces del proyecto Trinitario de Juan de Mata. Más aún, dando un paso más, se ha desvelado con claridad la inseparable

⁸⁵ "Ningún concilio hasta ahora se ha empeñado en la tentativa de definir la relación que existe entre el misterio de la Iglesia y de los demás misterios fundacionales del cristianismo (Trinidad, Encarnación). El Vaticano II, sin embargo, después de una breve introducción (LG 1), comienza su exposición hablando del plan salvífico, eterno del Padre, que quiere hacer partícipes a los hombres, por medio de la Iglesia, de su propia vida divina (LG 2); inmediatamente después, habla de la misión del Hijo (LG 3) y de la misión del Espíritu Santo a la Iglesia (LG 4). Pese a intención esencialmente pastoral empieza su exposición por las cuestiones más profundas y difíciles relativas al misterio de la Iglesia". MUHLEN, Heribert, *El Espíritu Santo en la Iglesia*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1998, 463.

⁸⁶ Un estudio sobre la gracia es siempre una aproximación al misterio. Dios, por puro amor, crea, destina, llama y conduce al hombre a tener parte en su vida divina, a la comunión personal con Él, a su intimidad, salvando siempre la distancia entre Creador y criatura: <<Seré vuestro Dios, y vosotros seréis mi pueblo>> (Lv 26,12); <<Mi amado es para mí y yo soy para Él>> (Cat 2,16); <<Dios permanece en él y él en Dios>> (1 Jn 4,15). Este misterio habla, por una parte, del amor inefable que Dios manifiesta al hombre al llamarle a la participación de sí, bienaventuranza, destino imprevisible, que le sobrepasa. Para el hombre, <<Dios es caridad>> (1 Jn 4,8-16). Ante este Amor, la especulación teológica debe ceder su lugar a la adoración humilde, Por otra parte, la consideración de este misterio descubre la dignidad del hombre no ya por razón de la naturaleza, sino de su vocación. <<Nos hiciste para ti, y nuestro corazón estará inquieto mientras no descansa en ti>>. CAPDEVILLA I MONTANER, Vicenc-María, *Liberación y Divinización del Hombre 2*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1994, 43.

unidad entre la santa Trinidad, los pobres y los cautivos en la experiencia carismática de los hijos de Juan de Mata.

Las nuevas Constituciones, aprobadas por el capítulo general de 1983 y confirmadas por Roma en 1984, recogen y traducen el carisma fundacional, plasmado en la Regla, a la nueva situación histórica y a sus retos, definiendo los elementos esenciales de la identidad Trinitaria:

La unidad originaria, carismática, de mística Trinitaria y servicio de redención y misericordia. La Santísima Trinidad como fuente de la caridad que se traduce en el servicio de la redención y misericordia: "Gloria a la Trinidad y a los cautivos libertad".

La vivencia de la Trinidad sintiendo la vocación Trinitaria como llamada a ser signos del misterio del Dios cristiano dando testimonio personal y colectivo de que el Dios de Jesús es amor, libertad, comunión, Trinidad, el Dios de los hermanos en cautividad.

El servicio de liberación realizado en formas diversas: escuchando las nuevas cautividades desde donde vuelven a oírse los gemidos que llegaron al corazón del fundador.

Desde una fidelidad madura, creativa y dinámica a su carisma original, la Orden, quiere lanzarse con nuevos bríos a cumplir su misión de caridad y redención en favor de las víctimas de persecución, martirio y opresión. Las nuevas esclavitudes interpelan de modo especial a las Trinitarias y Trinitarios de cada tiempo.

En la comunión de un mismo carisma, los miembros de la Familia Trinitaria, desde distintas partes del mundo, proclaman la verdadera libertad para los que

carecen de ella, promueven la dignidad de los pobres y oprimidos, acogen a los refugiados, emigrantes y transeúntes, ayudan a los más necesitados, anuncian el evangelio en tierras de misión, son solidarios con los perseguidos a causa de su compromiso con el evangelio y ejercen el ministerio pastoral según la índole propia de su carisma.

Trinitarias y Trinitarios, nacidos "para gloria de la Trinidad y la redención de los cautivos", son hoy en la Iglesia y para el mundo testigos del Dios Trinidad y apóstoles de la redención.⁸⁷

3. ACTUALIZACIÓN DEL CARISMA

Tras el llamado a la renovación del Concilio Vaticano II, la Orden Trinitaria inició un fuerte proceso de búsqueda de la propia identidad, de recuperación del carisma del fundador y de desarrollo de la propia misión redentora en respuesta a los signos de los tiempos; con el deseo de seguir respondiendo al interés de esta investigación, se aborda ahora la repercusión actual para la Orden respecto de su misión carismática fundacional.

3.1 Carisma y misión de la Orden Trinitaria

El título que Juan de Mata dio a la Orden fue, de la Santa Trinidad y de los cautivos y según la Regla está enraizada fundamentalmente en dos componentes, Trinidad y Cautivos, como experiencia constitutiva de la Orden.

⁸⁷ La Orden Trinitaria, en la actualidad, está dividida en siete provincias religiosas, tres vicariatos y dos delegaciones, está hoy presente en: Italia, España, Francia, Alemania, Austria, Estados Unidos, Canadá, México, Guatemala, Puerto Rico, Colombia, Brasil, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, India, Madagascar, Polonia y Congo. Y desde allí, intenta responder al llamado de renovación al que se siente convocada como Iglesia, con una misión en particular, de llevar la voz de libertad a todos aquellos que carecen de la misma. Cf. Los Trinitarios: 800 años, En: Revista Trinitarium, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1994, 62.

En esta experiencia bidimensional nacen los Trinitarios, en la fuente de la caridad, ungidos por el Espíritu para <<evangelizar a los pobres..., para anunciar la libertad a los cautivos>> (Lev. 4,18). Su misión evangélica consiste en revelar, en primer lugar, a los pobres y cautivos el rostro verdadero del Dios de Jesús, ese rostro que ellos van descubriendo en su peculiar experiencia cristiana. Este anuncio no lo harán ellos tanto, a través de enunciados teológicos, especialmente en los primeros siglos, cuánto a través de esta vida profética, individual, pero fundamentalmente comunitaria; que se esfuerzan en configurarla a la imagen de Dios Trinidad, y a través de sus obras de caridad y redención con los que representan entre los cautivos y pobres del s. XII y XIII al Dios Misericordioso y Redentor operando la Redención; el Dios del que ellos se reconocen instrumentos, sacramento y testigos.⁸⁸

Los Trinitarios se sumergen en la experiencia del Dios Trinitario, siguiendo a Jesús en su dimensión filial y fraterna. Esta exigencia viene confirmada en el mosaico romano de *Santo Tomás in Formis*, en él contemplan al Verbo encarnado, el Cristo de los cautivos, el Redentor que revela el misterio de Amor de la Trinidad.

En el contexto de la Teología simbólica medieval, el Trinitario es invitado a entrar en la Trinidad a través de Cristo-camino, y a tender la mano a los esclavos como a su Redentor. Sólo en tal momento, esto es, cuando participa de la experiencia del amor y de la comunión de la Trinidad, aquí el Trinitario se hace redentor.⁸⁹

⁸⁸ VIZCARGÜENAGA, Ignacio, *La inspiración de San Juan de Mata y la Nueva Evangelización*, EN: Revista Trinitarium, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1993, 9.

⁸⁹ El Trinitario ha sido enviado a mostrar al hombre, especialmente al cautivo y al oprimido, su verdadero rostro en el proyecto del Padre, su dignidad y su vocación. De ahí la preocupación del Trinitario en defender y proteger la fe en peligro del cautivo, en promover la fe del marginado,

Para la vivencia del carisma⁹⁰ y desarrollo de la misión, es fundamental, vivir el momento presente, naturalmente desde la perspectiva del pasado y mirando de frente al futuro. La Iglesia, por su parte, constantemente insiste a los religiosos a permanecer fieles al carisma, desde la creatividad, incluso desde la refundación. Para ello, es de suma importancia el reconocimiento profundo del mundo, de sus culturas, de sus posibilidades, de sus valores y contravalores, etc.⁹¹

Es desde aquí, desde la perspectiva de actualización del carisma fundacional, desde donde la Orden está intentando responder a los nuevos retos que el mundo de hoy plantea y de los cuales el Concilio Vaticano II venía ya haciendo mención, como “un periodo nuevo de la historia, como una nueva metamorfosis social y cultural”.⁹²

3.2 Respuesta ante las nuevas cautividades

Es por eso, que tras superar distintas vicisitudes históricas, hoy la Orden de la Santísima Trinidad cuenta 813 años de historia y tiene una larga historia que contar y futuro que descubrir. Pablo VI se lo recordaba así a los Trinitarios:

porque sólo a través de la fe en Cristo, puede el hombre comprender plenamente su dignidad y llegar a su realización vocacional. VIZCARGÜENAGA, Ignacio, *La inspiración*, 10.

⁹⁰ La doctrina de los carismas está presente en la enseñanza conciliar. Tal es, que en la GS 18 nos dice que <<los dones del Espíritu son diversos: si a unos llama a dar, con el anhelo de la morada celeste, testimonio de manifiesto y a mantenerlo vivo en la familia humana; a otros los llama para que se entreguen al servicio temporal de los hombres...>>. El Espíritu Santo que lleva a cabo la santificación del Pueblo de Dios, <<Por medio del Espíritu Santo, que distribuye los carismas según quiere para común utilidad (1 Co 12,11)>>, realiza la distribución de las gracias. Cf. PICAZA. X, SILANES. Nereo, *Los carismas en la Iglesia, presencia del Espíritu Santo en la Historia*, Secretariado Trinitario, Salamanca, 1999, 13-14; AA.VV, *Introducción a la Teología pastoral*, Bogotá, Colecciones apuntes de Teología PUJ, 2006, Cap. IV.

⁹¹ Cf. JUAN PABLO II, *La Vida Fraternal en Comunidad*, Bogotá, San Pablo, 1994, N° 50.

⁹² Cf. CONCILIO VATICANO II, *Documento Gaudium et Spes*, Roma, 7 de diciembre de 1965, N° 4.

Vosotros, los Trinitarios ¿para que habéis nacido? Habéis nacido para la liberación de las personas, de las clases, de los ambientes que no gozaban de la libertad. Hay que liberar a los esclavos, a los pobres, a los oprimidos. Esto es signo, entonces, de que vuestra fórmula es no solamente superviviente de todas las mareas, de todas las tempestades de la historia pasada, sino que se afirma, se confirma con modernidad, con una actualidad que es verdaderamente digna de toda aprobación y maravilla por lo que vosotros representáis de historia y de pasado, y de esperanza y maravilla por lo que representáis de actual y de futuro.⁹³

Estas palabras devuelven la mirada a la realidad actual y hacen comprender que la Orden Trinitaria, fundada para la liberación, no sólo es historia, también es presente y futuro. La inspiración de Juan de Mata hunde sus raíces en un espíritu genuinamente evangélico, en la caridad redentora.

La misión de todo instituto en conformidad con el propio carisma es algo dinámico. Por eso, en la medida en que el instituto se actualiza, crece desde dentro, realiza en la Iglesia y en la sociedad su misión específica y garantiza su futuro.⁹⁴

La Orden Trinitaria por su parte, lleva más de 40 años tratando de adecuar su presencia profética en el contexto contemporáneo con numerosas

⁹³ Audiencia del 9 de enero de 1974 con motivo de un importante encuentro celebrado para recordar el 775 aniversario de la aprobación de la Regla. Añadía el Papa: “Aparecido para el rescate de los cristianos y para las obras de misericordia, especialmente en favor de los pobres y peregrinos, vuestro instituto encuentra en el mundo moderno otras formas de esclavitud para las que es todavía actual el mensaje de caridad que animó la obra de vuestro fundador”. Y concluía el Papa: “Alabanza a vosotros, que os queréis manifestar más aptos, si cabe, para la realización de este ideal apostólico, y queréis vivirlo en intimidad de amor con la Santísima Trinidad, que es la nota característica y la fuente viva de vuestra espiritualidad”.

⁹⁴ Cf. JUAN PABLO II, *La Vida Fraternal en Comunidad*, Nº 50.

encarnaciones y liberaciones en distintas partes del mundo. Aún a sabiendas de que este Kairós, exige nuevas opciones y compromisos.⁹⁵

Pero, ¿por dónde comenzar? Ya queda dicho que las orientaciones de la Iglesia, concretadas en las audiencias que los Papas han dirigido a la Orden, remiten, como primer paso, a la experiencia fundante de la Orden, revivida en el presente, entre los cautivos y pobres de hoy. Ante los anhelos de libertad de tantos hombres, mujeres y niños cautivos que viven la barbarie del maltrato y del secuestro en las modernas mazmorras; seres humanos que son desarraigados de su cultura, de su ambiente, de su religión; inmigrantes y transeúntes escondiéndose tras las brumas de la clandestinidad para subsistir, para atrapar unos sorbos de vida. Su única “culpa” es la de ser débiles, además de económica y socialmente insignificantes.⁹⁶

Este es el lugar perenne para fraguar toda respuesta Trinitaria válida. Es por eso que el proyecto Trinitario es por definición profético, es una palabra profética en acción que sólo puede germinar y desarrollarse desde una rica experiencia de Dios.

⁹⁵ Cf. GARCIA PAREDES, J.C.R, *Lectura actual de la Regla Trinitaria, a la Luz de los signos de los tiempos*, En: Revista Trinitarium, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1997.

⁹⁶ Plataforma Trinitaria de sensibilización a favor de las víctimas de persecución. Fruto especial de la celebración de los Centenarios de la Orden, y aún de vida frágil en la mayor parte de las jurisdicciones, este capítulo hace un llamamiento a toda la Orden, y especialmente a quienes la sirven en las estructuras de gobierno y animación, a nivel general y local, para que se avive el fuego encendido en el Capítulo General Extraordinario de 1999, en que se creó el organismo de Solidaridad Internacional Trinitaria (SIT), que quiere dar respuesta en sintonía con nuestro carisma y misión, en favor de quienes sufren persecución a causa de su fe en nuestro mundo. Se debe hacer un esfuerzo conjunto para que el SIT, sea una plataforma Trinitaria de información, denuncia, oración, sensibilización y acción en las situaciones de persecución, tomando nota de que falta una formación e información específica entre los hermanos, sobre la persecución religiosa en nuestro mundo. Cf. CAPÍTULO GENERAL MADAGASCAR 2007, *Programa de la Orden de la Santísima Trinidad para el próximo sexenio 2007-2012*. EN: Revista Familia Trinitaria. Salamanca, Secretariado Trinitario, Abril – Junio de 2007, 4-6.

Es así como, para dar respuesta a la confianza que les muestra la Iglesia, les ha impulsado, a los Trinitarios, a seguir en el camino de la renovación y del discernimiento, iniciado a partir del Concilio Vaticano II, y que a su vez, les lleva a dar respuestas desde el carisma original de Juan de Mata, escuchando el clamor de los nuevos cautivos, leyendo los signos de los tiempos e interpretándolos a la luz del Evangelio y del carisma redentor de la Orden.

Las respuestas carismáticas que en la actualidad está dando la Orden y la Familia Trinitaria a las nuevas esclavitudes, radican en la atención que se está prestando a las víctimas que generan las estructuras sociales, políticas y económicas, radicalmente injustas. Esta injusticia institucionalizada está generando múltiples formas de marginación y pobreza, con el resultado consiguiente de que esas víctimas se ven abocadas inexorablemente a la delincuencia y a la cárcel. “El submundo de la prisión está llamando a nuestra puerta. Esta realidad sangrante está exigiendo respuestas humanizadoras, dignificadoras y liberadoras”.⁹⁷

Es por eso, que desde la Pastoral Penitenciaria, que gira en torno a tres ejes fundamentales, humanización-evangelización, liberación y reinserción, los Trinitarios están inmersos en un proceso irreversible que les lleva a estar presentes en la vida de aquellos que sufren la esclavitud, en cualquiera de sus formas, perdiendo parte del valor esencial de su libertad, ofreciéndoles alternativas que les ayuden a recuperar su dignidad, los valores humanos y la fe como medios imprescindibles para que lleguen a ser personas realmente libres.

El objetivo de la Pastoral Penitenciaria que se trabaja desde cada una de las provincias de la Orden, esta enmarcada en el hecho de “ser signo del mensaje redentor de Cristo y de la Iglesia, ofreciendo, desde el estilo de Juan de Mata, la fuerza liberadora y transformadora del Evangelio, con el fin de ayudar a los

⁹⁷ Cf. GARCIA PAREDES, J.C.R., Lectura actual de la Regla, 17.

hombres y mujeres encarcelados a recuperar su dignidad como personas, a desarrollar en sus vidas los valores humanos y a descubrir su condición de hijos de Dios".⁹⁸ Este objetivo lo especifican en los tres elementos de: Evangelizar, liberar y reinsertar.

En el Evangelizar, porque lo que se quiere es seguir ofreciendo a internos e internas el mensaje liberador del Evangelio, posibilitando el descubrimiento y la aceptación de Cristo; acercándoles a la experiencia y vivencia de la fe desde los sacramentos; provocando el deseo de reconciliación consigo mismo, con Dios y con la sociedad, desde una verdadera conversión de la mente y del corazón.

En Liberar, procurando ayudarles a recuperar su dignidad y los valores humanos y cristianos, dando un testimonio de presencia y cercanía humana, posibilitando la acogida fraternal y esperanzadora.

En Reinsertar, preparando a internos e internas para la vida en libertad, facilitando el encuentro y la inserción en la familia y en la sociedad. Posibilitando su reinsertión desde la Fundación Pro-libertas, ofreciendo las Casas de Acogida, realizando un seguimiento y atención post-carcelaria.

La Pastoral Penitenciaria para los Trinitarios hoy sigue las huellas que marcaron los "Trinitarios redentores" desde los orígenes de la Orden, llevando el carisma de misericordia y redención a todos los lugares del mundo donde están presentes, así como les anunciaban el Evangelio, les fortalecían en la fe con los sacramentos, les mantenían firmes en la esperanza de su pronta liberación, pagaban su rescate y les reinsertaban devolviéndoles libres a su familia, a la sociedad y a la Iglesia; hoy realzan el nombre de la Santa Trinidad como base fundante de su misión carismática y como fortaleza para continuar su misión.⁹⁹

⁹⁸ Cf. CAPÍTULO GENERAL MADAGASCAR 2007, *Revista Familia Trinitaria*, 7.

⁹⁹ Cf. CAPÍTULO GENERAL MADAGASCAR 2007, *Revista Familia Trinitaria*, 9.

El carisma Trinitario encuentra en la Pastoral Penitenciaria una vía de concreción, un modo de expresión y de manifestación de lo propio y específico del carisma, llevar el evangelio de la misericordia y la redención a los presos, los nuevos cautivos, los actuales esclavos.

Es por eso, que el trabajo y desempeño de los Trinitarios vive en constante renovación, con el deseo de llevar a cabo su misión como redentores desde la misericordia y el Amor de Dios Trinidad, porque sabe que su obrar es vigente y favorece el crecimiento de los hermanos y hermanas en la fe, que aún por varias circunstancias de la vida son presa fácil de la cautividad y se encuentran insertos en ella. Para tal, trabaja desde su misión con un talante nuevo, desde la perspectiva de la Pastoral Penitenciaria, proponiendo con su propio testimonio de vida unos aportes teológicos que apuntan al acompañamiento constante en esta labor.

Capítulo 2

EI APORTE TEOLÓGICO DEL CARISMA TRINITARIO DESDE LA OPCIÓN DE UNA PASTORAL PENITENCIARIA

Este capítulo presenta algunos elementos teológicos que ofrece el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad para el quehacer de la Pastoral Penitenciaria. Fija la mirada en tres aspectos, en los que se perfilan algunos rasgos de la Pastoral Penitenciaria y, de modo especial, hace una aproximación al perfil de lo que es y debe ser un cristiano comprometido en esta pastoral tan cualificada dentro de la Iglesia; habla de la relación del carisma Trinitario y la Pastoral Penitenciaria; y a la vez, presenta lo concerniente al Trinitario en la Pastoral Penitenciaria como impulso hacia una pastoral de justicia y libertad.

Los aportes teológicos que la Orden Trinitaria ha contribuido a la pastoral, radican en su opción preferencial por la Pastoral Penitenciaria, desde donde evidencian la presencia del Dios Misericordioso-Redentor en el acontecer de los hombres y mujeres privados de su libertad; allí se hacen voz de aliento, para que a través de los hermanos y hermanas, que con decisión y voluntad prestan su servicio y entrega para ser reflejo de Cristo Redentor, contribuyan de manera radical para el quehacer de la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia y a su vez se continúen generando procesos de acompañamiento y orientación en el ámbito de la prevención y la reinserción como respuesta desde el carisma Trinitario.

1. LA PASTORAL PENITENCIARIA, PASTORAL REDENTORA Y LIBERADORA

La Pastoral Penitenciaria es el medio a través del cual se realiza la misión evangelizadora de la Iglesia en el mundo de la prisión.¹⁰⁰ Misión y tarea que hunde sus raíces en el mismo proyecto redentor de Jesús de Nazaret: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido. Me ha enviado a anunciar a los pobres la Buena Noticia, a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para libertar a los oprimidos y proclamar el año de gracia del Señor”.¹⁰¹

El Objetivo de la Pastoral Penitenciaria en el marco de la Iglesia, de la sociedad y en el interior de la prisión, radica en el hecho de poder ofrecer a los presos y presas el anuncio íntegro del Evangelio, el mensaje redentor de Cristo, la Buena Noticia liberadora y transformadora del Evangelio, a fin de que descubran el rostro misericordioso del Padre, que les impulse, con el don del Espíritu Santo, a recuperar su dignidad, los valores humanos y cristianos, y se integren, plenamente reconciliados, a la familia, la Iglesia y la sociedad, que se logre despertar en ellos la fe, formando una comunidad creyente en el Centro Penitenciario y creando las condiciones idóneas para una verdadera liberación integral de los privados de libertad.¹⁰²

¹⁰⁰ “Es uno de los campos en los que se va haciendo realidad el amor gratuito”. PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, 431.

¹⁰¹ Cf. Lc. 4,18-19

¹⁰² Cf. Colección Documentos CELAM 134, *Pastoral Penitenciaria 2*, Santafé de Bogotá D.C.-Colombia, Marzo de 1994, 115-122.

1.1 Aproximación conceptual

La Pastoral Penitenciaria en la prisión ha de organizarse y funcionar al estilo de una parroquia, salvando la realidad estructural, que no se está en terreno propio, pues apenas se es un eslabón más en el engranaje institucional, lo que obliga a sufrir ciertas limitaciones y contratiempos y tener que ajustarse a los horarios y disciplina que enmarca el Centro Penitenciario¹⁰³.

La Pastoral Penitenciaria, forma parte de un apostolado extenso dirigido a la transformación del ser humano, partiendo del mensaje de Jesús y de su anuncio del Reino. No es una pastoral distinta de las otras, para los expulsados y encerrados, sino un momento de la gran pastoral evangelizadora de la iglesia. Es verdad que es una pastoral específica y cualificada, pues es una pastoral eminentemente misionera y evangelizadora.¹⁰⁴

La presencia de la iglesia en la cárcel¹⁰⁵ resulta especialmente significativa y debe precisarse con cuidado dentro del conjunto de la pastoral cristiana, dirigida, como sabe el evangelio¹⁰⁶ a los últimos del mundo.

¹⁰³ Cf. PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, 433-434.

¹⁰⁴ Cf. Colección Documentos CELAM 134, *Pastoral Penitenciaria 2*, 113.

¹⁰⁵ “La cárcel ha sido y sigue siendo una creación del estado moderno, que ha asumido el monopolio de la justicia legal y de la violencia, encerrando y vigilando “por justicia” a los peligrosos, o <<culpables>>. Ella forma parte de un sistema jurídico cuyo representante fundamental es el Estado, que ha asumido el derecho y el deber de <<proteger>> a los ciudadanos. El Estado aparece así como garante de la ley conforme a unas normas de derecho que resultan semejantes en casi todas las naciones de occidente”. PIKAZA, Xavier, “DIOS PRESO” *Teología y Pastoral Penitenciaria*, 60.

¹⁰⁶ cf. Lc 4,18ss; Mt 11,2ss; Mt 25,31-46

1.2 El Agente de Pastoral Penitenciaria

La Pastoral Penitenciaria de la Iglesia a lo largo de los años ha ido haciendo camino desde la misión y el compromiso evangelizador que, cada uno de los Agentes de Pastoral Penitenciaria -capellanes, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos¹⁰⁷- van realizando día a día, con ilusión y entusiasmo, en cada Centro Penitenciario junto a los/as hermanos/as privados/as de su libertad.

Entre los cristianos existe un empeño y una voluntad decidida de seguir buscando la identidad como creyentes vocacionados para ejercer el ministerio de la misericordia y de la redención en la pastoral eclesial con los excluidos que sufren la pérdida de la libertad.

Hay en diversos países, Departamentos Nacionales de Pastoral Penitenciaria, desde donde se han venido organizando jornadas, congresos y encuentros que han tratado específicamente el tema de la identidad del Voluntariado cristiano de prisiones, la formación, los perfiles humanos, psicológicos, religiosos, creyentes, etc.¹⁰⁸

Hay consciencia de que cada Capellanía de la prisión –capellanes y agentes de pastoral- han de seguir avanzando para que esta tarea evangelizadora sea cada vez más eficaz, procurando, para ello, adquirir una formación más

¹⁰⁷ Desde el Concilio Vaticano II se volvió a dar un nuevo impulso a la presencia de los laicos en la vida de la Iglesia. Sin los laicos no es posible pensar en una Iglesia de Jesús. La misión principal de la Iglesia, encargada por Cristo, es la evangelización de las personas y los ambientes. No es solo la Iglesia jerárquica la que evangeliza, sino el Pueblo de Dios, cada uno de los bautizados comprometidos que sumen personalmente la tarea de ser testigos del Evangelio en medio de la sociedad. Cf. CONCILIO VATICANO II, *Decreto Apostolicam Actuositatem*, Roma, 18 de Noviembre de 1965.

¹⁰⁸ COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL, Secretariado de Pastoral Penitenciaria, “*El Voluntariado cristiano en la Pastoral Penitenciaria*”, II Congreso de P.P. celebrado en Barcelona del 27 al 30 de septiembre de 1988; CORINTIOS XIII, Nº 48, Madrid, Octubre-Diciembre de 1988.

amplia y profunda en los diversos campos de la Teología, la catequesis, la psicología, el derecho penal, el reglamento penitenciario, entre otros.

La Pastoral Penitenciaria se circunscribe en unos ámbitos humanos y sociales muy específicos y cualificados y que se revisten de situaciones muy extremas y delicadas, en las que la persona sufre y padece serias carencias humanas, afectivas, psicológicas, familiares y sociales que le afectan gravemente, dibujando un perfil dramático y sufriente para la persona encarcelada.¹⁰⁹

Esta situación hace a los creyentes, agentes de esta pastoral de la misericordia, de la justicia y de la libertad, adquirir una profunda espiritualidad que se enraíce en el Evangelio y en la persona y el espíritu de Jesús de Nazaret, el Redentor y Liberador de sufrimientos, miserias, esclavitudes y opresiones; asumiendo su propia pedagogía y el modo cómo trataba a los pobres, los pecadores, los excluidos y marginados de su tiempo. Él pasó por la vida “haciendo el bien y liberando a los oprimidos”.¹¹⁰ Mostraba un tacto especial, cargado de ternura, delicadeza y sensibilidad ante cada persona que a él se acercaba o a quien el mismo Jesús se hacía presente en su vida.

Jesús, en cada encuentro que tenía con toda persona marcada por el sufrimiento, el dolor, la marginación o el pecado, la sabía valorar y le hacía descubrir sus potencialidades interiores, anímicas, psicológicas y espirituales; tras un proceso, la persona se sentía “curada”, “liberada” de sus males y dolencias e iniciando un camino de conversión y recuperación de su dignidad como persona,

¹⁰⁹ CORROCHANO HERNANDO, Gloria, psicóloga de Instituciones Penitenciarias. *“III Curso nacional de formación del Voluntariado de prisiones”*, Madrid 17-20 noviembre 1994.

¹¹⁰ Cf. Hch 10,38.

de su integración en la familia, la sociedad y el templo, así como de su fe como hijo de Dios. Este era un auténtico proceso reinsertador de la persona.¹¹¹

La tarea en el empeño por la formación cristiana en la Pastoral Penitenciaria ha de ser ardua, constante y firme, fundamentada en una formación espiritual, humana y específica, acorde con la misión dentro de los Centros Penitenciarios para poder ofrecer a los presos y presas un camino y unas alternativas válidas de cara a su recuperación como persona y como cristiano y a su futura integración en la familia, la Iglesia y la sociedad.¹¹²

Esto pretende ofrecer una luz de estímulo para todos los cristianos que ya están ejerciendo el ministerio de la misericordia y la redención dentro de los Centros Penitenciarios o fuera de ellos, y para quienes se sientan vocacionados a dedicar su vida al servicio de los pobres y marginados desde la parroquia, el barrio u otra obra de caridad o asistencial.¹¹³

1.3 Los cristianos en una Pastoral Redentora y Liberadora

Los cristianos comprometidos en la Pastoral Penitenciaria se mueven a un doble nivel: son miembros de una sociedad civil que extiende su norma de justicia sobre todos los humanos, sin distinción de sexos, razas, religiones o culturas; al mismo tiempo, se sienten vinculados al camino de Jesús, que no ha venido a juzgar con justicia sino a salvar a los que están amenazados, marginados y, de

¹¹¹ Cf. Mt 8,1-4 (Mc 1,40-45; Lc 5,12-16): curación de un leproso; Mc 5,1-20: endemoniado de Gerasa; 8,14-29; Lc 7,36-50: pecadora perdonada; 8,43-48; 15, 11-24: hijo pródigo; 19,1-10: conversión de Zaqueo; Jn 4,5-42: la samaritana; 8,1-11: la mujer adúltera.

¹¹² “El agente de Pastoral Penitenciaria es un testigo, sigue las huellas del buen samaritano, se detiene ante el dolor, sana las heridas, acompaña al delincuente, y a la víctima en el respectivo sufrimiento, se preocupa por la enmienda del condenado, y le ayuda a descubrir el amor de Dios responsablemente”. Cf. Colección Documentos CELAM 134, *Pastoral Penitenciaria 2*, 124.

¹¹³ Cf. PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, 438.

modo especial, a los que un grupo social considera pecadores o peligrosos, es decir, en este caso, a los encarcelados.¹¹⁴

Por una parte, aceptan la ley de la sociedad civil, de policías y jueces, de funcionarios y ciudadanos, que interpretan a los encarcelados como dañinos y culpables, buscando la manera, en principio coactiva, de evitar que sigan cometiendo daño o perjuicio al conjunto social.

Por otra parte, como seguidores de Jesús y agentes de pastoral liberadora, ven a los presos como víctimas. Algunos de ellos pueden ser peligrosos y quizá están bien encarcelados. Pero en conjunto ellos soportan la violencia del conjunto social, son rostro sufriente de Cristo. Por eso es que desean ofrecerles la mayor solidaridad y ayuda posible a su alcance.¹¹⁵

Aceptan la ley, pero saben que ella resulta insuficiente, pues Jesús no ha venido a Ordenar este mundo por ley, sino por gracia redentora. El cristiano no puede condenar sin más el sistema carcelario, como expresión de pecado, pero tampoco puede aprobarlo con su autoridad evangélica.

Fundado en la gracia de Jesús, el cristiano afirma que la cárcel debe ser profundamente renovada y finalmente abolida, superada, primero en línea humana, desde el análisis de las cautividades o desigualdades sociales que culminan en la cárcel, y después en perspectiva evangélica, por el amor de Jesús que ha venido a liberar a los presos.¹¹⁶

Una sociedad que suscita desigualdades y vacíos, tiene que ofrecer a sus miembros, especialmente a los menos favorecidos, espacios y caminos nuevos de

¹¹⁴ Cf. PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, 473.

¹¹⁵ Cf. PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, Cap. II.

¹¹⁶ Cf. Lc 4, 18-19; PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, 435.

diálogo interhumano; de lo contrario, aumentarán las desigualdades, crecerán las marginaciones y serán necesarias más cárceles, para encerrar en ellas a los peligrosos.

Se cree que se ha terminado la esclavitud antigua, pero han nacido formas nuevas de esclavitud y cautiverio; es por eso, que los cristianos desde sus nueva concepción liberadora, aceptan este mundo, pero quieren superar el nivel de coacción, buscando una forma no violenta, no opresora, de superación de la violencia social, en diálogo de recreación, reconciliación, desde dos niveles específicos:¹¹⁷

Desde el reconocimiento de la falta de diálogo racional. En ese plano, los cristianos colaboran con todos aquellos que creen en la fraternidad, en los caminos de la ayuda a los más necesitados, en la igualdad de fondo de todos los humanos, sean o no cristianos. Éste es un diálogo fundado en la experiencia de Jesús, que ha venido a visitar a los encarcelados y exilados,¹¹⁸ iniciando un camino de liberación para todos ellos.

Fundados en Jesús, los cristianos creen en la fraternidad universal, que no se consigue por la cárcel, ella puede utilizarse a lo más como un mal menor; sino con un proceso de humanización activa que lleva a descubrir a Dios en el mismo encarcelado, ayudándole a rehacer su vida.¹¹⁹

En la raíz del compromiso cristiano en favor de los encarcelados se encuentra la palabra de Mt 25,31-46: *estuve en prisión y me visitasteis*. Desde ese fondo se resalta el sentido y la acción como cristianos en el entorno de la cárcel: la palabra Pastoral Penitenciaria, ciertamente, es la palabra que vale en un plano

¹¹⁷ Cf. PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, 434.

¹¹⁸ cf. Mt 25,31-46

¹¹⁹ PIKAZA, Xavier, *"Dios preso" Teología y pastoral penitenciaria*, 292.

coloquial, pero que tomada en un sentido estricto, evangélico, teológico y pastoral, debe ser entendida por los cristianos que realizan la labor pastoral en la cárcel, de otra manera, ya que no ejercen una Pastoral Penitenciaria en línea estricta: no ponen una penitencia a los encarcelados, ni les llevan a cumplir mejor, a aceptar con paciencia, el castigo/pena que el juez les ha impuesto.

Los cristianos agentes de pastoral carcelaria, realizan, más bien, una labor evangelizadora, de solidaridad humana. La iglesia no se hace presente en la cárcel para invitar a penitencia a los presos, para confesarles, para ponerles algún tipo de castigo, sino para ofrecerles el mensaje del Reino, la esperanza de la libertad cristiana, que puede y debe comenzar ya a expresarse en este mundo.¹²⁰

Se habla de una pastoral redentora, siempre que ese término se utilice en sentido radical cristiano. No son los encarcelados los que se tienen que «redimir» a través del castigo o del duro trabajo, del confinamiento o sacrificio, pagando así la culpa que han podido cometer. En sentido cristiano, el verdadero redentor es Cristo, aquel que asume como propia la carga y opresión de los demás, sufriendo con y por ellos, para poderles ayudar.

Aplicando esa terminología a la cárcel, se afirma que son los mismos cristianos, la iglesia en su conjunto, los que redimen por los encarcelados: los que asumen como propia su posible culpa, ofreciéndoles un camino de esperanza salvadora. Así lo hacían los antiguos redentores Trinitarios o mercedarios, redimiendo ellos mismos, pagando con su vida o dinero, la posible culpa de los oprimidos, para liberarles.

¹²⁰ La Iglesia no surge del esfuerzo de unos voluntarios, comprometidos por la causa de la justicia interhumana, sino del amor de Dios que ha resucitado a Jesús y les ofrece la experiencia de su Espíritu. Por eso, los cristianos no ayudan y acompañan los demás por deber o victimismo martirial, sino porque es hermoso responder al Don de Dios, expandiendo su gracia entre aquellos que carecen de gracia. Cf. MARTÍN NIETO, Evaristo, *“Pastoral Penitenciaria” Guía del voluntario cristiano de prisiones*, Madrid, Ed. Paulinas, 1990.

Se habla también de pastoral liberadora, es decir, abierta a la experiencia de la libertad que Cristo ha querido ofrecer. La cárcel es por esencia privación de libertad. Se pueden discutir y se discuten sus restantes elementos (correccional o lugar de penitencia, aislamiento, etc), Todo eso puede cambiar, lo que siempre permanece es la carencia de libertad para entrar, salir, relacionarse, ejercer un determinado trabajo: el encarcelado se encuentra en manos de una sociedad que oficialmente le expulsa y confina, dentro de los límites de un lugar determinado.¹²¹

La pastoral cristiana en la cárcel debe ser pastoral de libertad, procurando que los encarcelados vayan descubriendo y recorriendo caminos de liberación, tanto en el plano individual, recuperación de la dignidad, derechos, valores, fe; como en el plano más extenso de sus relaciones con los otros encarcelados y con el conjunto de la sociedad; procurando que los encarcelados vuelvan a encontrar pronto la libertad, viviendo fuera de la cárcel, en condiciones humanas dignas.

1.4 La misión de la Iglesia Evangelizando a los oprimidos

La Iglesia, siguiendo los pasos del Mesías Liberador, ha anunciado a los largo de los siglos el mensaje de misericordia y liberación.¹²² La cárcel ha sido siempre un instrumento de poder, lo que ha conllevado que no siempre se haya actuado de forma humanitaria o se hayan respetado los derechos y la dignidad de los detenidos.

Ha sido la Iglesia quien, a través de creyentes comprometidos y sensibles ante el drama del sufrimiento de los encarcelados, ha sabido estar al lado de los que habían perdido la libertad, la dignidad y los derechos, denunciando

¹²¹ Cf. Actas del I Encuentro Trinitario-Mercedario, *Las dos Órdenes Redentoras en la Iglesia*, Madrid, 7-9 de septiembre de 1988, 300.

¹²² PIKAZA, Xavier, *"Dios preso" Teología y pastoral penitenciaria*, 125.

proféticamente el abuso de poder y los atropellos cometidos contra los delincuentes.¹²³ Y de modo más patente se plasma esta presencia cuando surgen en la Iglesia de la Edad Media, hombres carismáticos que asumieron el programa liberador de Jesús de Nazaret y ofrecieron a la Iglesia y a la sociedad de su tiempo un carisma de misericordia y de redención, al contemplar la situación de las víctimas de las Cruzadas entre moros y cristianos –las guerras de religión- de todos aquellos hermanos en la fe que habían sido hechos cautivos y vendidos como esclavos. Tales son los casos de Juan de Mata y Pedro Nolasco, quienes fundaron, respectivamente, las Órdenes de la Santísima Trinidad y la redención de cautivos (Trinitarios) y la de Nuestra Señora de la Merced (Mercedarios).

Hace algunos años en las penitenciarías, la gran mayoría de los capellanes ofrecían los servicios religiosos a los presos, eran sacerdotes que accedían a ser capellanes de las cárceles por oposición y entraban a formar parte de la nómina de funcionarios del Estado. El sacerdote-capellán actuaba solo y sin dependencia alguna del Obispo de la Diócesis, ya que solo dependía de la Institución Penitenciaria; trabajaba en solitario sin intervención de otros sacerdotes y, mucho menos, de laicos cristianos.¹²⁴

Hoy por hoy, al hacer referencia al acompañamiento a las internas e internos de las cárceles, se habla de capellanía de la prisión en vez de capellán de la prisión. Por capellanía se estaba denominando una realidad pastoral de Iglesia, en la que intervenían el capellán, con nombramiento y presentación oficial del Obispo de la diócesis, sacerdotes, religiosos/as y laicos.¹²⁵ Comenzaba a asumirse que la Capellanía de la prisión tenía que ser una realidad pastoral diocesana, integrada plenamente en la Pastoral de Conjunto de la Diócesis.

¹²³ Cf. PIKAZA, Xavier, *“DIOS PRESO” Teología y Pastoral Penitenciaria*, 273.

¹²⁴ Cf. COLECCIÓN DOCUMENTOS CELAM 138, *La dimensión Social de la Pastoral 2*, Santafé de Bogotá D.C.-Colombia, Abril de 1995, 164.

¹²⁵ Cf. COLECCIÓN DOCUMENTOS CELAM 138, *La dimensión Social de la Pastoral 2*, 170-171.

La Iglesia siendo consciente de que la asistencia religiosa en las prisiones no debe estar únicamente en manos del capellán, hace un llamamiento a las comunidades cristianas y a todos los hombres de buena voluntad, para que surja un voluntariado de hombres y mujeres que, en nombre de la Iglesia local, y en nombre propio, se pongan al servicio de los hermanos encarcelados, los más pobres, los marginados, los más desechados y los más olvidados.¹²⁶

2. EL APOORTE DEL CARISMA TRINITARIO A LA PASTORAL PENITENCIARIA

Lo reflexionado sobre la Pastoral Penitenciaria desde el servicio redentor y liberador por parte de los cristianos en torno de la cárcel y del quehacer de la Iglesia en la misma, proporciona una reflexión en cuanto del quehacer del carisma Trinitario en su componente vital y su opción preferencial por la Pastoral Penitenciaria.

¹²⁶ Un voluntariado integrado por visitadores y visitadoras de las cárceles, portadores de paz, de comprensión y de cariño, en un mundo lleno de tensiones, de incomprensiones y de odios. Un voluntariado que sea capaz de mirar a los reclusos como hermanos muy queridos, pues el hombre podrá ser un delincuente en el plano de la ley, pero en el plano humano es un hombre como todos los demás, con los mismos deberes y derechos, un hijo de Dios digno del mayor respeto. Un voluntariado de hombres y mujeres, libres y liberadores, empeñados y comprometidos en liberar a los reclusos de todas las cadenas que les tienen aherrojados, amigos de los pobres, de los pecadores, de los marginados, tal como hizo y dijo que había que hacer el mismo Jesucristo. Los presos son deficitarios de amor y hay que llevarles amor para producir amor. Un voluntariado que va a evangelizar a los reclusos y a ser, al propio tiempo, evangelizado por ellos. Y que este voluntariado esté normalizado, regulado, respaldado y garantizado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Que la Delegación Episcopal de Pastoral Penitenciaria gestione ante la Dirección General de Instituciones Penitenciarias la debida autorización para que los agentes de la Pastoral Penitenciaria, integrados en el voluntariado cristiano de las prisiones, no encuentren inconvenientes en los centros penitenciarios, e incluso que se les provea de un carné expedido por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Cf. Perfil confeccionado por los Capellanes de la Pastoral Penitenciaria de Argentina en un Retiro del 8 al 11 de mayo de 2007 en la Abadía del Niño Dios - Victoria (Entre Ríos), dirigido por Pedro Fernández Alejo, Trinitario.

2.1 Una comprensión distinta en el tiempo

Lo primero que salta a la vista son las diferencias entre los «cautivos» de entonces y los «encarcelados» de hoy. ¿Podrán las diferencias -justamente- decir algo relevante hoy?

En la experiencia Trinitaria los «cautivos» son fundamentalmente prisioneros de guerra, si bien de una guerra que se presenta, para ambos bandos: cristiano y musulmán, como guerra «santa», guerra en defensa de la fe.¹²⁷ No son, por tanto, reclusos o prisioneros por delito propio, como los actuales encarcelados a los que se ofrece el servicio penitenciario. Los cautivos son víctimas de una actuación colectiva en defensa de la fe y de sus símbolos: los lugares santos (más de éstos que de aquélla). Los cautivos son víctimas, no delincuentes, aunque muchos de ellos se comportaron también, en los numerosos saqueos, como auténticos delincuentes.

Los cautivos tienen más que ver con los innumerables «prisioneros de guerra» que aún hoy siguen llenando de horror y sangre los caminos y los campos de concentración y de refugiados, que con los encarcelados de las actuales prisiones. Tienen, en este sentido, más de «mártires» de la propia fe que de «delincuentes».

Se dice por eso que la respuesta a su drama era, en principio, más fácil, más comprensible, máxime si se añade otra diferencia evidente: y es que eran «creyentes», «hermanos en la fe» en una sociedad creyente, pero hostil a la

¹²⁷ ACTAS DEL I ENCUENTRO TRINITARIO-MERCEDARIO, *Las dos Ordenes Redentoras en la Iglesia*, 301.

propia fe, al cristianismo. La cautividad que preocupa a Juan de Mata era, en principio, la cautividad de los suyos, de los hermanos de la propia fe.¹²⁸

Evidentemente, se trata de una limitación de la cautividad que interpela a la comunidad cristiana, pero de una limitación «histórica»: insuperable en un contexto de cristiandad, pero, por esa misma razón, no repetible ni vinculante para el servicio pastoral penitenciario actual. Éste es hoy, sin duda, más complejo y más universal que aquella primera respuesta Trinitaria, como más compleja y universal es la realidad actual de los cautivos de las prisiones. Más compleja, sin duda, porque tiene más en común, al menos en principio, con la realidad de la delincuencia que con la de mártires de la fe. Y más universal, porque la condición de creyentes o hermanos en la fe juega hoy un papel esencialmente menos relevante.

Estas diferencias en la realidad de los cautivos, ¿qué pueden decir hoy a la Pastoral Penitenciaria? Se dice que no hay que mitificar los orígenes de la experiencia y obra Trinitaria, como de ninguna otra, porque lo que se mitifica tiende a repetirse (el mito implica repetición de los orígenes), provocando anacronismos en lugar de desafíos para afrontar con lucidez la nueva realidad histórica en su diferencia y complejidad, que es justamente lo que hicieron los Fundadores.

De hecho, la Pastoral Penitenciaria en sentido estricto es una «novedad» con respecto al carisma original, justamente porque responde a una nueva realidad de cautividad. Reducir hoy ésta, sólo a los hermanos en la fe no sería ser fiel, sino infiel al carisma original, sería repetir la respuesta Trinitaria, no recrearla en la nueva situación histórica.

¹²⁸ D'ERRICO O, Antonio, *The Trinitarians*, Roma, Tip Cardini, 2008, 367.

2.2 Lo común «carismático»

Pero por debajo -o más allá- de las diferencias hay en la experiencia Trinitaria de la cautividad un elemento, una dimensión que no está determinada por la contingencia histórica, sino por la inspiración bíblico/evangélica, y que por tanto no representa una limitación sino, al contrario, un elemento permanente de identidad también para la Pastoral Penitenciaria.

En la experiencia Trinitaria los cautivos, los que llegan al alma a Juan de Mata son, al menos en su mayoría, víctimas. Víctimas de la actuación que otros promueven: guerras de fe y de poder, de intereses santos y crudamente profanos (económicos...). Con otras palabras, los cautivos eran, en su mayor parte, pobres, débiles, pequeños, indefensos: en suma, víctimas.

Y esta condición dice mucho a cualquier praxis Pastoral Penitenciaria. al menos por dos razones:

1. Porque también hoy buena parte de los reclusos son víctimas de mil circunstancias: de la familia, de la pobreza e injusticia, del fanatismo religioso, del poder.
2. y porque esa condición de víctimas coincide con la de «preferidos» de Dios, de «pobres», en la experiencia bíblica y en la experiencia Trinitaria.¹²⁹

Esta es la perspectiva fundamental para toda Pastoral Penitenciaria de inspiración evangélica, Trinitaria. Pues esto es lo que ha ido impulsando a la comunidad Trinitaria a asumir, desde la pasión por la libertad, esta pastoral como desarrollo del carisma original de la redención de cautivos, identificándola como elemento común y presentándola como carismático, profético y evangélico.

¹²⁹ DELGADO HERNANDEZ, Isidro, *Pasión por Dios Trinidad*, 114-117.

Los cautivos que deben seguir urgiendo la respuesta trinitaria son las víctimas, los indefensos, los pequeños, los pobres, porque ellos son los preferidos de Dios. El que sean, o no, hermanos en la fe es secundario, es decir, de importancia menor, sobre todo hoy. ¿O es acaso este último elemento lo primario en la respuesta Trinitaria? Se podría decir pensar que no.

En las cárceles se llega al límite de la indiferencia religiosa de las sociedades y, en caso de relevancia del factor religioso, siempre habrá en ellas más de «los otros» que de «los estos»: de otras fes (islámica, sobre todo) y, desde luego, de otros mundos, de los mundos subdesarrollados, empobrecidos, excluidos.¹³⁰ Porque son ellos los que «sobran» en las ciudades. ¿No debe la espiritualidad Trinitaria centrarse justamente en ellos? ¿O debe acaso reducirse a poner flores en la propia capilla? ¿No estaría ahí, en esa atención prioritaria a los pequeños, a las víctimas, a los pobres, lo específicamente evangélico-Trinitario de la Pastoral Penitenciaria? ¿Son todos los encarcelados pobres y víctimas en el mismo sentido y en el mismo grado?

Una cuestión ardua de resolver, pero una cuestión más decisiva que la disputa en torno al motivo de «a causa de la fe», porque toda víctima, todo pobre, por lo inhumano de su situación está a punto de perder la fe: la fe en sí mismo, en los demás, en la religión y en Dios -si la tuvo-.

No es la única perspectiva que debe orientar la acción pastoral Trinitaria en las cárceles, pues también la fe de los reclusos debe ser preservada y cultivada; pero es la perspectiva más originaria de su identidad. Desde ella se puede y se debe cuestionar lo que se hace y lo que se deja de hacer en las cárceles, como fuera de ellas.

¹³⁰ Cf. Actas del I Encuentro Trinitario-Mercedario, Las dos Ordenes Redentoras, 315.

La atención a los cautivos no es meramente religiosa, sino una atención global, que implica incluso a sus familias. ¿No se corresponde esta actitud con la implicación, hoy más necesaria que nunca, de las familias de los encarcelados? ¿Y no se traduce hoy esa actitud también en la cada vez más urgente, aunque sumamente difícil y compleja, atención al mundo social y humano del que proceden la mayoría de los encarcelados, y por tanto la atención a la prevención de los motivos de la privación de libertad? Se entra en el terreno desolador de la impotencia, o al menos en el terreno resbaladizo de la complejidad.

Se hace necesario e ineludible prestar la atención a este ámbito, para que la acción de la Pastoral Penitenciaria sea verdaderamente liberadora, dada la actual conciencia de la decisiva importancia del papel «determinante» que juega el mundo social en la gestación de la exclusión y la delincuencia, así como en la destrucción del tejido sobre el que puede crecer y madurar la fe y la experiencia religiosa.

2.3 Atención pastoral a la fe integral de cautivos/encarcelados

Mientras llegaba la libertad, los redentores prestaban una atención pastoral a los cautivos para preservar y alimentar su fe en la cautividad.¹³¹ Esta acción pastoral se corresponde con mayor paralelismo con la actual acción pastoral en las prisiones, pero que de modo alguno debe estar desligada de la acción pastoral global. Y hoy debe, seguramente, entenderse de forma más integral aún, menos exclusivamente religiosa, como atención pastoral a la fe integral, humana y religiosa, de los privados de libertad; más aún, esa acción deberá dar prioridad a la fe humana, a la confianza de los prisioneros en sí mismos y en los demás, sin la

¹³¹ Cf. VIZCARGÜENAGA, Ignacio, *La fraternidad Trinitaria en sus orígenes*, 185.

cual difícilmente, y menos en las estructuras deshumanizadoras de las prisiones, puede mantenerse o crecer la fe religiosa.¹³²

De nuevo se encuentra aquí la Pastoral Penitenciaria frente a una tarea de largo alcance y sumamente compleja y difícil. Tal vez en muchos casos no pueda llevarse a cabo más que como pastoral «negativa»: acompañar a los encarcelados para que no pierdan su propia dignidad humana, o para que adquieran la que han perdido. Si la fe religiosa contribuye positivamente a esta lucha y les protege del asedio de las estructuras y relaciones violentas y deshumanizadoras, ya se habrá hecho un casi increíble servicio evangélico.¹³³ Porque, ¿qué son las cárceles sino una amenaza a toda fe, humana y religiosa, de los reclusos? ¿Son algo más que una institucionalización del sufrimiento, del desprecio, incluso de la violencia y de la misma delincuencia? Sobre todo las cárceles en los países empobrecidos, y para los más débiles en ellas, para las víctimas.

Un problema derivado de esa terrible realidad negativa de las cárceles, reflejo a su vez de las terribles carencias, -de la injusticia y de la falsedad- de las sociedades, es el carácter «asistencial» o «estructural» de la acción Pastoral Penitenciaria.¹³⁴ A partir de esto, ¿cómo interpretar en este sentido la acción redentora de los Trinitarios? Habría que estudiarlo con detenimiento ya que aquella acción es bienvenida para los defensores del sistema que generaba las víctimas de la cautividad; desde luego fue menos incómoda que otras fundaciones que cuestionaban, al menos implícitamente, el sistema.

Sea como fuere, hoy desde luego esta reflexión debe acompañar a la acción Pastoral Penitenciaria, si es que quiere ser evangélica y liberadora, ya que

¹³² Cf. COLECCIÓN DOCUMENTOS CELAM 134, *Pastoral Penitenciaria* 2, 68-71.

¹³³ Cf. MARTÍN NIETO, Evaristo, *"Pastoral Penitenciaria" Guía del voluntario cristiano*. 25.

¹³⁴ Cf. Actas del I Encuentro Trinitario-Mercedario, *Las dos Ordenes Redentoras*, 317.

se haría la pregunta acerca de si ¿es la acción Pastoral Penitenciaria un «sedante» o un medicamento que reclama justicia y humanidad?

La Pastoral Penitenciaria debe ser un medicamento profético que denuncie las injusticias y ayude a restablecer los derechos y la dignidad de las personas. No obstante, una acción Pastoral Penitenciaria que quiera inspirarse en la experiencia Trinitaria debe tener en cuenta y tomarse en serio la preferencia por las víctimas, esencial a ese carisma, es decir, la perspectiva de los más débiles e indefensos, que posiblemente serán los más dañados, y tal vez los menos creyentes.¹³⁵

Este servicio preferencial implica a su vez grandes dosis de preparación y de sensibilidad, una gran capacidad de escucha y atención a las personas concretas con sus historias, una especial lucidez y una gran paciencia y valentía.

Es por eso que la acción redentora culminaba en la libertad de los cautivos y su «reinserción» en la familia y la sociedad, y es, a lo que se le debe apuntar hoy. Hay elementos anacrónicos en este último paso (procesiones, homenaje a la máxima autoridad de los redentores, etc.),¹³⁶ pero hay elementos fundamentales que son de permanente actualidad:

- Rescatar a la libertad: rescatar, por tanto, en sentido pleno, reconstituir a la persona, devolverle la autoestima, la pacificación consigo misma y con los demás, restituirle la dignidad, alumbrar hombres nuevos.¹³⁷ ¿Qué hay de esto hoy? ¿Cuántos y quiénes se recuperan? ¿Quiénes salen como hombres nuevos de nuestras prisiones?

¹³⁵ Cf. Colección Documentos CELAM 134, *Pastoral Penitenciaria* 2, 48.

¹³⁶ Cf. D'ERRICO O, Antonio, *The Trinitarians*, Roma, Tip Cardini, 2008, 363.

¹³⁷ Cf. D'ERRICO O, Antonio, *The Trinitarians*, Roma, Tip Cardini, 2008, 364.

- Rescatar para una sociedad nueva es otro de los grandes retos de toda pastoral de liberación, y de la Pastoral Penitenciaria muy en concreto.¹³⁸ Rescatar a los encarcelados para reinsertarlos en la sociedad: pero ¿en qué sociedad? ¿En la misma sociedad que los excluyó, que los condenó a los márgenes de la convivencia y del comportamiento? ¿A una sociedad con múltiples tasas de desempleo? ¿A una sociedad que está «limpiando» sus calles de mendigos y pobres? ¿No es un sueño, acaso una locura, la reinsertión de los excarcelados?

3. EL TRINITARIO EN LA PASTORAL PENITENCIARIA

El Trinitario desde la capellanía impulsa una pastoral de justicia y libertad, ya que lee y comprende mejor su carisma, desde una acción pastoral preferencial y concreta como lo es la Pastoral Penitenciaria.

3.1 La Capellanía

La Capellanía penitenciaria es una comunidad o grupo de fieles cristianos¹³⁹ internados durante un tiempo en prisión y sin libertad para dejarla,¹⁴⁰ constituida de modo estable como grupo especial¹⁴¹ en la parroquia en cuya demarcación

¹³⁸ Cf. D'ERRICO O, Antonio, *The Trinitarians*, Roma, Tip Cardini, 2008, 364.

¹³⁹ “El Capellán es un sacerdote a quien se encomienda, al menos en parte, la atención pastoral de alguna comunidad o grupo de fieles, para que la ejerza de acuerdo con el derecho universal y particular” (can.564) “Si por escasez de sacerdotes, el Obispo diocesano considera que ha de encomendarse una participación en el ejercicio de la cura pastoral de la parroquia a un diácono o a otra persona que no tiene el carácter sacerdotal, o a una comunidad, designará a un sacerdote que, dotado de las potestades propias del párroco, dirija la actividad pastoral” (c.517. §2)

¹⁴⁰ “En hospitales, cárceles y viajes marítimos el capellán tiene, además, la facultad, que solo puede ejercer en esos lugares, para absolver de censuras *latae sententiae* no reservadas ni declaradas, permaneciendo firme, sin embargo, lo previsto en el can. 976” (can. 566. §2)

¹⁴¹ “Constitúyase, en la medida de lo posible, capellanes para aquellos que por su género de vida no pueden gozar de la atención parroquial ordinaria, como son los inmigrantes, desterrados, prófugos, nómadas, marinos,...” (can.568)

territorial se halla el Establecimiento Penitenciario,¹⁴² y encomendada por el obispo diocesano¹⁴³ a unos capellanes.¹⁴⁴

Los Capellanes realizarán el apostolado en la cárcel en comunión y corresponsabilidad con los Agentes de Pastoral Penitenciaria, voluntariado cristiano, hombres y mujeres con vocación y preparación específica.¹⁴⁵

La Capellanía de la prisión es, pues, una comunidad cristiana que está configurada por bautizados privados de libertad, por Agentes de Pastoral Penitenciaria procedentes del exterior, por los sacerdotes colaboradores, religiosos/as y por aquellos funcionarios y personal laboral cristiano que deseen incorporarse a la misma. Esta comunidad está presidida por sus pastores, los Capellanes, a los que se les encomienda la cura pastoral de la Capellanía.¹⁴⁶

La Capellanía-comunidad penitenciaria es la estructura básica de la Pastoral Penitenciaria en la prisión y en ella se realizan –al igual que en las demás comunidades eclesiales- todas las dimensiones de la pastoral.¹⁴⁷

El Capellán, juntamente con el Consejo de Pastoral Penitenciaria, elabora un Plan de Pastoral con el que lleva a cabo los distintos objetivos, medios y acciones de la tarea evangelizadora a realizar con los presos y sus familias.

¹⁴² “El capellán debe guardar la debida unión con el párroco en el desempeño de su función pastoral” (can.571)

¹⁴³ “El capellán es nombrado por el Ordinario del lugar, a quien también pertenece instituir al que se le presenta o confirmar al elegido, si no se establece otra cosa por el derecho o no competen legítimamente a alguien otros derechos especiales” (can.565; cf. Can. 566. §1)

¹⁴⁴ Cf. Can.564 y 565 y 566; “El Capellán-presbítero tiene, por razón de su ministerio, todas las facultades que le confiere el CDC, además de las concedidas por derecho particular o especial delegación”. Cf. Can. 566, §1 y §2.

¹⁴⁵ Cf. Can. 519 y Art. 6º Acuerdo sobre la asistencia religiosa católica en los Establecimientos Penitenciarios, mayo 1993.

¹⁴⁶ Cf. Can. 564.

¹⁴⁷ Cf. MANZANARES-A, J. MOSTAZA-J.L. Santos, “*Nuevo derecho Parroquial*”, Madrid, BAC 501, 1988, 47-48.

3.2 El capellán Trinitario, hombre de carisma

Es por eso que la pastoral con los presos/as, desde el ámbito de la capellanía Trinitaria, reviste unas características especiales, y es una pastoral cualificada:

Porque es una pastoral eminentemente misionera, y no sacramentalizadora. Ya que la cárcel es un lugar de redención, es un lugar de misión; además, por las personas a las que va dirigida, por lo que viven en una situación humana extrema, de desarraigo familiar, de escasos o nulos valores humanos y cristianos, de bajo nivel de fe y formación religiosa, por vivir en un mundo agresivo y violento, por la pérdida de la libertad; también, porque se desarrolla fuera de los ambientes normales de una parroquia, en un Centro cerrado y con unas características regiminales especiales y severas.

Porque las condiciones humanas y de convivencia entre los presos/as son precarias y en continua tensión, además, por el alejamiento de los Centros Penitenciarios del casco urbano que dificultan la presencia de los Agentes de Pastoral; y por las incomodidades e inconvenientes surgidos del tener que depender de una Institución que tiene sus estructuras propias, sus leyes y normas, aspectos estos que limitan la acción pastoral.¹⁴⁸

Los Trinitarios, por carisma y misión, se revisten de aquel talante especial que motivó en Juan de Mata la inspiración de fundar una Orden dedicada a los excluidos y a liberar a los privados de libertad. Ese talante de Juan de Mata originó una espiritualidad, un modo de ser cristiano y religioso consagrado a la Santísima Trinidad desde el encuentro liberador con los cautivos, esclavos y encarcelados.

¹⁴⁸ Cf. Actas del I Encuentro Trinitario-Mercedario, Las dos Órdenes Redentoras, 384.

Esa espiritualidad, que es parte de su patrimonio, les debe moldear de tal modo, que oriente su ser, sus tendencias, sus facultades, sus ilusiones y esperanzas, además de su quehacer, en una sola dirección; en compartir la vida y la suerte con los más desarraigados, marginados, rechazados, excluidos, con los pobres despojados de sus derechos y de su dignidad, con los encarcelados.

El estar junto a estos hermanos y hermanas recluidos/as ha de ser causa de felicidad personal, es un modo de vivir más profundamente la espiritualidad Trinitaria. Eso sería indicativo de que se participa de los mismos sentimientos de Cristo que acogía a los pecadores y comía con ellos,¹⁴⁹ que venía a “proclamar la liberación a los cautivos”.¹⁵⁰

3.3 El talante pastoral del Trinitario en la prisión

El Trinitario tiene una fuerte experiencia de Dios Trinidad, basada en la oración, tanto personal como comunitaria, con experiencia de la Trinidad Redentora, tal y como la vivió Juan de Mata. Es un hombre de fe que transmite confianza y que acerca a Cristo.¹⁵¹

Bebe en las fuentes de la misericordia, que se enraíza en el corazón del Padre y en el Espíritu de Jesús de Nazaret, quien actuó, en todo momento, con los pobres y marginados “movido a misericordia”; que su actuación brota de la “raíz de la caridad” y se nutre de ella.

¹⁴⁹ Cf. Lc. 15,12

¹⁵⁰ Cf. Lc. 4,18

¹⁵¹ Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 68.

Vive la compasión, identificándose con el sufrimiento y el dolor de los presos y cautivos. Padecer con, vivir su propia pasión, actúa de cirineo para aliviar la cruz de los hermanos.¹⁵²

Pasa por la experiencia de encarnación, es tan humilde que no va como maestro, sino que se acerca a los presos con delicadeza para aprender de ellos, para meterse de lleno en sus sentimientos y vivencias; asume su dolor y sus esperanzas, comparte su destino, se empeña en el proceso de su liberación integral y se hace presente en sus vidas desde la cercanía, el encuentro, la acogida, la comprensión. Ya que la presencia de un hombre de Dios, llena el corazón del preso. “Estuve en la cárcel y vinisteis a verme”.¹⁵³

Escucha desde el interior, poniendo en funcionamiento la empatía, para introducirse en el mundo sorprendente y tortuoso del otro. Acogiendo con delicadeza y talante evangélico, al estilo de Jesús, facilitando un encuentro cordial, humano y fraterno, para que puedan descubrir el amor misericordioso del Padre, la redención del Hijo y la fuerza liberadora del Espíritu Santo.¹⁵⁴

Se acercar al preso/a dando al encuentro un tono alegre, desenfadado, sincero y amistoso; buscando siempre el lado positivo de la triste o esperanzada realidad vivida, sin mentiras ni engaños, sin falsas promesas. Siempre es más eficaz el encuentro cuando se compaginan el “humor y el amor”.¹⁵⁵

Para los presos/as el Trinitario ha de significarse como “Trinitario redentor”. Aunque es Cristo quien redime, el Trinitario es portador de una “redención copiosa” que lleva en nombre del mismo Cristo Redentor, ofreciendo, incluso la

¹⁵² Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 71.

¹⁵³ Cf. Mt. 25,36

¹⁵⁴ Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 71.

¹⁵⁵ Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 72.

vida, por la salvación y liberación de los privados de libertad.¹⁵⁶ Si bien es cierto que ellos son quienes deben “expiar” su propia responsabilidad ante sí mismos, ante la sociedad y ante Dios, es necesario que el Trinitario se haga presente para acompañarle en ese proceso de conversión y de liberación, de modo que se le haga más llevadera la cruz y pueda conseguir su plena reinserción.

Apuesta por una liberación integral del preso/a,¹⁵⁷ esto significa que cree en la persona y confía en ella, aunque a ésta le fallen las fuerzas y caiga una y mil veces. No es el capellán quien libera, es Cristo quien libera y el preso que lucha por su libertad. Hay que ayudarle a creer en sí mismo, en sus cualidades y valores, en sus potencialidades. Hay que estar presente, cercano, alentando su esfuerzo y superación, ofreciéndole los medios idóneos en la cárcel y en la calle para encauzar su vida en libertad, para que la inserción en la sociedad no sea traumática.

Su misión en la cárcel es evangelizar, anunciando a Cristo y su Buena Noticia salvadora y liberadora, haciendo presente a Cristo Redentor y a su Iglesia, portadora de la misión de Cristo; a su vez, ha de tener en cuenta que la cárcel es una universidad de experiencias inusitadas de fe, a la que debe acercarse para “dejarse evangelizar por los presos /as”.¹⁵⁸

Debe tener en cuenta su misión profética. Desde su opción preferencial por los pobres, ha de defender siempre su dignidad y sus derechos, denunciando, con su testimonio, de palabra y de obra, cuantas injusticias y opresiones se cometan contra los encarcelados. Esta denuncia ha de extenderse, también, a aquellas causas que generan en la sociedad tanta injusticia y dolor en los más pobres.

¹⁵⁶ Cf. FERNÁNDEZ Feli, *Trinidad Y Redención, Espiritualidad Trinitaria*, 94.

¹⁵⁷ MARTÍN NIETO, Evaristo, “*La Pastoral Penitenciaria*”, 17.

¹⁵⁸ DELGADO HERNANDEZ, Isidro, *Pasión por Dios Trinidad*, 122.

El Capellán Trinitario ha de mantener con la Dirección, Departamentos y Funcionarios de la prisión diálogo, colaboración y coordinación para favorecer los procesos humanizadores y reinsertadores de los presos/as.¹⁵⁹ Su modo de ser y de actuar con los presos ha de basarse en la coherencia. Creyendo en lo que se anuncia y en lo que representa, que no es otro que a Cristo Libertador.

Para responder adecuadamente a las exigencias que plantea el mundo penitenciario, es imprescindible que el Capellán se procure una buena y amplia formación en Teología, legislación penal y penitenciaria, métodos de evangelización¹⁶⁰ y catequesis, psicología, Pastoral Penitenciaria, etc.

La necesidad urgente de trabajar desde el ámbito de la Pastoral Penitenciaria ha sido una de las facetas que más ha influenciado el carisma de la Orden Trinitaria y que de una u otra manera ha ido enriqueciendo a la Iglesia en su servicio de redención y liberación, tanto, que ha posibilitado que se llegue a una toma de consciencia por parte de laicos, religiosos y religiosas que laboran en la Pastoral Penitenciaria por lograr identificarse con el trabajo de prevención, de acompañamiento y de reinserción a los internos/as de manera especial con sus familias y con la sociedad. Hay un gran impulso desde la Orden Trinitaria que ha originado esta toma de consciencia, de la necesidad de evangelizar en las prisiones, como medio, hacia una pastoral de justicia y libertad.

¹⁵⁹ DELGADO HERNANDEZ, Isidro, *Pasión por Dios Trinidad*, 118.

¹⁶⁰ “El párroco está obligado a procurar que la Palabra de Dios se anuncie en su integridad a quienes viven en su parroquia; cuide, por tanto, de que los fieles laicos sean adoctrinados en las verdades de la fe, sobre todo, mediante la homilía, que ha de hacerse los domingos y fiestas de precepto, y la formación catequética; ha de fomentar las iniciativas con las que se promueva el espíritu evangélico, también por lo que se refiere a la justicia social; debe procurar de manera particular la formación católica de los niños y de los jóvenes, y esforzarse con todos los medios posibles, también con la colaboración de los fieles, para que el mensaje evangélico llegue igualmente a quienes hayan dejado de practicar o no profesen la verdadera fe” (can. 528 §1)

Capítulo 3

LA PREVENCIÓN Y LA REINSERCIÓN, LINEAMIENTOS PASTORALES DESDE EL CARISMA TRINITARIO

En este capítulo se presentan algunas reflexiones hermenéuticas a las que se han llegado tras haber hecho todo el trabajo de investigación necesario para la recolección de datos y de documentos que hacen referencia al tema central de investigación, como posibilidad de proyección en la línea de acción dentro de la Pastoral Penitenciaria, como respuesta desde el carisma Trinitario.

Es por eso que este capítulo final, aborda algunos lineamientos de la acción pastoral, que se cree, contribuirán para el quehacer de la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia y que a su vez, puede empezar a generar procesos de acompañamiento y orientación en el ámbito de la prevención y la reinserción como respuesta desde el carisma Trinitario; para tal, se pone la atención en tres aspectos; en primer lugar se habla de manera general acerca del tema de la prevención, haciendo una aproximación al termino concebido como enfermedad social, se resaltan las mayores causas determinantes y las respuestas e iniciativas como líneas de intervención; luego se presenta el tema de la reinserción como medio de justicia y libertad, desde las acciones tanto al interior como al exterior de la prisión; y finalmente, se postulan algunos aportes del carisma Trinitario al tema de la prevención y la reinserción, como medio de apoyo a la Pastoral Penitenciaria, con el deseo de mentalizar a la Iglesia y a la sociedad de la urgente toma de conciencia frente a esta gran pastoral de liberación y redención.

El tema de la prevención y la reinserción se enmarca dentro de lo que supone el mundo de la marginación, las conductas pre-delinuenciales, los comportamientos antisociales y delictivos, así como las dificultades inherentes a la

hora de dar respuestas válidas para ir aminorando los efectos perniciosos de dichas conductas.

Hay diversas respuestas a esta situación, ya que desde la Administración pública hasta la Iglesia, pasando por las familias, los colegios, las Asociaciones, ONGs, y cualquier otro organismo, público o privado, existen propuestas válidas para aportar vías de solución a este problema social.

En particular existen tres bases sobre las que descansa la realidad social de la delincuencia y los comportamientos antisociales, que son: la prevención, la cárcel y la reinserción.¹⁶¹ Dentro del sistema social y jurídico-penal estos tres elementos se hallan en total descoordinación y desarticuladas entre sí, y sin que exista una política clara y definida de que en el futuro puedan constituir una preocupación de cara a integrar todos aquellos elementos que permitan disminuir la tensión social que genera la marginación, la exclusión, la delincuencia, la cárcel y, después, volver a empezar.

Sin duda alguna no es fácil dar una respuesta adecuada y eficaz a esta situación que se piensa bastante globalizada, generalizada en nuestra sociedad. Las respuestas que se están dando concurren todas en la misma dirección, a mayor aumento de conductas antisociales, mayor incremento de medidas punitivas. Ante la incapacidad político-administrativa de habilitar medidas preventivas y reinsertadoras, desde la cultura, la educación, la integración, se responde con la judicialización o criminalización de la vida social, de los comportamientos, ligeramente asociales de los ciudadanos. Y esta judicialización penalizadora de determinados comportamientos, que corresponde a un pretendido fin político denominado “defensa de la sociedad”, deriva en el famoso “mandamiento de prisión” que jueces y fiscales firman sin temor ni temblor, lo que

¹⁶¹ Cf. NACIONES UNIDAS, *Informe Anual del Alto Comisionado*, 138.

conlleva a un incremento alarmante de personas privadas de libertad, como si este hecho fuese la panacea que liberase a la sociedad de todos sus males.¹⁶²

El criterio político en este país se decanta fundamentalmente por la llamada “seguridad ciudadana”. Siendo esta actuación una negativa clara y evidente de proponer otras respuestas más justas y humanas, como son la prevención y la inserción social de los individuos, aún habiendo mecanismos sociales para ello.

La cárcel, por su parte, encierra en sí un mecanismo destructor de la personalidad, desintegrador de todos los valores humanos y de la ética más fundamental. La prisión difícilmente puede cumplir su finalidad social y constitucional, que es la reinserción social de los encarcelados.¹⁶³

La pena privativa de libertad no facilita al preso su rehabilitación, de modo que pueda volver a la familia y a la sociedad plenamente transformado. Lo que conlleva a que muchos individuos, después de cumplir una condena en prisión, y al no encontrar mecanismos de integración en la sociedad, vuelvan a recaer en los mismos comportamientos delictivos y antisociales.

Es por ello imprescindible impulsar nuevos mecanismos sociales, y también eclesiales, para hacer frente a la actual desestabilización social que afecta a gran parte de la juventud.

Desde la Pastoral Penitenciaria es imprescindible ir dando una respuesta a esta problemática social; es por eso que la acción pastoral y social ha de extenderse más allá de los muros de la prisión, y ha de abarcar aquellos campos de intervención donde se producen las carencias personales y sociales que configuran una determinada conducta pre-delincuencial, o que el individuo se ve

¹⁶² Cf. NACIONES UNIDAS, *Informe Anual del Alto Comisionado*, 138 -139.

¹⁶³ Cf. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPEC. *El Plan de Acción*, 48.

incapacitado para salir de esa maraña que le envuelve y le lleva a recaer en comportamientos delincuenciales.

Es así como la Orden Trinitaria lleva implícitamente en su carisma intuiciones y concreciones que aportan luz a esta problemática de la prevención y la reinserción de los marginados y de los privados de libertad, los cuales se intentan presentar como aporte para el quehacer prático de la Pastoral Penitenciaria.

Es por eso que en esta parte del trabajo se centra la atención en el tratar de diseñar unos lineamientos pastorales, que pueden ser de gran utilidad a la hora de desarrollar una Pastoral Penitenciaria acorde a las perspectivas propuestas por el Documento de Santo Domingo.

Proclamamos la adhesión en la fe de la Iglesia en América Latina y en el Caribe a Jesucristo, El mismo, ayer, hoy y siempre (cf. *Heb 13,8*). Para que Cristo esté en medio de la vida de nuestros pueblos, convocamos a todos los fieles a una Nueva Evangelización y llamamos especialmente a los laicos, y entre ellos a los jóvenes. Y en esta hora confiamos que muchos jóvenes, ayudados por una eficaz pastoral vocacional, puedan responder al llamado del Señor para el sacerdocio y la vida consagrada. Una catequesis renovada y una liturgia viva, en una Iglesia en estado de misión, serán los medios para acercar y santificar más a todos los cristianos y, en particular, a los que están lejos y son indiferentes. La Nueva Evangelización intensificará una pastoral misionera en todas nuestras Iglesias y nos hará sentir responsables de ir más allá de nuestras fronteras para llevar a otros pueblos la fe que hace 500 años llegara hasta nosotros. Como expresión de la Nueva Evangelización nos comprometemos también a trabajar por una promoción integral del pueblo latinoamericano y caribeño, teniendo como preocupación que sus principales destinatarios sean los más pobres. En esta promoción humana ocupa un lugar privilegiado y fundamental la familia, donde se origina la vida. Hoy es necesario

y urgente promover y defender la vida, por los múltiples ataques con que la amenazan sectores de la sociedad actual. Debemos alentar una evangelización que penetre en las raíces más hondas de la cultura común de nuestros pueblos, teniendo una especial preocupación por la creciente cultura urbana. Nos ha merecido una particular atención ocuparnos de una auténtica encarnación del Evangelio en las culturas indígenas y afroamericanas de nuestro continente. Para toda esta inculturación del Evangelio es muy importante desarrollar una eficaz acción educativa y utilizar los medios modernos de comunicación.¹⁶⁴

Los lineamientos pastorales que desde el carisma Trinitario se desarrollan, se fundamentan a partir del tema de la Prevención y la Reinserción, como base fundamental para el quehacer Pastoral Penitenciaria.

1. PREVENCIÓN EN LA PASTORAL PENITENCIARIA

Cuando se contempla la creciente lacra social que supone el deterioro imparable con un sector creciente de la juventud, salta a la vista la reacción de quedarse atónitos y paralizados ante este fenómeno que se podría denominar “enfermedad social”.

Muchas son las causas que están en la base de este fenómeno patológico de deterioro que va generando en la sociedad un aumento considerable del fenómeno de la marginación, la exclusión y la delincuencia. La complejidad de la sociedad contemporánea ha hecho que aumente en número esta enfermedad que se manifiesta en personas concretas.

¹⁶⁴ Cf. IV CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, DOCUMENTO DE SANTO DOMINGO, Mensaje de la IV Conferencia a los pueblos de América Latina y el Caribe, Bogotá, CELAM, 1992, Cap. IV.

1.1 La actual enfermedad social

Hoy en día se vive inmerso en la sociedad del bienestar que arrastra a las personas a asumir, quizá inconscientemente, una serie de esclavitudes que aceptan sin sentido crítico y que las incorpora a su estatus y modo de vivir.

Ese modo de vivir, especialmente el de los adultos, que está marcado en muchos casos, por la pérdida de valores éticos y religiosos, la vorágine del consumismo exacerbado, la pérdida de autoridad moral para los hijos, el aburguesamiento individualista, la falta de ideales, etc., está desorientando a los más jóvenes que no ven en los adultos un referente apropiado para imitar como modelo de conducta o como estilo de vida apropiado para ser asumido y personificado. Es por eso, que la juventud se vive desarrollando en unas coordenadas de estilo y modo de vivir que difieren en mucho con el modelo adulto.

1.2 Causas determinantes¹⁶⁵

En esta problemática confluyen tres tipos de causas: las socioculturales, las psicoafectivas y las espirituales-evangélicas.

- a) Las causas socioculturales son las que analizan el contexto social, la escala de valores de la sociedad, las políticas generales y educativas y los resultados de toda la convivencia humana. Sin duda estas causas socioculturales explican muchos de los comportamientos de la delincuencia.

La educación es un fenómeno que abarca todas las esferas del ser humano y en la que intervienen multitud de agentes, que son quienes llevan a cabo la tarea de forjar la personalidad y madurez del individuo. Entre esos agentes están los

¹⁶⁵ Cf. REVISTA CORINTIOS XIII, *La Iglesia y la sociedad*, 48-53.

padres, principales artífices de la educación y formación en los valores de sus hijos; también están las políticas educativas que han de procurar una completa formación socioeducativa de la infancia y juventud; así mismo está la Iglesia, quien, a través de sus Centros educativos y de las parroquias, puede ofrecer un gran servicio para forjar hombres y mujeres integrados en la familia, la sociedad y la Iglesia.

- b) Las causas psicoafectivas están en íntima relación con las socioeducativas, pero explican en gran parte por qué unos jóvenes caen en la delincuencia y otros no se contagian de esa enfermedad social, ya que llevan consigo mayor carga de valores y tienen más defensas frente al acoso de las conductas antisociales.

Hay quien dice que el fenómeno de la delincuencia es un círculo vicioso que tiene su origen en la falta de amor, ante la cual la persona ha reaccionado con agresividad y ha recibido como respuesta el castigo no educativo. Según este criterio, existe una responsabilidad generalizada de toda la sociedad, a través de sus componentes y estructuras, que obligan a trabajar en pro de un modelo de vida que favorezca las relaciones interpersonales, grupales, comunitarias, a través de la acogida, el respeto, la educación, el sentido de la justicia y la corresponsabilidad, los valores fundamentales en la ética del comportamiento, el vivir enraizados en una comunidad familiar.

- c) Pero para dar una mayor explicación al fenómeno de la delincuencia y la disfuncionalidad social en la convivencia humana, hay que ver otras causas en lo que se podría llamar espirituales y de falta de evangelización.

Hoy se encuentra en las personas un severo déficit de espiritualidad y de vivencia de los valores del evangelio. Existe un contagio generalizado de desprecio por lo religioso, la indiferencia ante la fe, de rechazo a la Iglesia. Es un

ateísmo práctico, una nueva forma de paganismo que se diluye en la sociedad y que se transmite a las generaciones más jóvenes.

Este fenómeno preocupante exige una respuesta de tipo eclesial y pastoral. Exige hacer un replanteamiento serio de los sistemas de evangelización y de los canales de transmisión de la cultura religiosa y de la fe que está haciendo la Iglesia en el momento presente. La Iglesia no está llegando a la gran masa social de la juventud, a excepción de la capacidad de influencia que aún le queda en el campo de la enseñanza.

1.3 Respuestas e iniciativas, líneas de intervención

Tanto las Administraciones públicas como la Iglesia tienen una grave y seria responsabilidad ante esta situación social que afecta a un amplio sector de la juventud. Es necesario y urgente proponer líneas de intervención para hacer frente a esas conductas y comportamientos antisociales, pre-delinuenciales que van a llevar a muchos individuos a la cárcel, generando una realidad social de marginación y exclusión.

Es necesario, desde todos los frentes posibles, proponer planteamientos de prevención¹⁶⁶ que atajen de raíz determinadas desviaciones conductuales. En este sentido los poderes públicos y la Iglesia, con todos los medios a su alcance, han de trabajar en el campo de la educación, formando en los valores éticos y morales a los niños y adolescentes, proponiendo un modelo de ser persona que les atraiga y les impulse a luchar por unos valores de justicia, de responsabilidad, de

¹⁶⁶ Al adentrarnos en el origen del término prevención, podríamos decir que proviene de la palabra Onis, que significa predecir, adelantarse a un acontecimiento o hecho para evitar su apareamiento o si se presenta, aminorar sus consecuencias. "Prevenir" es preparar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin. Cf. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española* ed. 22, Madrid, Espasa, 2002, 1413.

formación intelectual y profesional, de asumir retos de futuro con ilusión y esperanza.

Hay campos de intervención en los que el Estado y la Iglesia deben participar más activa y comprometidamente. Es evidente el hecho de la situación que viven tantos niños y jóvenes en los barrios marginales, donde confluyen situaciones conflictivas y deshumanizadoras. En esa realidad deben ponerse de manifiesto políticas preventivas que ayuden a la juventud a afrontar el futuro desde unas perspectivas más satisfactorias; es necesario sacarles de ese mundo de exclusión y pobreza, incentivándoles por su formación, por los estudios, preparándoles para un futuro laboral, desde la formación profesional, desde donde tenga posibilidades que le saquen del sentimiento de fracaso, de vivir dependiendo siempre de sus padres, de un donativo, o que se vean evocados inexorablemente a la droga, a la delincuencia y a la cárcel.

En este campo la intervención de la Iglesia es primordial, ella debe llevar una pastoral de integración, de prevención y de evangelización en esos barrios marginales, aún a sabiendas de que es peligroso y costoso.

Desafortunadamente en la Iglesia existen pocos voluntarios vocacionados para trabajar pastoralmente en esas áreas de pobreza y marginación. Sin embargo, es prioritario en el servicio de evangelización y por la causa del Reino que los pobres han de ser los primeros en recibir la Buena Noticia de la esperanza, de la ilusión por ser personas y por descubrir que Cristo Jesús vino a salvar lo que estaba perdido y a redimir y liberar a los más débiles de la sociedad.

La acción pastoral desde las parroquias ubicadas en esos núcleos urbanos de miseria y marginación tiene un gran reto a la hora de intervenir preventivamente en aquellas situaciones donde las carencias se ven más apremiantes. Existen varios frentes donde pastoralmente es imprescindible

intervenir, uno de ellos es de la familia; normalmente la realidad está marcada al encontrarse bastantes parejas sin estructura matrimonial, solo unidas afectivamente y en razón de los hijos.

La pobreza cultural y de valores, en líneas generales, es una tónica común en muchas de esas parejas y matrimonios; bastantes miembros de la familia tienen experiencia en el campo de la drogadicción, la delincuencia y la cárcel. Los hijos viven y se “educan” en ese ambiente. Su personalidad se va estructurando a partir de lo que ven y viven, lo que conduce a algunos de ellos a imitar en el futuro las conductas vistas y recibidas en su casa. En este ambiente la pastoral parroquial ha de procurar introducirse, aun sabiendo de las dificultades que ello comporta, para ofrecer una Buena Noticia de valores, de sentimientos, de actuaciones, abriéndoles a la fe en el Padre misericordioso.

La parroquia tiene medios importantes para adentrarse en ese campo, como son la preparación de los niños a la Primera Comuni3n; con este motivo ha de ofrecer a los padres unos momentos de encuentro para reflexionar y profundizar sobre la vida, la fe, la educaci3n y la formaci3n de los hijos, etc. As3 mismo, se pueden organizar talleres ocupacionales y de manualidades para las madres para ayudarles en su autoestima, a que se valoren m3s, a que se preparen cultural y moralmente, a que sepan afrontar, a veces en solitario, la dif3cil tarea de educar a sus hijos.

Otro de los frentes es el de la infancia y la adolescencia. Hoy m3s que nunca, se vive en un mundo de interrelaciones necesarias, en donde el mundo infantil se contagia muy pronto del modo de ser y de actuar de los adultos, es un mundo, por otra parte, muy influenciable y manipulable; los ni3os y ni3as actúan por mimetismo, tomando como modelos los ídolos que los medios de comunicaci3n les proponen y consumiendo marcas comerciales m3s en boga. Precisamente por eso es necesario ejercer sobre ellos un modo de actuar que les

educe en los valores positivos y que les lleve a crecer como personas y como cristianos.

Es verdad que el campo de influencia sobre ellos por parte de la Iglesia en cuanto a la preparación sacramental es muy corta, apenas un año, en el peor de los casos a duras penas 6 meses, por eso es que es imprescindible elaborar programas que abarquen en esos momentos, todos los campos de influencia del niño: la familia, el barrio, el colegio, los medios de comunicación, especialmente la televisión, etc. Y si fuera posible, elaborar proyectos de intervención con los más jóvenes a base de talleres educativos, de ocio y tiempo libre, salidas, campamentos, etc. Lo importante es rescatarlos de la calle y de la influencia perniciosa de estar constantemente en contacto con la droga, la delincuencia y los comportamientos antisociales.

La intervención pastoral sobre el mundo de la familia, la infancia y la juventud no solo ha de llevarse a cabo en los barrios marginales; la Iglesia, a través de las parroquias en cualquier zona o barrio que se encuentren de la ciudad, deben realizar una verdadera labor de prevención, con vistas, no solo a educar en la fe, sino a formar social y cívicamente a las personas, de tal modo que vivan integrados en la familia, la sociedad y la Iglesia, y así sustraerles de la amenaza que puede suponer el caer en las redes de la droga, de conductas pre-delincuenciales o, lo que puede ser peor, en la cárcel.

La prevención, en la Pastoral Penitenciaria, con sus diversas vertientes, es un llamado urgente a la necesidad de una toma de conciencia, desde donde se proporcionen espacios de integración, que permitan a los niños y jóvenes en crecimiento una mejor oferta de vida, un buen proceso de acompañamiento y una mejor formación en los diversos aspectos de su vida, de tal manera que les permita tener más y mejores alternativas de progreso y de desarrollo. Prevenir es el paso que delimita a la reinserción.

2. REINSERCIÓN, JUSTICIA Y LIBERTAD

En el contexto social-pastoral poco se percibe la sensibilidad que debería existir frente a este tema tan complejo, arduo y difícil de la inserción y/o reinserción¹⁶⁷ de aquellas personas que, durante un tiempo, han sido privadas de libertad.

En la formación permanente anual Trinitaria,¹⁶⁸ en las que se corresponden distintas ponencias y experiencias, así como la intervención de personas que están o han estado en prisión; lanzan a los Trinitarios hacia la toma de una postura en la búsqueda de alternativas valientes y eficaces de cara a dar una respuesta al drama que viven tantos hombres y mujeres al salir en libertad y encontrarse con una sociedad cerrada, hostil y poco proclive a hacerle un sitio en la misma, a aquellas personas que vuelven a sus raíces, a su familia, a su barrio o pueblo, aún más desarraigados y desestructurados que cuando entraron en prisión.

Los Trinitarios son conscientes que, como Iglesia, como Familia Trinitaria, tienen que ir abriendo caminos de esperanza y liberación para cuantos se hallan en la encrucijada de volver a caer otra vez en las garras de la marginación y

¹⁶⁷ Proceso de transformación y de cambio de representaciones culturales e intervenciones técnicas, que al no ser una ciencia exacta, debe de ser planificada de manera individual para cada preso y supone emplear progresivamente medios de inserción que normalicen su situación social (salidas, permisos, libertades condicionales, etc) lo que supone arriesgarse a que en ocasiones algunos presos utilicen estos medios para quebrantar su condena. En todo caso, apostar por la reinserción de las personas supone apostar por el ser humano, apostar por una sociedad más justa y civilizada, apostar por la redención y no por el castigo. La reinserción es el indicador del éxito y del fracaso de los sistemas penitenciarios. La reinserción consiste en reinstitucionalizar a la persona en la sociedad, generarle mayor proyección de retorno a la sociedad, posibilitarle inserción Laboral, constituir mejor apoyo familiar; implica en definitiva y de manera urgente, un restablecimiento a las diversas redes comunitarias y restablecimiento de sus derechos como ciudadano y como persona. Cf. REVISTA CORINTIOS XIII “*Jóvenes en la cárcel. Un reto para la Iglesia y la sociedad*”, Caritas española, Madrid, Nº 56 (Octubre-Diciembre), 1990, 49.

¹⁶⁸ Para el caso que nos compete en este tema. Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad conclusiones*, Sevilla, 4-6 Mayo 2007.

exclusión social y laboral. Desde una conciencia evangélica y carismática no se pueden mantener al margen del drama que sufren tantas personas después de obtener la libertad penal.

Cada día más, se siente la urgente necesidad de seguir ofreciendo a los hermanos y hermanas privados de libertad y a cuantos ya se encuentran libres de toda responsabilidad penal unas alternativas de reinserción en la familia, la Iglesia y la sociedad.

Desde el principio se debe hacer resurgir el papel profético de la vida religiosa dentro de la Iglesia; y por parte de los laicos hacer presente su “índole secular”. Para que así, juntos como Pueblo de Dios, se pueda realizar el anuncio profético de la acción humanizadora y liberadora en favor de los presos y de los excarcelados.

2.1 Acciones en el interior de la prisión

Es necesario que se lleve a cabo dentro de la prisión un arduo y constante proceso de acompañamiento que permita erigir un mayor aprovechamiento del tiempo y que este, conlleve a una mayor proyección de vida, de tal manera que impulse al detenido/a a un cambio radical de su vida; para eso, se proponen algunas líneas de acción pastoral necesarias para tal acompañamiento al interior de la prisión.¹⁶⁹

Las Capellanías dentro de los Centros Penitenciarios, han de ir fomentando, animando y motivando a los presos/as para que aprovechen el tiempo y se vayan formando y educando, tanto desde los cursos regulados en las escuelas, como desde los distintos cursos de formación profesional, laboral, etc.

¹⁶⁹ Cf. REVISTA CORINTIOS XIII, “*El Voluntariado cristiano en la Pastoral Penitenciaria*”, Caritas española, Madrid, Nº 48 (Octubre-Diciembre), 1988, 7-13.

Es imprescindible la cooperación de todos los miembros de la Pastoral Penitenciaria para superar la tasa tan baja de analfabetismo existente en las cárceles. La pobreza cultural es sinónimo de marginación y exclusión. La cultura es fuente de libertad.

Desde los Planes pastorales de las Capellanías se ha de trabajar con firmeza en la formación y educación en los valores humanos y cristianos de los internos/as a fin de conseguir una transformación y cambio (conversión) de su mente y su corazón.¹⁷⁰

De modo especial se ha de trabajar con ellos/as los valores de la autoestima y la reflexión. Sin esta conversión dentro de la cárcel no es nada fácil la reinserción posterior en la calle; para ello, sería necesario organizar “talleres de valores” que ayuden a los presos/as a descubrir las raíces de la ética humana y asuman su propio proceso de cambio y transformación.

La reinserción es un proceso personal del individuo; por ello, se debe ayudar al preso/a a que sepa reconocer y asumir sus propios errores y desviaciones éticas, humanas, morales y religiosas.¹⁷¹ En este proceso es necesaria la colaboración de todos para llevar a cabo un buen acompañamiento personalizado, a fin de que el preso/a llegue a la verdadera conversión y transformación de su vida, y así puedan descubrir el valor de poder amar y sentirse amados.

Los promotores en la formación de Agentes de una pastoral humanizadora y liberadora han de ayudar en la transformación de la vida de los presos/as, potenciando la convivencia entre ellos, el respeto, la armonía, a fin de romper la

¹⁷⁰ Cf. REVISTA CORINTIOS XIII, *El Voluntariado cristiano*, 8.

¹⁷¹ Cf. REVISTA CORINTIOS XIII, *El Voluntariado cristiano*, 13.

dinámica de tensión y violencia que, a veces, se genera y se vive dentro de la cárcel.¹⁷²

Se ha de ejercer la mediación humana y cristiana entre preso-familia-víctima-sociedad, de cara a conseguir la posible reconciliación entre las partes.

Para los que trabajen en esta pastoral es necesario reconocer en las víctimas, que son ellos los que merecen una atención especial desde la presencia, la comprensión, la palabra esperanzada, la promoción del perdón, etc. La reconciliación entre infractor y víctima es importante de cara a la reinserción.

También desde la Pastoral Penitenciaria se ha de favorecer el acercamiento entre los presos y sus familiares, promoviendo encuentros, convivencias lúdico-festivas dentro de la prisión, allí donde la Dirección lo permita.

Todos los cristianos comprometidos en esta pastoral, han de sentirse animados a apoyar, en todo lo posible, a los profesionales de la mediación penal y penitenciaria.¹⁷³ Así mismo, se ha de apoyar y colaborar con la Dirección de la prisión para avanzar en el proceso de humanización y dignificación de la vida en la cárcel.

En algunos Centros Penitenciarios, algún miembro de la Pastoral podría ofrecerse a la Dirección como “tutores” para los presos que se encuentran en Régimen Cerrado. Esta labor, delicada y difícil, ayudaría a algún interno a cambiar de conducta y a enderezar su vida hacia la “normalización” penitenciaria.

¹⁷² Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad*, 63.

¹⁷³ Cf. REVISTA CORINTIOS XIII, *La Iglesia y la sociedad*, 55.

Se debe prestar una atención especial a los PPS, programa de prevención al suicidio o persona propensa al suicidio. La Pastoral Penitenciaria puede y debe hacer mucho con estos presos.¹⁷⁴

La Capellanía debe organizarse, en coordinación con la Dirección del centro penitenciario para las diversas acciones culturales, religiosas, de ocio, talleres ocupacionales; dentro y fuera de la prisión, de tal forma que ayuden a los internos en su proceso de reinserción y recuperación de valores y hábitos de la conducta, así como habilidades sociales y laborales que les ayude a su incorporación en la sociedad.

2.2 Acciones en el exterior de la prisión

Las líneas de acción que contribuyen para realizar un acompañamiento al salir de la prisión, radican en el compromiso de todos los agentes de pastoral, de los encargados de la misión, pero fundamental y radicalmente en el testimonio de vida que como agentes se da a los presos/as, se debe transmitir lo que se lleva dentro, se les comunica lo que se es.

Los Capellanes y agentes de pastoral hoy por hoy están convencidos que, como Iglesia, han de ofrecer a la actual sociedad, tan judicialista y rencorosa, un nuevo rostro más evangélico, basado en la acogida, la integración, el perdón y la reconciliación, el acompañamiento, la inserción, promoción y dignificación hacia aquellas personas que han cometido un delito, han sido penadas por la ley y han vuelto a recuperar su libertad.¹⁷⁵

¹⁷⁴ Cf. REVISTA CORINTIOS XIII, *El Voluntariado cristiano*, 11.

¹⁷⁵ Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad*, 98.

Todos los cristianos comprometidos con la causa del evangelio en la cárcel, han de ser expertos en humanidad y en humanización, buscando ofrecer siempre una terapia de liberación, gozo y esperanza. De ahí que al sentirse impulsados, por el Espíritu de Jesús de Nazaret, han de realizar más “presión-presencia” en medio de la sociedad, para poder seguir implantando mecanismos de justicia, denuncia profética (testimonio y presencia), insertando las claves evangélicas de amor, perdón, reconciliación, fraternidad, misericordia y redención, para que exista una verdadera libertad integral de los excarcelados.

Se debe generar una “conciencia crítica” en medio de una sociedad que se protege contra los más débiles desde la exclusión, el encarcelamiento, la venganza, la ley del talión, que genera grupos sociales victimizados.¹⁷⁶

El sistema social, judicial-político, hace víctimas, presos, y no reinserta, ni en la vida ordinaria, ni dentro de la prisión; devolviendo a la sociedad al individuo encarcelado peor de como entró, más desestructurado, cargado de odio, recelo, desprecio y venganza contra la sociedad que no le permitió, por sus mecanismos excluyentes, haberse insertado en la vida laboral, familiar y social.

Es necesario ir creando formas de inserción social distintas a las existentes, preparando tejidos sociales positivos basados en valores, justicia, cultura, preparación y adaptación al mundo laboral, entre otros.

Normalmente el ex-presos vuelve a su entorno de donde salió para la cárcel; seguirá siendo una realidad negativa y destructora, que le seguirá envolviendo en la mecánica del consumo, la delincuencia, la marginación.

¹⁷⁶ Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad*, 98.

Es por eso, que se deben realizar campañas en las parroquias, arciprestazgos, barrios, pueblos..., sobre la realidad de los presos y la cárcel; para que haya una mayor toma de conciencia. Animar a los sacerdotes de las parroquias para que visiten a sus feligreses en la cárcel. Se ha de contar con la participación e implicación eficaz de las comunidades cristianas, de las parroquias de origen, para acoger, perdonar, reconciliar, acompañar en el proceso de reinserción en la familia y la sociedad.¹⁷⁷

También se debe sensibilizar a la Iglesia para que las comunidades cristianas sean verdaderamente “comunidades samaritanas”, comunidades de inserción, de integración y reconciliación.

Las hermandades y cofradías deberían movilizarse y hacerse más presentes en los medios de comunicación social para que estos hagan llegar a la Opinión Pública que los presos son personas a los que la sociedad tiene el deber de acogerlos.

Donde sea posible, parroquias y/o arciprestazgos, poner en funcionamiento un despacho de atención a familiares de los presos y a estos cuando salen de la cárcel.

Las “Casas de la Trinidad y de los cautivos” han de estar siempre abiertas para acoger a los “sin techo”, a cuantos presos salen de la cárcel y no tienen familia. Se debe hacer uso de las casas de Acogida para ellos/as en cada lugar donde está presente la Familia Trinitaria. Será un verdadero signo profético reconvertir algunos de los grandes “conventos” en hogares para los ex-libertos.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad*, 99.

¹⁷⁸ Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad*, 100.

La Iglesia a través de los Centros Educativos, ha de realizar una labor de prevención desde la educación y formación en los valores humanos y cristianos, ayudando a los jóvenes a no caer en comportamientos pre-delinCUenciales. Así mismo, ayudar a los padres para que sean los verdaderos y genuinos transmisores de los valores de la ética humana y de la fe cristiana.

Se podría llegar a establecer una especie de “madrinazgo”: madres de familia, familias amigas, mentoras que se hagan cargo de los niños de las presas, mientras ellas están privadas de su libertad y así evitar que los hijos/as de las internas pasen a custodia del estado y posteriormente por cumplimiento de término sean declarados en abandono.

Existe una realidad sangrante que requiere una respuesta eficaz y valiente por parte de todos, se trata de los presos enfermos terminales, es necesario que se pueda ser apoyo y compañía, para que ellos/as reciban los cuidados y atenciones dignas, humanas y cristianas que les ayude a encontrar paz, serenidad y esperanza en el tramo final de su vida.¹⁷⁹

La atención personalizada en los calabozos policiales/judiciales y en los módulos de Ingreso debe ser una de las prestaciones importantes a realizar desde la Pastoral Penitenciaria.

Se hace necesario trabajar en red, para ser más eficaces, con cuantas instituciones religiosas y civiles trabajan en el terreno de la reinserción de los marginados. Es por eso que se debe llevar a cabo una mayor preparación de todos aquellos que conformen la acción de la Pastoral Penitenciaria, para que puedan seguir siendo sembradores de la buena nueva, que sigan siendo luz, en medio de las prisiones, que posibiliten nuevos compromisos para los internos/as y

¹⁷⁹ Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad*, 97.

estos a su vez, puedan identificarse con el Amor liberador de Dios y se vean con mejores oportunidades para el cambio radical de sus vidas y una mejor proyección junto con sus familia.

Es así, como el tema de la prevención y la reinserción, como puntos claves a la hora de hablar de Pastoral Penitenciaria, son y deben seguir siendo, los próximos temas fundamentales de discusión, de escritos, de tratados y de ponencias de profundización en la formación penitenciaria, para poder seguir contribuyendo desde estos campos y así prevenir a más niños y jóvenes, a familias y sociedades de caer en la delincuencia, en drogas o así en general, y a su vez, poder tener los lineamientos necesarios para poder seguir enfrentando la actual situación carcelaria y lograr un mejor y mayor acompañamiento.

Los aportes del carisma Trinitario al tema de la prevención y la reinserción ejercen un valor tal, que proporcionan herramientas para que halla un mejor acompañamiento desde la praxis de la Pastoral Penitenciaria.

3. APORTES DEL CARISMA TRINITARIO A LA PREVENCIÓN Y LA REINSERCIÓN

Al fundador Juan de Mata, no le preocupó, ni participó del ambiente bélico que vivía la cristiandad de los siglos XII y XIII, en defensa de los Santos Lugares, por entonces en manos del Islam. Oriente y Occidente se enfrentan en cruel batalla para imponer su “fe”; es una guerra de religión. Por parte musulmana pelean contra los cristianos, en su afán expansionista, por ser éstos politeístas, ya que creen en la Santísima Trinidad, que para ellos representa a tres dioses; el Islam se presenta, por el contrario, como la única religión verdadera y monoteísta, pues creen en Alá, el único y verdadero Dios. Los cristianos, a su vez, luchan

contra los moros porque son herejes y enemigos de la Trinidad y de la cruz de Cristo.

La consecuencia de este acontecimiento bélico, de esta “guerra santa”, es la enorme cantidad de víctimas, tanto moros como cristianos. Los cristianos son hechos prisioneros y convertidos en cautivos, para, posteriormente, ser vendidos como esclavos.

En todo este conflicto Juan de Mata participa como un verdadero objeto de conciencia, sólo le preocupan las víctimas de esa confrontación religiosa. Por eso su obra redentora irá encaminada a liberar a todos aquellos que han caído en manos del Islam y han perdido la libertad, y a punto de perder la fe cristiana.

3.1 Respuesta carismática

La Orden Trinitaria, en el momento presente, tiene como uno de sus objetivos prioritarios el de estar al lado de las víctimas que generan las nuevas esclavitudes. Aunque ya se han mencionado algunas realidades sociales que están derivando en crear nuevas formas de cautividad y de esclavitud, aún existen otros tipos de esclavitudes provenientes de la sociedad del bienestar, del consumismo, del materialismo reinante, de un sistema económico neoliberal que favorece el enriquecimiento de los más ricos y genera en los pobres mayores carencias y miseria, lo que conlleva que los pobres se vayan reagrupando en guetos, constituyendo en las ciudades grandes barriadas marcadas por la marginación y la exclusión social. Ahí se originan nuevas formas de esclavitud, nuevas víctimas de la sociedad de la opulencia y la globalización. Esas víctimas lo son por la pobreza cultural, la desestructuración familiar, la inadaptación, el desempleo, la delincuencia, la droga y la cárcel.

La Familia Trinitaria tiene una buena oportunidad para saber oír el grito de angustia y desesperanza que están lanzando estos nuevos esclavos, estas víctimas de la sociedad contemporánea. El carisma Trinitario tiene más que razones y motivos suficientes para dar una respuesta apropiada.

Es verdad que ya se están llevando a cabo algunas realizaciones en el campo de la prevención, que existen trabajos serios en favor de la infancia y la adolescencia en el terreno de la enseñanza y de la formación en los valores humanos y cristianos desde los Centros educativos de la Orden.

Esta es una labor ardua y no siempre grata. Se trata de poner los pilares en la construcción de la personalidad y madurez humana y religiosa, de tal modo que en su vida se conduzcan por el camino del bien, de la justicia y de la libertad, y vivan plenamente integrados en la sociedad y luchando por un mundo más humano y más justo. Se dice que si se invierte en educación, no será necesario trabajar después en la reinserción.¹⁸⁰

También existen experiencias positivas con los jóvenes en una verdadera labor de prevención, ayudándoles y encauzando sus vidas hacia la recuperación de valores y a la obtención de hábitos y conductas que les ayuden a integrarse en la sociedad.

Una de las labores más arduas y difíciles con que se encuentra la Orden en el campo de la prevención es la que se lleva a cabo desde la pastoral parroquial, que se desarrolla en los barrios marginales. Algunas de las presencias están ubicadas en esas zonas. Lo ideal sería que se abrieran más a otras ciudades y así

¹⁸⁰ Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad*, 93.

se hicieran más presentes en aquellos barrios difíciles y conflictivos, aunque esto supusiera tener que cerrar otras presencias.¹⁸¹

Es ahí, donde realmente se vería una valiente y arriesgada apuesta por el carisma en el momento presente. En estos ambientes de pobreza y exclusión, se trabaja con la infancia y la adolescencia, con los toxicómanos, con las madres cabeza de hogar, con hogares de niños declarados en abandono, con las familias de los/as presos/as, para ofrecerles alternativas a un modo de vivir marcado por la indolencia, la incapacidad de abrirse camino en la vida, la asunción de su pobreza y de sus nulas aspiraciones y expectativas.

Las nuevas alternativas se centran en la educación de los valores, en sustraer a los niños del efecto pernicioso de la calle, en la creación de talleres de autoestima, ocupacionales. La labor de la pastoral parroquial es muy importante, ya que se trabaja en línea de crear estructuras humanas, familiares, y sociales de mayor justicia y equidad, mentalizando y preparando a las personas a que sean los artífices de su promoción y desarrollo personal, familiar y social; así mismo se trabaja en la línea de la orientación y seguimiento para la inserción socio-laboral.¹⁸²

3.2. Reinsertar desde la Pastoral Penitenciaria

Una de las preocupaciones del carisma Trinitario, en el momento actual, se centra en la Pastoral Penitenciaria. La presencia Trinitaria en las cárceles está marcando una de las concreciones propias del carisma centrado en la atención a

¹⁸¹ Cf. CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad*, 93.

¹⁸² Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 56.

unas víctimas del actual sistema de vida y de la complejidad del entramado socio-político-económico.

El objetivo primordial del carisma en el ámbito de la Pastoral Penitenciaria tiene dos frentes: uno, trabajar por erradicar las causas injustas que generan en los individuos tanto sufrimiento, miseria y dolor, y el otro, motivar a la persona, víctima y presa, a que se replantee su vida, a que luche por su libertad, a que vuelva a la sociedad y a la familia plenamente integrado.¹⁸³

En la práctica, los objetivos prioritarios, medios y acciones que desarrolla la Pastoral Penitenciaria en cada prisión, son los que marcan una línea pastoral común seguida en todas las diócesis. Esos elementos comunes son asumidos por los Trinitarios y Trinitarias allí donde están.

Lo específico Trinitario viene marcado por lo genuino del carisma, que lleva en sí, como elemento esencial, la liberación integral de las víctimas, de los cautivos y esclavos. Toda la acción pastoral que el Trinitario desarrolla en la cárcel y fuera de ella con los presos y presas y con los excarcelados lleva la impronta de la libertad.¹⁸⁴

Los antiguos Trinitarios redentores se incrustaban en medio de la sociedad musulmana donde vivían los cautivos y los esclavos, su labor pastoral iba encaminada a evangelizar, a fortalecer la fe de los cautivos, mediante la catequesis, la celebración de la eucaristía y los actos de piedad; les iban preparando para un próximo rescate, mediante el pago de una cantidad, y así poder recobrar la libertad insertándoles en la familia y en medio social de origen.

¹⁸³ Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 59.

¹⁸⁴ Cf. ACTAS DEL I ENCUENTRO TRINITARIO-MERCEDARIO, *Las dos Órdenes*, 117.

Hoy en día la Familia Trinitaria aporta a la Pastoral Penitenciaria un modo de ser y de actuar propio, que dimana del carisma y que este, a su vez, parte de la “raíz de la caridad”. Todas las iniciativas pastorales que se llevan a cabo tienen como motivación principal “la caridad de Cristo Redentor”, pero esta caridad está en función de aquellos que han perdido la libertad, que se ven sometidos a una cruel y deshumanizadora esclavitud.¹⁸⁵

El propósito del fundador urge a los Trinitarios a realizar un servicio centrado en la “misericordia y la redención”. La pastoral, pues, con los internos, está basada en hacer presente en sus vidas la acción misericordiosa del Padre que en Cristo Jesús libera y redime.¹⁸⁶ Ofrecen la experiencia fundante de la Trinidad Redentora, son portadores de una redención copiosa que se realiza gracias al corazón misericordioso de Cristo que vino a traer la libertad a los oprimidos, a sacar de las mazmorras a los privados de libertad. Como es Cristo quien libera, los Trinitarios ponen los medios pastorales y materiales para que los presos/as alcancen su libertad integral.

Esa acción liberadora integral no solo se consigue desde el interior de la prisión, es necesario establecer la infraestructura pertinente en la calle para que el ex-recluso continúe su proceso de reinserción. El fundador Juan de Mata, estableció que en cada Casa de la Trinidad y de los cautivos se abriese un pequeño hospital para, desde allí, practicar las obras de misericordia.

No se puede, en el momento presente, llevar a efecto una verdadera reinserción si no se habilitan espacios y se ponen los medios para continuar en la calle la obra reinsertadora iniciada en la cárcel. Es esta urgencia y necesidad lo que está llevando a la Familia Trinitaria a poner los medios que favorezcan la promoción y desarrollo de los libertos para que puedan integrarse en la sociedad.

¹⁸⁵ Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 61.

¹⁸⁶ Cf. CAPÍTULO GENERAL MADAGASCAR 2007, *Programa de la Orden*, 8.

Para ello se están creando infraestructuras, como la Fundación Pro-libertas, Casas de Acogida para inmigrantes, para presos y expresos, comedores para transeúntes, rehabilitación de drogodependientes desde la pastoral liberadora de la Orden Trinitaria.

Para llevar a cabo la enorme labor que hay que realizar en el campo de la reinserción es necesario emplear más medios y más personal. Las obras de misericordia son esenciales para el carisma Trinitario y por tanto, se ha de estar prontos para realizarlas, poniendo en marcha más proyectos adecuados a esta exigencia.

La Familia Trinitaria debe ir más allá de la Pastoral Penitenciaria que se desarrolla en el interior de las prisiones, que, en definitiva, es una pastoral bastante localizada y que fuera de la prisión, apenas si tiene incidencia alguna. Han de mirar más allá de los muros de la prisión. Esto llevará a hacer un replanteamiento nuevo de la pastoral que los Trinitarios y Trinitarias estando llevando a efecto.

No se puede seguir con una pastoral de mantenimiento, de atención inmediata al preso/a desde la presencia, la catequesis y la liturgia. La visión ha de ser más amplia y se debe sintonizar más con un modelo de pastoral basado en la justicia y la libertad. Los objetivos han de ser amplios y ambiciosos. Las nuevas propuestas operativas han de ser más globales y deben abarcar todo el proceso que exige la auténtica reinserción de la persona presa.¹⁸⁷

El carisma Trinitario no se agota ni se explicita totalmente en la atención personalizada, ni en el servicio sacramental que se les ofrece a los presos dentro de la cárcel. El carisma impela a realizar una verdadera “liberación integral” de los privados de libertad. Es decir, a trabajar, por una parte, por erradicar las

¹⁸⁷ Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 61-62.

situaciones de injusticia institucionalizada que están en el origen de tanta pobreza, marginación, delincuencia, exclusión social y cárcel; y, por otra, a poner los medios, institucionales y personales, para que los expresos, a su vuelta a la sociedad, encuentren unos apoyos que les ayuden a rehacer su vida, a todos los niveles, recuperando plenamente la libertad.

Si el expreso, cuando sale a la calle, no se encuentra con estos medios y estos apoyos, tiene todas las de perder, pues volverá a reincidir en los anteriores hábitos de conducta delincencial y, de nuevo, terminará en la cárcel. Es un círculo vicioso que se debería evitar en la medida que se pudiera poner en marcha otros modos de ser y de actuar con coherencia desde el carisma Trinitario.

Las diversas Jornadas Trinitarias de Pastoral Penitenciaria se centran en la frase “donde triunfa la justicia, hay libertad”, trabajar en esta línea ha de ser un objetivo primordial de toda la Familia Trinitaria si quieren ser fieles al carisma Trinitario. No es bueno dormirse en los laureles y caer en el conformismo de dar por válido lo que ya se está haciendo, ni de justificarse de que ya se tienen funcionando obras de misericordia y de redención. Se debe pensar, más bien, qué es lo que queda por hacer todavía, para dar respuesta puntual a la riqueza que ofrece el carisma Trinitario y a las exigencias que plantean los/as hermanos/as privados de libertad. Ser redentores Trinitarios es ir más allá de lo que se está siendo y de lo que se está haciendo.¹⁸⁸

3.3 Mentalizar y sensibilizar a la Iglesia y la sociedad

La Pastoral Penitenciaria es una tarea ardua y difícil. Esta pastoral no cuenta con muchas simpatías, ni en la esfera social ni, incluso, dentro de algunos sectores de la misma Iglesia. Existen Diócesis donde la Pastoral Penitenciaria está

¹⁸⁸ Cf. LOS TRINITARIOS: *800 años*, 83.

casi olvidada y relegada a un segundo plano sin darle la importancia que merece como pastoral arriesgada y comprometida que realiza una misión verdaderamente evangélica y misionera. En algunas Diócesis esta pastoral es como un apéndice de la Pastoral Social, siendo así que la acción social realizada por la Pastoral Penitenciaria es más bien secundaria, puesto que ya existen otras instancias, civiles y Administrativas, que se encargan de solventar los problemas sociales de los presos/as.

Los Trinitarios se proponen como base de la Pastoral Penitenciaria como aquella que ha de servir de motivación y estímulo a la Iglesia diocesana y a las comunidades locales, para que se comprometan a realizar una acción pastoral más comprometida desde la evangelización de los más pobres y oprimidos. Invita a asumir el reto de trabajar por una pastoral de la justicia y la libertad.

Es necesario que la Iglesia se arriesgue y tome una postura clara de denuncia profética para denunciar la cruda realidad de las cárceles y su fracaso para reinsertar a las personas, también para luchar contra las causas que originan tantas miserias, tanta injusticia, marginación y exclusión. Y, por supuesto, un compromiso más decidido para lograr la reinserción de los presos y las presas a través de las comunidades cristianas y las parroquiales, acogiendo a las familias de los presos, haciendo un seguimiento personalizado a los que han salido de la cárcel, orientándoles en el mundo laboral, apoyándoles en su integración familiar y, en su nueva y difícil etapa de acoplamiento al mundo libre.

El empeño desde la Pastoral Penitenciaria, está en proponerse alcanzar la verdadera “liberación integral” de los presos y los excarcelados. No se pueden quedar en una pastoral de mantenimiento con los privados de libertad dentro de las cárceles.¹⁸⁹ Como Iglesia se tiene que ir más allá en la lucha por conseguir una

¹⁸⁹ REVISTA CORINTIOS XIII, El Voluntariado cristiano, 42.

sociedad más justa y más libre. Para llegar a ser verdaderos profetas de la justicia y la libertad.

Es necesario, por tanto, que se sigan realizando esfuerzos en cada Diócesis y ciudad donde están ubicadas las cárceles promoviendo campañas de sensibilización, reflexión y oración sobre los presos y las cárceles.

En la experiencia de acercamiento en el tema de la prevención y la reinserción, se identifica el valioso trabajo que a lo largo de la historia la Orden de la santísima Trinidad ha venido desarrollando y, se concluye que, los aportes que hace a la Pastoral Penitenciaria desde la puesta en escena del anuncio de redención y liberación es, ha sido y seguirá siendo un gran aporte a la Iglesia y al bien de tantos hombres y mujeres privados de su libertad. Ya que, como Familia Trinitaria e inspirada en el carisma de misericordia y redención que inició San Juan de Mata, sigue apostándole a su misión misericordioso –redentora, con el fin de realizar desde la Pastoral Penitenciaria acciones que impulsen la liberación integral de los encarcelados y ex-libertos.

Es por eso que es necesario que se vayan estructurando medios y acciones concretos en los campos de la prevención, el internamiento en la cárcel y en la vida en libertad, ya que la verdadera y eficaz reinserción tiene en cuenta estos tres frentes.

De ser así, la Pastoral Penitenciaria no seguirá siendo tarea de hombres y mujeres aislados sino de aquellos capaces de trabajar en equipo; porque para la Pastoral Penitenciaria el preso no es un número ni un problema sino una persona que clama entrega, servicio y reinserción.

CONCLUSIONES

En la elaboración del trabajo las acciones de abordaje, recolección de información, análisis de la misma, búsqueda de respuestas frente a la pregunta que motivó este trabajo de investigación acerca de los aportes que el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad hace a la Pastoral Penitenciaria, permitieron dar respuesta a la pregunta: ¿Qué aporta teológicamente el carisma de la Orden de la Santísima Trinidad a la Pastoral Penitenciaria? y al objetivo fundamental, trazando unas líneas teológicas de conexión entre el carisma original que inspiró a San Juan de Mata y la acción de la pastoral penitenciaria. Así se fue evidenciando como el carisma de la Orden brinda su gran aporte desde el tema de la prevención, el acompañamiento y la reinserción para que así de esta manera se continúen abriendo caminos de liberación y a su vez, se puedan continuar dando respuestas liberadoras a las nuevas cautividades de hoy.

El enlace de las redenciones de esclavos en el contexto del origen de la Orden, con sus actuales proyecciones, en ordenamiento a la acción de la Pastoral Penitenciaria del presente, hacen de este trabajo una investigación que toma partida por una reflexión de corte teológico-pastoral, e invitan a la profundización del tema en futuras reflexiones que puedan ser de gran aporte para la Pastoral Penitenciaria.

La opción del carisma de la Orden Trinitaria por la Pastoral Penitenciaria en el marco de la Iglesia, de la sociedad y en el interior de la prisión, busca la manera de poder ofrecer a los presos/as el anuncio íntegro del Evangelio, el mensaje redentor de Cristo, la Buena Noticia liberadora y transformadora del Evangelio, a fin de que se descubra el rostro misericordioso del Padre, que por medio de su Espíritu quiere comunicar el gozo de la libertad.

Con este trabajo, se concluye que la Pastoral penitenciaria es una pastoral eminentemente misionera y evangelizadora que forma parte de un apostolado extenso dirigido a la transformación del ser humano y se involucra en la vida de las personas, de tal modo, que incentiva en ellas grandes procesos de transformación.

La cárcel, como eje central de la pastoral, es concebida como el recinto creado por la sociedad del bienestar para encerrar a todos aquellos que no tienen posibilidades de acceder al mundo de la adquisición económica por medio del trabajo y la cultura, del consumo y de la competitividad personal, laboral o social; es la consecuencia del fracaso y de la incompetencia de una sociedad que arrastra sobre sí los estigmas de estar severamente enferma. Pero la sociedad no se reconoce en sus deficiencias y fallos, y por eso presiona a las autoridades políticas para que aparte y excluya de su lado a los elementos que considera enfermizos y los encierre lejos de las ciudades para poder preservar su intocable fachada de hipocresía y de injusticia.

Está muy arraigado en la sociedad el criterio vengativo y punitivo para quienes atentan contra la tranquilidad y las estructuras sociales del bien vivir y del bien estar. Y cuando la sociedad desde la Administración de Justicia y de Instituciones Penitenciarias ve cumplidas sus exigencias, se cree que puede dormir tranquila, porque esos elementos distorsionadores de su paz y sosiego ya están encerrados, y para cuanto más tiempo, mejor.

Pero no todo se acaba con castigar y privar de libertad a los antisociales. Ahora es cuando toca poner en marcha verdaderas políticas orientadas a regenerar y a recuperar a las personas encarceladas. Es el momento de que la cárcel cumpla el mandato constitucional, que abroga por la libertad y la igualdad, para que, durante el tiempo que dure la condena, se ejecuten los programas y proyectos educativos, culturales, de atención personalizada, de seguimiento

psicológico, de aprendizaje y formación en talleres, de orientación y cualificación laboral, etc., encaminados a provocar en el preso/a un cambio de mentalidad, una estructura de la personalidad más madura y coherente, unos hábitos laborales, una integración en la vida familiar y social, y todo ello, para devolverlo a la sociedad recuperado y capacitado para integrarse en su tejido social, familiar y laboral.

La labor reinsertadora es ardua y difícil, no todas las personas privadas de libertad tienen el mismo nivel de aceptación de su condición de persona necesitada de cambio, más bien se siente víctima de la sociedad, y quien debe cambiar, según algunos, es la sociedad con respecto a ellos.

Es difícil hacer cambiar a una persona que se encuentra privada de libertad. Cambiar su ser, su moral, sus principios, sus criterios, sus costumbres, sus códigos de conducta, es una tarea casi inalcanzable para una Institución como la penitenciaria, que tiene por función, casi prioritaria, la de vigilar, controlar, reprimir a los presos. Es una Institución de poder y de fuerza. No es una Institución educativa, y cualquier eventual esfuerzo o iniciativa que se intentara llevar a cabo, en ese sentido, estaría avocada al fracaso.

La prisión, además de la pérdida del mayor don que tiene el hombre y la mujer, que es la libertad, supone una pérdida de identidad, de dignidad, una despersonalización del individuo que lleva a romper con todas las esperanzas y expectativas que tuviese para afrontar un futuro en dignidad una vez salga de la cárcel. El efecto prisionización es tan fuerte que marca internamente a la persona, la estigmatiza, lo que conlleva a una cierta incapacitación para ser una persona normalizada.

Por otra parte, hay individuos que llegan a la prisión con tal grado de desestructuración de la personalidad, tan desarraigados, familiar y socialmente, a

causa de la droga o de procesos infantiles y juveniles arraigados en la exclusión, la carencia de valores, que se hace muy difícil realizar con ellos un proceso de reinserción cuando ni siquiera han estado insertados en las estructuras sociales y familiares normales, cuando han sido unos “perfectos inadaptados” socialmente.

La cárcel es un fracaso social, porque no devuelve a los individuos que han pasado por ella regenerados y capacitados para su inserción en los mecanismos del entramado social. Hay presos que viven una especie de sueño dorado; sueñan con situarse confortablemente en la sociedad del bienestar y consumo, reconstruyendo la familia o creando otra, ven fácil el acceso al mundo laboral que les va a proporcionar mucho dinero y así evitar caer de nuevo en la delincuencia. Puede que este sueño sea producto del efecto prisionización que encubre la realidad, generando una especie de mundo ideal y fantasioso.

Y es por eso que frente a esta situación de fracaso institucional es menester ofrecer otras alternativas provenientes de la Iglesia, a través de la Pastoral Penitenciaria, de las parroquias, de Congregaciones e Institutos de religiosos y religiosas. La misión como Trinitarios consistirá en llegar allí donde no puede o no quiere llegar la Institución Penitenciaria y la Administración política. Así mismo, la Iglesia en general, desde su misión espiritual y evangelizadora, puede llegar a penetrar en las esferas más íntimas del preso, allí donde se fraguan los valores más esenciales, la conciencia, los sentimientos más profundos, las experiencias de fracaso, las ilusiones y esperanzas. Ese es un terreno de la persona que está limitado a otras instancias consideradas como enemigas, ajenas y distantes del preso.

La labor que presta la Orden de la Santísima Trinidad en las cárceles a través de la Pastoral Penitenciaria atendiendo a sus diversos objetivos primordiales, se ha visto capacitada para hacerse presente en la vida del interno y ahondar en las motivaciones más íntimas, tanto en el plano humano, como en el

de los valores religiosos y espirituales. Son portadores de un mensaje de liberación, en nombre de Cristo, el Gran Libertador, son mensajeros de esperanza, presencia y signo del Amor misericordioso del Padre y de la redención de Cristo dentro de la prisión.

Los aportes teológicos que la Orden Trinitaria ha contribuido a la pastoral, radican en su opción preferencial por la Pastoral Penitenciaria, desde donde evidencian la presencia del Dios Misericordioso-Redentor en el acontecer de los hombres y mujeres privados de su libertad; allí se hacen voz de aliento, para que a través de los hermanos y hermanas, que con decisión y voluntad prestan su servicio y entrega para ser reflejo de Cristo Redentor, contribuyan de manera radical para el quehacer de la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia y a su vez se continúen generando procesos de acompañamiento y orientación en el ámbito de la prevención y la reinserción como respuesta desde el carisma Trinitario.

El inicio de todo este proceso está en reconocer en la persona privada de libertad sus valores, es empezar a trabajar con ella por erradicar las causas que les generan tanto sufrimiento, miseria y dolor; es motivarla a que se replantee su vida, a que luche por su libertad, a que vuelva a la sociedad y a la familia plenamente integrada.

Descubrir en cada persona presa una dignidad, un inmenso potencial de posibilidad, una capacidad de creer en sí mismo y en la gracia de Dios, es el punto de partida para iniciar un proceso de cambio, de conversión, en el más amplio sentido cristiano, que le lleve a transformar su vida y a integrarse como persona liberada de ataduras, de fracasos y frustraciones a una vida normalizada con la familia y dentro de la sociedad.

La Orden Trinitaria como parte integral de la Iglesia, puede y debe hacer mucho en el campo de la reinserción, dentro y fuera de la cárcel. Es necesario

que pierda el miedo, que tome una postura clara de denuncia profética y de lucha contra las causas que originan tantas miserias y sufrimientos en las personas y clases sociales más debilitadas. Así mismo debe tener la valentía y libertad para denunciar la cruda realidad de las cárceles, del fracaso que suponen para la reconstrucción del individuo y la incapacidad para aplicar las medidas adecuadas para rehabilitar a los privados de libertad.

Esta pastoral debe ser santo y seña en un mundo en el que no interesan los pobres, los marginados, los presos. En el momento actual, la Pastoral Penitenciaria está siendo portadora, dentro del mundo de la prisión, de una pastoral de presencia, de cercanía, de consuelo y de esperanza, también lo es de un anuncio claro y explícito del Evangelio de Jesucristo y de su poder redentor y liberador. Pero la acción evangelizadora y rehabilitadora del privado de libertad debe ir más allá de la cárcel y realizar un seguimiento post-carcelario cuando el preso sale en libertad y se incorpora a la sociedad.

Es en ese momento cuando la Iglesia, desde las comunidades cristianas, desde el equipo de Pastoral Penitenciaria de las parroquias, deberían intervenir para acoger a los hermanos y hermanas que han recuperado la libertad y necesitan un fuerte apoyo en esos primeros momentos de desajustes para reiniciar una nueva etapa en su vida, tanto en su acoplamiento en su vida familiar como en la búsqueda de alternativas laborales y de integración social.

Frente a las nuevas formas de esclavitud que afligen a los hombres y mujeres de hoy, hay que ofrecer la verdadera libertad que se fundamenta en Cristo Redentor, el Hombre libre por antonomasia. Frente a la pérdida de valores humanos y religiosos, hay que proponer los valores del Evangelio basados en el Amor, la justicia, la paz, el perdón, la libertad, el servicio y la solidaridad. Frente al sinsentido de la vida, a la desesperación y la amargura, se debe ofrecer el camino de las bienaventuranzas. Frente al egoísmo, a la intolerancia, se propone el Amor

sin límites y la entrega generosa a los demás. Frente a la pobreza, la marginación, la exclusión y cualquier tipo de carencias, se ofrecen las obras de misericordia. Frente a la pérdida de la libertad, se ofrece la redención de Cristo.

La expresión máxima del Amor se ve reflejada cuando se ha trabajado sin desvelo, cuando la construcción de nuevos ideales tiene en cuenta a los menos favorecidos, y cuando en la renuncia del propio yo, se identifica con los rostros concretos de hombres y mujeres privados de libertad; todo esto lleva a reconocer que el aporte teológico-pastoral que la Orden Trinitaria hace a la labor social de la Iglesia desde su opción preferencial por la Pastoral Penitenciaria, evidencia la presencia del Dios Misericordioso-Redentor; se hacen voz de aliento, con su silencioso acompañamiento.

Para terminar, la comprensión teológica que se hace desde la presentación de este trabajo radica en la fundamentación de algunas líneas de acción pastoral que desembocan desde la Cristología como fuente de liberación, desde la Antropología como base desde donde se hace la pastoral, desde la Escatología como el término referencial de la Esperanza, desde la Reconciliación como fuente fundamental en los diálogos de justicia, paz y reconciliación; desde la comprensión Bíblica porque propone pautas de comprensión de la presencia del Dios liberador que acontece constantemente en el aquí y ahora de las personas privadas de su libertad; desde la experiencia Liturgia Sacramental, porque celebra la vida y acompaña verdaderos procesos de renovación; desde la Moral, porque lucha por la defensa de la vida, propone pautas de proyección y se inserta en la vida de las personas, elaborando juicios de valor considerables a la proyección de la persona; y finalmente desde la Espiritualidad, porque toca lo más profundo de la persona, su ser, su vida, su yo, le hace volverse a sí mismo, identificarse con el Dios del Amor. Desde allí le encuentra un gran valor a su vida, le hace Feliz.

BIBLIOGRAFIA

AA. VV, *Introducción a la Teología Pastoral*, Colección apuntes de Teología, Bogotá, PUJ, 2006.

AA.VV, *Los orígenes de la Orden Trinitaria y el Carisma de San Juan de Mata*, Padres Trinitarios, Córdoba, 1992.

AA.VV. *“Rebusque mayor. Relatos de mulas, traquetos y embarques”*, Bogotá, El Ancora Editores, 1997.

ACTAS DEL I CONGRESO TRINITARIO DE GRANADA, Conferencias, comunicaciones, testimonios y mensajes Granada 6, 7 y 8 de octubre de 1995 Secretariado Trinitario, Revista TRINITARIUM, Córdoba ,1996.

ACTAS DEL I ENCUENTRO TRINITARIO-MERCEDARIO, *Las dos Órdenes Redentoras en la Iglesia*, Madrid, 7-9 de septiembre de 1988.

AURECOCHEA, José Luís, MALDÓN, Antonio. *Fuentes históricas de la Orden de la Santísima Trinidad (S. XII-XV)*, Córdoba, Secretariado Trinitario, 2003.

BORREGO Juan, *La Regla de la Orden de la Santísima Trinidad*, Madrid, Secretariado Trinitario, 1973.

BOFF, Leonardo, *Teología desde el cautiverio*, Bogotá, Colección Iglesia Nueva 23, 1975.

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, 4ª ed., Madrid, BAC, 1984.

CAPDEVILLA I MONTANER, Vicenc-María, *Liberación y Divinización del Hombre* 2, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1994.

CAPÍTULO GENERAL MADAGASCAR 2007, *Programa de la Orden de la Santísima Trinidad para el próximo sexenio 2007-2012*. EN: Revista Familia Trinitaria. Salamanca, Secretariado Trinitario, Abril –Junio de 2007.

CELAM

II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Medellín.

III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla.

IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo

V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Aparecida.

COLECCIÓN DOCUMENTOS CELAM 134, Pastoral Penitenciaria 2, Santafé de Bogotá D.C.-Colombia, Marzo de 1994.

_____ 138, *La dimensión Social de la Pastoral 2*, Santafé de Bogotá D.C.-Colombia, Abril de 1995.

COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL, Secretariado de Pastoral Penitenciaria.

Nº 2: “Alternativas a las penas de prisión”. Madrid 1994.

Nº 4: “Presos, Iglesia y sociedad”. Madrid 1995.

Nº 5: “La Pastoral Penitenciaria en la Diócesis”. Madrid, 1996.

Nº 6: “Pastoral Penitenciaria y Pastoral de conjunto”. Madrid, 1998.

Nº 48: “*El Voluntariado cristiano en la Pastoral Penitenciaria*”. Madrid, 1998.

Nº 56: “*Jóvenes en la cárcel. Un reto para la Iglesia y la sociedad*”. Madrid, 1999.

Nº 77: “*La Iglesia y la sociedad por el hombre y la mujer en prisión*”

Prevención y reinserción. Madrid, 1999.

Nº 97-98: “Por una pastoral de Justicia y Libertad”. Madrid, 2000.

CONCILIO VATICANO II, Decreto *Apostolicam Actuositatem*, Roma, 18 de Noviembre de 1965.

_____, Documento *Gaudium et Spes*, Roma, 7 de diciembre de 1965.

_____, Decreto *Perfectae Caritatis*, Roma, 28 de Octubre de 1965.

CONCLUSIONES IV JORNADAS TRINITARIAS DE PASTORAL PENITENCIARIA, *Reinserción: Justicia y libertad conclusiones*, Sevilla, 4-6 Mayo 2007.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, *Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Modalidad Regular, La cárcel, Privado de la libertad, pero no de derechos.* – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC-vigencia 2006.

CORROCHANO HERNANDO, Gloria, psicóloga de Instituciones Penitenciarias. “*III Curso nacional de formación del Voluntariado de prisiones*”, Madrid, Secretariado Trinitario, 17-20 noviembre 1994.

CRITTO, Adolfo, *El método científico en las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 1982.

DICCIONARIO TEOLÓGICO ENCICLOPÉDICO, España, Verbo Divino, 2003.

DE LA TORRE Villar, Ernesto y Ramiro NAVARRO de Anda, "*Metodología de la investigación, bibliográfica, archivista y documental*", D.F. México, Mc.Graw-Hill, 1990.

DELGADO HERNANDEZ, Isidro, *Pasión por Dios Trinidad, pasión por el Hombre cautivo*, Actas del congreso internacional de Espiritualidad Trinitaria en Madrid 27, 28 y 29 de Diciembre de 2004, Córdoba, publicaciones Secretariado Trinitario, 2005.

D'ERRICO O, Anthony, *The Trinitarians. An overview of their eight hundred year service to God and humanity*, Roma, Tip Cardoni, 1998.

EOBOLD B. Van Dalen y MEYER William J, *Estrategia de la investigación*, En: Manual de técnica de la investigación educacional, Madrid, Paidós, 2006.

FERNÁNDEZ Feli, *Trinidad Y Redención*, Espiritualidad Trinitaria del Padre Méndez, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1999.

FLORISTAN, Casiano, *Teología práctica*, Salamanca, Sígueme 1991.

GAMARRA José, *Proyecto de Vida del Laicado Trinitario*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 2000.

GARCIA PAREDES, J.C.R, *Lectura actual de la Regla Trinitaria, a la Luz de los signos de los tiempos*, En: Revista Trinitarium, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1997.

HERIBERT Mühlen, *Espíritu carisma liberación*. Salamanca, Secretariado Trinitario, 1996.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPEC. El Plan de Acción y Sistema de Oportunidades como propuesta de tratamiento penitenciario. Bogotá, 2004.

JUAN PABLO II, *La Vida Fraterna en Comunidad*, Bogotá, San Pablo, 1994.

JEDIN Hubert, *Manual de historia de la Iglesia I*, Barcelona, Herder, 1970.

LADRÓN de Guevara, Laureano. Metodología de la Investigación científica. Bogotá, USTA. 1992.

LOS TRINITARIOS: 800 años, En: Revista Trinitarium, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1994.

LLONA REMENTERÍA, Germán, *Fundador y Redentor Juan de Mata*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1994.

MANZANARES-A, J. MOSTAZA-J.L. Santos, “*Nuevo derecho Parroquial*”, Madrid, BAC 501, 1988.

MARTÍN NIETO, Evaristo, “*La Pastoral Penitenciaria*”, Guía del voluntario cristiano de prisiones. Madrid, Ed. Paulinas, 1990.

MORALESO, Enrique. En Metodología de las Ciencias Sociales, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1997.

MUHLEN, Heribert, *El Espíritu Santo en la Iglesia*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1998.

NACIONES UNIDAS, Informe Anual del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, 2004 y 2006. Bogotá, 2007.

PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 18, (Sobre la evangelización en el mundo contemporáneo) Roma, 8 de diciembre del año 1975.

PASTORAL PENITENCIARIA EN ANDALUCÍA, *Líneas pastorales*, junio de 2006.

PIKAZA, Xavier, “DIOS PRESO” *Teología y Pastoral Penitenciaria*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 2005.

PICAZA. X, SILANES. Nereo, *Los carismas en la Iglesia, presencia del Espíritu Santo en la Historia*, Secretariado Trinitario, Salamanca, 1999.

PORRES Bonifacio, *Libertad a los cautivos*, Tomo I, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1997.

PRAT I PONS, Ramón, *Tratado de Teología Pastoral*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 2005.

RELIGIOSOS TRINITARIOS, *Regla y Constituciones de los hermanos de La Orden de la Santísima Trinidad*, Madrid, Secretariado Trinitario, 1986.

REVISTA SEMANA, “*El oscuro panorama de las cárceles en Colombia*”, Bogotá, 24 de junio de 2008.

REVISTAS SEMESTRALES TRINITARIAS: *Trinitarium* (Córdoba - España); *Hoja Trinitaria* (Bogotá Colombia); *Trinidad y Liberación* (Trinitarios españoles); *Trinitá et Libetazione* (San Carlino - Roma); *Vital* (Vicariato Colombia - Puerto Rico); *Hoja del Beato Domingo Iturrate* (Medellín - Colombia); *Familia Trinitaria* (Salamanca-España).

RIPOLL, Guillermo. "Pastoral Penitenciaría" En: La dimensión social de la Pastoral. CELAM. Bogotá DC, 1995.

VERA PEREZ, Lamberto, *La investigación*, Ponce (Puerto Rico), Doc. UIPR, 2009.

VIZCARGÜENAGA, Ignacio, *La fraternidad Trinitaria en sus orígenes*, En: Revista Trinitarium, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1994.

_____, *La inspiración de San Juan de Mata y la Nueva Evangelización*, EN: Revista Trinitarium, Córdoba, Secretariado Trinitario, 1993.

_____, *La Orden Trinitaria desde la restauración hasta hoy*. Roma, Industrias Gráficas Mata, 2009.

_____, Ignacio, *Misión, carisma y espiritualidad*. Salamanca, Secretariado Trinitario, 1999.

ZABALETA Primitivo, *El laicado Trinitario en la historia*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1978.

_____, *San Juan de Mata*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 1978.

ÍNDICE

	Pág.
Tabla de contenido	5
Capítulo 0	
1. JUSTIFICACIÓN.....	7
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
3. OBJETIVOS.....	16
3.1 Objetivo General.....	16
3.2 Objetivos específicos.....	17
4. METODOLOGÍA.....	17
5. MARCO TEÓRICO.....	24
5.1 Marco categorial.....	24
5.2 Marco referencial.....	30
6. ESTRUCTURA DEL TRABAJO.....	32
Capítulo 1	
CARISMA DE LA ORDEN DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, UNA OPCIÓN POR LA REDENCIÓN DE LOS CAUTIVOS	33
1. EL CARISMA DE LA ORDEN	33
1.1 El Nacimiento de la Orden de la Santísima Trinidad y su contexto cultural.....	35
1.2 La gran iluminación.....	37
1.3 Rescatar a los hermanos en cautividad.....	44
4. RENOVACIÓN CARISMÁTICA	47
2.1 El proyecto Trinitario de Liberación.....	48
2.2 En la Experiencia de la Iglesia.....	51
5. ACTUALIZACIÓN DEL CARISMA	54

3.1 Carisma y misión de la Orden Trinitaria..... 54

3.2 Respuesta ante las nuevas cautividades..... 56

Capítulo 2

EL APORTE TEOLÓGICO DEL CARISMA TRINITARIO DESDE LA OPCIÓN DE UNA PASTORAL PENITENCIARIA..... 62

1. LA PASTORAL PENITENCIARIA, PASTORAL REDENTORA Y LIBERADORA..... 63

1.1 Aproximación conceptual..... 64

1.2 El agente de la Pastoral Penitenciaria..... 65

1.3 Los cristianos en una pastoral Redentora y Liberadora..... 67

1.4 La misión de la Iglesia evangelizando a los oprimidos..... 71

2. EL APORTE DEL CARISMA TRINITARIO A LA PASTORAL PENITENCIARIA..... 73

2.1 Una comprensión distinta en el tiempo..... 74

2.2 Lo común carismático..... 76

2.3 Atención pastoral a la fe integral de cautivos/encarcelados..... 78

3 EL TRINITARIO EN LA PASTORAL PENITENCIARIA..... 81

3.1 La capellanía..... 81

3.2 El capellán Trinitario, hombre de carisma..... 83

3.3 El talante pastoral del Trinitario en prisión..... 84

Capítulo 3

LA PREVENCIÓN Y LA REINSERCIÓN, LINEAMIENTOS PASTORALES DESDE EL CARISMA TRINITARIO..... 88

1. PREVENCIÓN EN LA PASTORAL PENITENCIARIA..... 92

1.1 La actual enfermedad social..... 93

1.2 Causas determinantes..... 93

1.3 Respuestas e iniciativas, líneas de intervención..... 95

2. REINSERCIÓN, JUSTICIA Y LIBERTAD..... 99

2.1 Acciones en el interior de la prisión..... 100

3.2.2 Acciones en el exterior de la prisión.....	103
3. APORTES DEL CARISMA TRINITARIO A LA PREVENCIÓN Y LA REINSERCIÓN.....	107
3.1 Respuesta de carismática.....	108
3.2 Reinsertar desde la Pastoral Penitenciaria.....	110
3.3 Mentalizar y sensibilizar a la Iglesia y a la sociedad.....	114
CONCLUSIONES.....	117
BIBLIOGRAFÍA.....	124
INDICE.....	131